

UNIV.OF
TORONTO
LIBRARY

MÉXICO
HACIA EL FIN DEL VIRREINATO ESPAÑOL.

IMPRENTA POLITECNICA. — 1a. de Cuauhtemotzin Núm 33. — MEXICO, D F.

MÉXICO
HACIA EL FIN DEL VIRREINATO ESPAÑOL

ANTECEDENTES SOCIOLÓGICOS
DEL PUEBLO MEXICANO

POR EL PROFESOR
GREGORIO TORRES QUINTERO

PRIMERA EDICIÓN



LIBRERÍA DE LA VDA. DE CH. BOURET
PARIS | MEXICO
23, Rue Visconti, 23 | 45, Av. Cinco de Mayo, 45
1921.

1.—LAS RAICES DEL PUEBLO MEXICANO

El tema que se enuncia en el nombre de este capítulo, podría contestarse con bastante sencillez diciendo que los mexicanos venimos de los indios y de los españoles. Decimos de los indios, porque en el vasto territorio que aún poseemos, no sólo aztecas hay, sino multitud de pueblos indios que hablan pluralidad de lenguas.

A decir verdad, no venimos todos los mexicanos de los indios y de los españoles, porque el pueblo mexicano actual no es resultado de una fusión completa de ambos troncos, ya que todavía contamos por millones a los indios puros y por centenares de millar a los blancos inmezclados.

Somos aún un pueblo en formación, pues es un hecho innegable que entre nosotros el proceso de la trasfusión de sangres raciales continúa su evolución de un modo incesante y aun acelerado, modelándose también evolutivamente nuestro tipo psicológico nacional.

Somos un pueblo en gestación, más bien que un pueblo nuevo. No poseemos aún un tipo nacional. A menudo hemos pretendido simbolizar la Patria en una Virgen India. Pero el mexicano no es indio. Tampoco es español. Luego, nuestra tendencia étnica se dirige hacia un pueblo fundado en el cálido consorcio de ambas sangres. En el futuro, el hispano-americano habrá absorbido al indio tanto como al español. Una raza nueva habrá surgido, y de este modo una raza dual será la futura raza de Hispano-América.

Seremos un pueblo nuevo que habrá heredado de sus progenitores las virtudes y los defectos, no en su prístina pure-

za, sino modificados más o menos profundamente por el medio social, por el **clima histórico,** en ese vaivén incesante de acciones y reacciones mutuas producidas en el gran crisol de la raza, originándose purificaciones progresivas y afinamientos continuos cada vez más permanentes.

En el drama de la conquista hubo un choque tremendo de civilizaciones viejas. El triunfo perteneció inevitablemente a la más avanzada en pôder material y espiritual.

Las razas indígenas fueron sojuzgadas.

¿Qué quedó de las razas pobladoras de esta fracción de América?

El viejo imperio azteca, como ha sido llamado, se derrumbó al embate de las armas españolas y con él cayeron sucesivamente bajo el dominio de los **teules,** los demás señoríos o tribus, más o menos organizados o bárbaros, que se hallaban en el vasto territorio que desde entonces, por designación del mismo conquistador Cortés, tomó el ínclito nombre de Nueva España.

La civilización nahoa, la más importante de entonces, se extinguió con sus generales, sus nobles y sus sacerdotes, y especialmente con estos últimos, los poseedores de las ciencias, que murieron, ora en las hecatombes ordenadas por los conquistadores ora en los combates por la defensa de sus familias, sus reyes y sus dioses.

Nada quedó al fin de aquella civilización extraña, más que lo que existe en las capas bajas de toda sociedad, sea antigua o moderna, ya que había perecido la flor del sacerdocio y de la nobleza, poseedores del saber y la cultura. En consecuencia, en la nueva sociedad sólo ejercerían maléfica influencia las supersticiones idolátricas, la baja sentimentalidad de los detritus indígenas y todas las primitivas y groseras concepciones de un **vulgo** tiranizado, explotado y desangrado por sus dominadores indios.

Ya sin jefes y bajo el terror de la conquista, no había que esperar nada de los vencidos. Los indios serían lo que pluguiese a sus nuevos señores. Y así sucedió, en efecto. A pesar de las benéficas leyes de Indias, los descendientes de Moctezuma fueron reducidos durante los tres siglos de la dominación española a un verdadero **cero social.**

Pero lo que se ha llamado **sociedad colonial,** que es de donde realmente venimos los mexicanos de hoy, revistió carac-

teres muy especiales que es preciso reseñar para comprender mejor los actuales problemas sociales que nos atormentan y para darnos cuenta más exacta del por qué surgió aquel movimiento revolucionario que llamamos **guerra de independencia.**

Aquella sociedad deberá ser el punto de comparación que en cualquier momento nos dé alguna luz acerca de lo que hoy con tanto afán buscamos los actuales mexicanos: la libertad, sin acertar todavía en dónde encontrarla ni menos cómo infundirla en el alma de nuestros hijos.



2.—LA MEZCLA DE LAS RAZAS

Frente a frente las dos razas, la conquistada y la conquistadora, la mezcla de sus sangres se produjo instantáneamente. Fue el varón español el que infundió la vida de nuevos seres en el seno de la mísera mujer indígena, la cual, abandonada después del primer contacto, no pudo por su indigencia mantener el fruto de su debilidad.

En los primeros años de la conquista, los niños **mestizos** vagaban sin cuidado en tal cantidad, que fue preciso que los reyes de España ordenasen su recogimiento para atenderlos y educarlos. De esta manera la nueva raza comenzó por el abandono y la caridad. Los primeros nuevos mexicanos fueron hijos nacidos al azar, como las plantas de sus bosques o las fieras de sus montañas. Fueron hijos naturales, pues los españoles y sus directos descendientes los **criollos** desdeñaban contraer matrimonios con la raza vencida, a la cual veían con inmenso desprecio, aumentándose esta aversión a medida que se rebajaba más la raza. En una exposición hecha por el Ayuntamiento de México (1) al rey Carlos III el año de 1771 en defensa de los criollos, se lee el párrafo siguiente:

"Estas mezclas no se hacen sino por el atractivo de la hermosura u otras prendas naturales, o por la codicia de la riqueza o el deseo del honor (2). y nada de esto ha podido arrastrar a los españoles pobladores a mezclarse con las indias. Es-

(1).—Más adelante aludiremos de un modo especial a esta representación.

(2).—En los primeros años de la conquista hubo españoles que se casaron con hijas de reyes o de grandes señores.

tas, generalmente hablando y con sólo la excepción de un caso rarísimo, son positivamente de un aspecto desagradable, malísimo color, toscas faciones, notable desaliño, cuando no es desnudez, ninguna limpieza (1), menos cultura y racionalidad en su trato, **gran aversión a los españoles** y aun resistencia a contestar con ellos. Son pobrísimas, viven en una choza, cuyas paredes son de barro o de ramas de árboles, sus techos de paja, y sus pavimentos no otros que el que naturalmente franquea el respectivo terreno. Comen con la mayor miseria y desaliño: si visten, en nada desdice a su comida su vestido: ni camas tienen para el descanso, y les sobra con una estera de palma o con la piel de un animal: y lo poco que necesitan para tan pobre aparato, lo adquieren a costa de un trabajo durísimo, cuyo detalle parecería tocar los límites de la hipérbole. Sobre todo el español que hubiera de mezclarse con india, vería sus hijos careciendo de los honores de españoles y aun excluidos del goce de los privilegios concedidos a los indios".

Esta lúgubre pintura de la india mexicana dos siglos y medio después de la conquista, nos demuestra el estado de miseria y de rebajamiento a que la raza había llegado, a pesar de la civilización cristiana y del buen deseo de los reyes españoles. ¡La india, para adquirir su miserable ajuar, tenía que sujetarse a durísimas fatigas, tan duras, que los criollos preferían no relatarlas!

Pero los indios mismos, en los primeros días de la conquista, se resistían a tener hijos, o cometían el delito de infanticidio, por no ver a sus descendientes sometidos a los sufrimientos que tenían bajo la garra del encomendero feroz; y las indias preferían entregarse a los españoles, ya que los mestizos no serían **encomendados** ni sometidos al tributo.

Y sin embargo de la ausencia casi absoluta de matrimonios entre indios y españoles, la raza mestiza iba creciendo cada día como producto de relaciones ocasionales e ilícitas entre ambas razas.

¡Así fue el triste nacer de los mestizos, de la raza llamada a ser propiamente el tronco verdadero del pueblo mexicano!

(1).—Los antiguos aztecas eran muy aseados, pues bañábanse hasta de noche. Bañaban a los niños con agua fría, aun cuando fuese invierno. Después de la conquista, los mexicanos, lejos de progresar, retrocedieron en muchas cosas; perdieron costumbres buenas que habían adquirido.



3.—RAZAS Y CASTAS

De la mezcla de las razas vinieron las **castas**. Teniendo en cuenta únicamente los elementos enumerados, he aquí las variaciones étnicas del nuevo medio.

1.—Indios.

2.—Españoles europeos.

3.—Españoles americanos (los hijos de español y española nacidos en el país). Por otro nombre **criollos**.

Por algún tiempo después, y para aliviar la suerte de los indios, fueron introducidos en Nueva España esclavos negros, con lo que la lista de razas y castas se aumentó de este modo:

4.—Negros.

5.—Mulatos, hijos de español y negra.

6.—Zambos, hijos de indio y negra.

Y si a esto se agregan algunos elementos, aunque escasos, de chinos y malayos, se tendrá una idea de la progresiva formación de castas. Los negros nunca fueron en gran número, y así la casta principal fue siempre la procedente de los indios y españoles.

Imaginaos ahora la mezcla de las castas entre unas y otras, de las razas con las castas, y tendréis el concepto de la existencia en Nueva España de una verdadera y colosal **melting-pot** (1) de sangres distintas, de colores diferentes y

(1).—Crisol u olla de fundición. En los Estados Unidos llaman así a la americanización de la multitud de extranjeros que inmigran constantemente en ese gran país. Un casino en que se citan americanos y extranjeros para tener trato social y cambio de ideas, es una "melting-pot". Los extranjeros, echados en las "ollas de fundición" que allá se multiplican en diversas formas, acaban por ser americanos y hasta más recalcitrantes que los nacidos en el país.

de psicologías diversas! ¡Ya veréis si no es difícil averiguar la idiosincracia y la psicología del pueblo mexicano!

Pero en aquella época el nacimiento determinaba la posición social y los derechos ante la ley, por lo que fue preciso medir la sangre que corría por las venas del nuevo pueblo.

Existen en el Museo Nacional de México diez y seis cuadros a colores que muestran, cada uno, el grado de mesticidad de las diferentes castas. Es seguro que tales cuadros servían para determinar el **registro civil** de lós mestizos al ser bautizados en las parroquias. La ley seguía con sus ojos abiertos a los pobres mestizos! Figuran en cada cuadro el padre, la madre y el hijo, y los trajes, oficios, herramientas, habitaciones y demás particularidades de la familia.

He aquí los nombres de las diferentes castas:

1.—De español e india, **mestizo.**
2.—De mestizo y española, **castizo.**
3.—De castiza y español, **español.**
4.—De española y negro, **mulato.**
5.—De español y mulata, **morisco.**
6.—De español y morisca, **albino.**
7.—De español y albina, **torna-atrás.**
8.—De indio y torna-atrás, **lobo.**
9.—De lobo e india, **zambayo.**
10.—De zambayo e india, **cambujo.**
11.—De cambujo y mulata, **albarazado.**
12.—De albarazado y mulata, **barcino.**
13.—De barcino y mulata, **coyote.**
14.—De coyota e indio, **chamizo.**
15.—De chamizo y mestiza, **coyote mestizo.**
16.—De coyote y mestizo, **allí te estás.**

Existe también en el mismo Museo un gran cuadro con diez y seis compartimientos, en que están otros tantos cuadritos semejantes a los anteriores, pero en que varía notablemente la nomenclatura de las castas, pues es como sigue:

1.—De español con india, **mestizo.**
2.—De mestizo con española, **castizo.**
3.—De castizo con española, **español.**
4.—De español con negra, **mulato.**
5.—De mulato con española, **morisco.**

6.—De morisco con española, **chino.**
7.—De chino con india, **salta-atrás.**
8.—De salta-atrás con mulata, **lobo.**
9.—De lobo con china, **gíbaro.**
10.—De gíbaro con mulata, **albarazado.**
11.—De albarazado con negra, **cambujo.**
12.—De cambujo con india, **zambayo.**
13.—De zambayo con loba, **calpamulato.**
14.—De calpamulato con cambuja, **tente en el aire.**
15.—De tente en el aire con mulata, **no te entiendo.**
16.—De no te entiendo con india, **torna-atrás.**

El salta-atrás o torna-atrás, es un caso de atavismo, o sea la regresión hacia la raza negra. De español y albina, por ejemplo, o sea de dos padres de cutis claro, resulta un niño negro, y así está representado en el cuadro respectivo. Pero en las mezclas de indio y español, la regresión se nota hacia el español y no hacia el indio. Así puede verse que de castizo y español, resulta español, es decir, se reconstituye el tipo blanco, absorbiéndose la sangre india.

Según el Diccionario de la Academia, de la unión del negro y el indio, resultan los **zambos.** Esta palabra es equivalente a **zambaigo o zambayo.**

Así es que, sin meterse en el laberinto de tanta variedad de castas, puede decirse que éstas son tres en términos generales: **mestizos,** hijos de español e india; **mulatos,** hijos de español y negra; **zambos,** hijos de indio y negra.

Aún hay que agregar a estos cuadros, otro, también de origen mexicano, que existe en el Museo de París y cuya nomenclatura difiere también de los dos anteriores. Está trunco, pues sólo contiene las últimas nueve mezclas, como sigue:

8.—De indio con negra, nace **lobo.**
9.—De lobo y negra nace **chino.**
10.—De chino e india nace **cambujo.**
11.—De cambujo e india nace **tente en el aire.**
12.—De tente en el aire y mulata nace **albarazado.**
13.—De albarazado e india nace **barcino.**
14.—De barcino e india nace **calpamulato.**
15.—De indio y mestiza nace **coyote.**
16.—Indios mecos nombrados **apaches.**

Estas denominaciones no revisten hoy más que interés histórico, pues ya no tienen uso ninguno ni menos determinan la posición social de ningún mexicano. Hoy sólo han sobrevivido las palabras **indio, negro** y **blanco** en el lenguaje usual, no en las leyes; y para designar el color intermedio del **mestizo** (palabra sólo empleada en el lenguaje escrito), nos valemos de la palabra **trigueño** y de sus comparativos **más trigueño** o **menos trigueño,** según los casos. Y hasta hemos inventado el término **güero,** para designar a los rubios.

Y como resultado de estas trasfusiones de sangre, no tenemos prejuicios acerca de los colores de las razas y no alcanzamos a comprender la rivalidad que por color hay, por ejemplo, entre negros y blancos en los Estados Unidos, hecho que repugna fuertemente a nuestra psicología.



Fig. 1.—De español e india, mestizo.



Fig. 2.—De mestizo y española, castizo.

Fig. 3.—De castiza y español, español.



Fig. 4.—De española y negro, mulato



Fig. 5.—De español y mulata, morisco.

Fig. 6.—De español y morisca, albino.



Fig. 7.—De español y albina, torna-atrás.

Fig. 8.—De indio y torna-atrás, lobo.

Fig. 9.—De lobo e india, sambayo.



Fig. 10.—De sambayo e india, cambujo.



Fig. 11.—De cambujo y mulata, albarazado.



Fig. 12.—De albarazado y mulata, barcino.

Fig. 13.—De barcino y mulata, coyote.

Fig. 14.—De coyota e indio, chamizo.



Fig. 15.—De chamizo y mestiza, coyote-mestizo.



Fig. 16.—De coyote y mestizo, ahí te estás.

4.— SITUACIÓN SOCIAL DE LOS POBLADORES DE NUEVA ESPAÑA A FINES DEL SIGLO XVIII

Pero importa saber cuál era la condición de las diferentes razas y castas en la sociedad colonial a fines del siglo XVIII.

No acudiremos para ello, en este primer resumen, a testimonios de criollos o mestizos, ni menos a testimonios de indios (de éstos ni los hubo siquiera), sino a las noticias que nos dejó don Manuel Abad y Queipo, obispo de Michoacán, y que era español europeo.

Dice este ilustrado sacerdote (1) en documento que redactó en 1799:

"Ya dijimos que la Nueva España se componía con corta diferencia de cuatro millones de habitantes, que se pueden dividir en tres clases: españoles, indios y castas. Los españoles comprendían un décimo del total de la población, y **ellos solos tienen casi toda la propiedad y riquezas del reino**. Las otras dos clases, que componen los nueve décimos, se pueden dividir en dos tercios, los dos de castas y uno de indios puros. Indios y castas se ocupan en los servicios domésticos, en los trabajos de agricultura, y en los ministerios ordinarios del comercio y de las artes y oficios. Es decir, que son criados, sirvientes o jornaleros de la primera clase (de los

---

(1).—Abad y Queipo, siendo aún canónigo, recibió del obispo San Miguel el encargo de redactar un memorial pidiendo al rey no se redujesen las inmunidades del clero, como se reducían por las nuevas leyes. En ese documento se iniciaban algunas leyes favorables a los indios y castas.

españoles). Por consiguiente, resulta entre ellos y la primera clase aquella oposición de intereses y de afectos que es regular en los que nada tienen y los que lo tienen todo, entre los dependientes y los señores. La envidia, el robo, el mal servicio de parte de los unos; el desprecio, la usura, la dureza de parte de los otros. Estas resultas son comunes hasta cierto punto en todo el mundo. Pero en América suben a muy alto grado, **porque no hay graduaciones**: son todos ricos o miserables, nobles o infames".

"En efecto, continúa diciendo, las dos clases de indios y castas se hallan en el mayor abatimiento y degradación. El color, la ignorancia y la miseria de los indios, los colocan **a una distancia infinita de un español.** El favor de las leyes en esta parte les aprovecha poco, y en todas las demás les daña mucho. Circunscriptos en el círculo que forma un radio de seiscientas varas, que señala la ley a sus pueblos, **no tienen propiedad individual.** La de sus comunidades, que cultivan apremiados y sin interés inmediato, debe ser para ellos una carga tanto más odiosa, cuanto más ha ido creciendo de día en día la dificultad de aprovecharse de sus productos en las necesidades urgentes, que vienen a ser insuperables por la nueva forma de manejo que estableció el código de intendencias, como que nada se puede disponer en la materia sin recurso a la junta superior de Real Hacienda de México. **Separados por la ley de la cohabitación y enlace con las otras castas,** se hallan privados de las luces y auxilios que debían recibir por la comunicación y trato con ellas y con las demás gentes. Aislados por su idioma y por su gobierno el más inútil y tirano, se perpetúan en sus costumbres, usos y supersticiones groseras que procuran mantener misteriosamente en cada pueblo ocho o diez indios viejos ociosos a expensas del sudor de los otros, dominándolos con el más duro despotismo. Inhabilitados por la ley para hacer un contrato subsistente, de empeñarse en más de cinco pesos, y en una palabra, de tratar y contratar, es imposible que adelanten en su instrucción, que mejoren de fortuna, ni den un paso adelante para levantarse de su miseria. Solórzano, Fraso y los demás autores regnicoletas admiran la causa oculta que convierte en daño de los individuos todos los privilegios librados en su favor. Pero es más de admirar que unos hombres como éstos no hayan percibido **que la causa de aquel daño existe en los mismos privilegios.** Ellos son una arma ofensiva con que un

vecino de otra clase hiere a su contrario por ministerio de los indios, sin que jamás sirva para la defensa de ellos. Esta concurrencia de causas constituyó a los indios en un estado verdaderamente apático, inerte, e indiferente para lo futuro y para casi todo aquello que no fomenta las pasiones groseras del momento."

"Las **castas** se hallan infamadas por derecho, como descendientes de negros esclavos. Son tributarios, y como los recuentos se ejecutan con tanta exactitud, el tributo viene a ser para ellos una marca indeleble de esclavitud que no pueden borrar con el tiempo, ni la mezcla de las razas en las generaciones sucesivas. Hay muchos que por su color, fisonomía y conducta se levantarían a la clase de españoles, si no fuera este impedimento por el cual **se quedan abatidos en la clase.** Ella está, pues, infamada por derecho, es pobre, y dependiente, no tiene educación conveniente y conserva alguna tintura de la de su origen: en estas circunstancias debe estar abatida de ánimo y dejarse arrastrar a las pasiones bastante fuertes **en su temperamento fogoso y robusto.** Delinque, pues, con exceso; pero és maravilla que no delinca más y que haya en esta clase las buenas costumbres que se reconocen de sus individuos."

"En este estado de cosas, ¿qué intereses pueden unir a estas dos clases con la primera y a todas tres con las leyes y el gobierno? La primera clase tiene el mayor interés en la observancia de las leyes que le aseguran y protegen su vida, su honor y su hacienda o sus riquezas contra los insultos de la envidia y asaltos de la miseria. Pero las otras dos clases que no tienen bienes ni honor ni motivo alguno de envidia para que otro ataque su vida y su persona **¿qué aprecio harán ellas de las leyes que sólo sirven para medir las penas de sus delitos?** ¿Qué afección, qué benevolencia pueden tener a los ministros de la ley, que sólo ejercen su autoridad para destinarlos a la cárcel, a la picota, al presidio o a la horca? ¿Qué vínculos pueden estrechar a estas clases con el gobierno, cuya protección benéfica no son capaces de comprender?"



5.—LOS INDIOS

El cuadro anterior del estado social que guardaban en Nueva España los mexicanos, trazado por un sacerdote español ,adquiere gran significación histórica. No han faltado entonces ni hoy autores que nos pintan la situación del indio como feliz y envidiable, bajo el régimen colonial. Para ello se inspiran en las disposiciones siempre humanitarias dictadas en su favor por los reyes de España, y en las leyes de Indias que cuidaron de ellos como de menores de edad. Pero una cosa es la letra y otra su cumplimiento. Y aun esas mismas leyes de Indias, privilegiando a los indios, produjeron su estancamiento y atraso, haciéndolos, como dice Abad y Queipo, verdaderamente **apáticos, inertes, e indiferentes para lo futuro.**

El Real Tribunal del Consulado de México, formado únicamente por españoles europeos, se opuso en 1811 a que Nueva España estuviese representada en las Cortes revolucionarias españolas, manifestando en un extenso memorial que los mexicanos (indios, castas y criollos) eran incapaces de ese acto democrático. Y al efecto hace de todos los mexicanos la pintura más negra e infamante.

Habla de la barbarie de los antiguos mexicanos, como no igualada por pueblo alguno, y de los beneficios que trajo la conquista, y dice: "Por la más maravillosa metamorfosis que hayan conocido los siglos, se transformaron, señor, **súbitamente** en hombres domésticos, sujetos a una policía blanda, los **orangutanes** pobladores de las Américas".

Por lo que toca a la **policía blanda,** los mismos misioneros españoles (Motolinía, Las Casas, etc.), se encargaron de probar que no fue tal, sino dura y cruel con los vencidos.

Y reforzando su expresión de **transformación súbita,** dice: "Los europeos entregados a la barbarie con la caída del imperio romano, por las irrupciones del Norte, acababan de consumir diez siglos de esfuerzo y paciencia para obtener la verdadera civilización, que al fin debieron a muchos descubrimientos del ingenio y de la fortuna; y la América se acercó **repentinamente al nivel de la Europa** en virtud de nuestras conquistas, ahorrándose el inmenso espacio que el salvaje brutal debe recorrer...."

"¿Hay mudanza tan venturosa y completa en el mundo?"

Y fundándose en la sabiduría de las leyes de Indias, agrega que los mentecatos y maniáticos tendrían, si las examinasen, que confesar que "la suerte del indio merece la envidia de todos los mortales".

Pero este párrafo completo es más elocuente:

"Inventen el rencor y la maledicencia cuantas calumnias se les antojen contra la conducta noble de los castellanos en la reducción de esta América, y contra el sistema liberal adoptado sobre su conservación, para nosotros no puede dejar de ser una verdad notoria, siempre presente a nuestros ojos: que el indio es el súbdito más favorecido de la Soberanía entre todos los vasallos del Orbe. Las leyes penales han depuesto su rigor áspero en obsequio de la imbecilidad indiana: la Iglesia les rebajó en abstinencia y festividades; contemplando su flaqueza, todas las potestades, autoridades, jueces y magistrados, se obligan a amparar y defender sus derechos y razón por suplemento a su debilidad: la milicia, terror y hosario de los europeos pobres, los excepcionó de su servicio, de sus alojamientos y de sus relaciones onerosas: el fisco mismo, esta polilla de los pueblos ilustrados, tiene el desinterés peregrino de renunciar en las alcabalas en lo que vendiesen, negociaren y contrataren de la propiedad, cosecha o manufacturas suyas, y tiene además la generosidad increíble de pagar cerca de noventa mil pesos anuales por conmutación de diezmos que adeudan los indios, de edificarles iglesias y dotar sus párrocos, costeándose (1) de la única contribución

(1).—De manera que no había tal generosidad, ya que todo se pagaba del fondo de tributos.

de 6 a 8 reales al año por cada soltero y del duplo del casado, con exclusión de hembras, achacosos, jóvenes, viejos y privilegiados. Si a la consideración de estos beneficios inestimables del gobierno, se unen los dones que la naturaleza les prodiga en la posesión de tierras fértiles, en la facilidad de adquirir otras, en la permanencia de los jornales para los ocios del labrador, en la estimación de cualquier especie de industria, habrá de concluirse que todo conspira a hacer del indio **el sér más dichoso y feliz**, y si no fuera así, que se nos muestre alguna provincia cuya plebe pueda entrar en paralelo de protección y ventajas con nuestros indios **tan compadecidos y tan poco dignos de compasión**."

Y olvidándose de aquella **transformación súbita y de aquella mudanza tan venturosa**, expresa luego este juicio:

"Si la ventura estribase en vivir según las exigencias de la índole y de las inclinaciones, nada habría comparable con los gustos y delicias del indio: él está dotado de una **pereza** y languidez que no pueden explicarse por ejemplos y su mayor regalo es la inclinación absoluta frugal sobre las necesidades físicas; y substraído de las superfluidades, sacrifica unos pocos días al descanso de todo el año, y jamás se mueve si el hambre o el vicio no le arrastran: **estúpido** por constitución, sin talento inventor, ni fuerza de pensamiento, aborrece las artes y oficios, y no hacen falta a su método de existir: **borracho** por instinto, satisface esta pasión a poca costa con brevajes muy baratos: **carnal** por vicio de la imaginación y desnudo de ideas puras sobre la continencia, pudor o incesto, provee a sus deseos fugaces con la mujer que encuentra más a mano: tan descuidado en la virtud cristiana, como insensible a las verdades religiosas, el remordimiento no turba su alma ni detiene sus apetitos pecaminosos: sin discernimiento sobre los deberes de la sociedad y con desamor para con todos los prójimos, no economiza sino los crímenes que puedan traerle un castigo inmediato."

¡Y estos eran, según los españoles del Consulado, los séres más dichosos del mundo!

"Este es, señor, continúa diciendo, el verdadero retrato del indio de hoy, tal como nosotros lo vemos, aunque no tal como se ha producido en el Soberano Congreso, por personajes que querían engañar a V. M. después de haberse engañado a sí mismos inadvertidamente."

"Pero dejando discurrir o delirar a los políticos en este punto, nuestro tema es, dice también, que el indio no propasa actualmente sus ideas, pensamientos, intereses y voluntad, más allá del alcance o término de sus ojos, y que **desprendido de los sentimientos patrióticos y de toda mira social,** sólo pide de la autoridad pública, un cura indulgente y un subdelegado haragán..."

Hay en esta pintura, sin embargo, tras el desprecio que el indio inspira al Consulado, un trazado real de la vida miserable y abyecta de los descendientes de Cuauhtémoc. Pero el Consulado llama al indio **feliz,** porque se entregaba, y los españoles lo dejaban entregarse, a los instintos de su vida animal. En efecto, "si la ventura estribase en vivir según las exigencias de la índole y de las inclinaciones," un cerdo es feliz en medio de su charco.

En los actuales tiempos, el licenciado Toribio Esquivel Obregón (1) discurre del mismo modo, fundándose en este juicio de Mr. Charles F. Lummis, una de las más grandes autoridades en la historia de América: "No hay lectura más útil que la de las leyes de España con relación a los indios; ellas contienen la política indiana más elevada, más noble y mejor organizada que ha concebido jamás el hombre."

¡Y a pesar de ellas, después de tres siglos, el indio vivía tan feliz como un cerdo en su charco!

El Consulado de México, como final de su requisitoria, decía: "El paralelo entre el español y el indio ¿no sería una comparación de una **manada de monos gibones** con una asociación o república de hombres urbanos?"

¡El indio era un **orangután** cuando la conquista y al final de la dominación había descendido a **mono gibón!** ¿En dónde quedó aquella **mudanza tan venturosa** y digna de aplauso? ¿No es esto confesar el fracaso de las leyes de Indias?

Y recuérdese la expresión del obispo Abad y Queipo: "El color, la ignorancia y la miseria de los indios, los colocan a una distancia infinita de un español".

El licenciado Esquivel Obregón cita la ley de Indias (ley 36, título I, libro 6), que prohibía se vendiese vino a los indios y hasta que se llevara a sus pueblos. Según ella, deberíamos creer que el indio no adquirió el vicio de la embriaguez.

---

(1).—"Influencia de España y Estados Unidos sobre México", Madrid, 1918.

"Los religiosos Mendieta y Motolinía, dice Riva Palacio, ponderaban la sobriedad de los indios, y el primero dice que la embriaguez se hizo común entre los naturales del país, en tiempo de la dominación española, porque en la época en que estaban gobernados por reyes y señores de la tierra, aquel vicio era muy raro en los pueblos". Y cita este párrafo de Mendieta: "Uno de los mayores daños que la compañía de los españoles hace a los indios, es mediante el vino que, por ser ellos inclinados a beberlo, sirve de reclamo y alcahuete para hacer los españoles cuanto quisieren en sus personas y bienes. Y así el ordinario entrar del español por convecino de los indios, es con una pipa de vino por delante, y acaece en algún pueblo de indios, a do no residen más que doce o quince españoles, ser todos ellos taberneros, o poco menos".

La verdad es que, a pesar de todos los buenos deseos de los reyes y de las leyes, los indios, como dice Abad y Queipo, se hallaban en el mayor abatimiento y degradación; y eso no es de ninguna manera **felicidad.** Ignorantes, miserables, aislados en pueblos, sin trato con las demás razas y castas, con prohibición de mezclarse con ellas, sometidos a la propiedad comunal, como en tiempos precolombinos, regidos por gobernadores y alcaldes indios, cuyo gobierno califica Abad y Queipo como el más inútil y tirano, sin libertad de tratar y contratar y con el privilegio de desdecirse de su palabra cada vez que así les convenía, excluídos del servicio militar, sin bienes ni honor; en una palabra, apáticos, mentalmente atrasados, inertes, indiferentes, supersticiosos, improvidentes, sucios, semidesnudos, perezosos, gastando en cohetes y pólvora sus miserables economías y por añadidura afectos a la embriaguez... ¡tales eran los indios bajo el gobierno paternal español!



6. — LAS CASTAS

Las castas, ante el parecer del Real Tribunal del Consulado de México, no resultaban tampoco bien libradas. Ya oímos el juicio de Abad y Queipo sobre esa clase menospreciada e infamada; oigamos ahora a los cónsules:

"Dos millones de castas cuyos brazos tardos se emplean en el peonaje, servicio doméstico, oficios, artefactos y tropa, son de la misma condición, del mismo carácter, del mismo temperamento y de la misma negligencia del indio, sin embargo de criarse y existir a la sombra de las ciudades en donde forman **la clase ruin del populacho.** Con más proporción para adquirir dinero, con más dinero para saciar sus vicios, con más vicios para destruírse, no es de admirar que sean más perdidos y miserables. Ebrios incontinentes, flojos sin pundonor, agradecimiento, ni fidelidad, sin nociones de la religión, ni de la moral, sin lujo, aseo ni decencia parecen aún más maquinales y desarreglados que aun el indio mismo. Comprendidos en la ley común del país no les grava ninguna imposición directa, y entran en las indirectas sólo en razón de lo que beben; porque sus comestibles andan francos y sus ropas son los andrajos y el sol; sometidos por imitación al curso de la policía, **ni ellos hacen caso del gobierno y sus vicisitudes, ni el gobierno cuenta con ellos para ningún provecho inmediato del Estado ni aun para sus rapiñas.** Si la vigilancia de la autoridad y la exacción del tributo estorban la prosperidad del indio, ¿cómo es que la emancipación de esta autoridad opresora y el indulto de las contribuciones causan el propio efecto en las castas? Sea por defecto de la consti-

tución orgánica, del clima, de los alimentos, de la relajación general, de la educación o por alguna causa incógnita, el resultado final de todos modos es que las castas no poseen ninguna de las calidades características de la dignidad del ciudadano, ninguna de las propiedades que califican al vasallo, ninguna de las virtudes que demanda la clase de morador, ni ninguno de los atributos que honran al hombre civil y religioso."

¿Puede darse pintura más sombría y degradante?

Los mexicanos de hoy no debemos sentirnos lastimados ante semejantes apreciaciones. Quitad parte de las negras tintas de ese cuadro, y siempre quedará una escena social con notas repugnantes. Pero es necesario observar que los dominadores no se juzgaban responsables en manera alguna de esa situación de las castas. La culpa es de ellas solamente, del clima, de los alimentos. Tal vez habrá causas incógnitas. Pero confiesan que había relajación general. Lo primero, pues, que ocurre objetar es esto: "¿Qué clase de sociedad habían fundado en México las nobles armas españolas?"

Es extraño también que los cónsules dijeran que esas castas, habitantes generalmente de las ciudades, no tenían nociones de religión ni de moral. ¿Pues a qué habían venido los españoles a México? ¿Qué hacían los obispos y los curas?

Don Francisco Bulnes, en su obra "La Guerra de Independencia", traza el retrato de las plebes mestizas del modo siguiente:

"Las plebes mestizas, sin educación moral ni cívica ni de familia, amaban tranquila e inalterablemente sus vicios, pues aun cuando había leyes que castigaban la vagancia, la embriaguez, el juego, la prostitución carnal, la deserción del servicio doméstico, no les eran aplicadas; vivían disfrutando de libertinaje hasta llegar a comprender los delitos que, por falta de policía, no eran perseguidos; no estaban sometidos al servicio militar obligatorio ni pesaban sobre ellas impuestos directos, pues aun cuando el tributo era muy moderado, casi nunca lo pagaron, haciéndolo el fisco virreinal solamente efectivo en los indios. Para nada eran molestadas esas clases por la autoridad ni por las clases superiores; disfrutaban ampliamente de los derechos que amaban: derecho a la amasía, derecho al pulque y a las bebidas embriagantes, derecho al desaseo, derecho a la pereza, derecho al naipe, derecho a la riña, derecho al raterismo, derecho a andar públicamente en

paños menores, derecho a los comestibles esencialmente baratos, derecho al trabajo que nunca les faltaba cuando lo pedían, derecho al escepticismo, porque la Inquisición no se fijaba en sus faltas a la ortodoxia; esas plebes odiaban a los españoles de un modo platónico, pues ni en Europa ni en los Estados Unidos había clase popular más libre que las plebes mestizas de Nueva España. Es muy difícil encender la exaltación patriótica en una clase social que sin aspiraciones por falta de educación moral y cívica, disfruta ampliamente de todo lo que considera necesario para su felicidad. Una clase de esa naturaleza sólo puede llegar a la combustión por medio de la tea, del pillaje; pero una vez terminado el saqueo, los sentimientos de indiferencia completa para la causa pública vuelven a su lugar, se refrescan, se adormecen y no vuelven a estremecerse hasta que suena el repique llamando a los fieles a un nuevo saqueo."

¡Las plebes eran **felices** del mismo modo que los indios!

En estas descripciones, los autores no arrojan ni un rayo de luz ni deslizan una nota blanca que alegre las sombras del cuadro. Sólo Abad y Queipo dice: "Hay muchos que por su color, fisonomía y conducta se levantarían a la clase de españoles...." Y también: "Delinque, pues, con exceso; pero es maravilla que no delinca más y **que haya en esta clase las buenas costumbres que se reconocen en muchos de sus individuos**".

7.— LOS TRIBUTOS

Al leer en el capítulo anterior las citas correspondientes, se encuentra uno con contradicciones en cuanto al pago de tributos por las castas. Abad y Queipo las llama tributarias; el Consulado dice que no las gravaba ninguna imposición directa; y Bulnes, que no pesaban sobre ellas impuestos directos, pues aun el tributo, que era muy moderado, casi nunca lo pagaron.

Aun podría agregarse una cita del licenciado Esquivel Obregón. Este autor dice, apoyándose únicamente en las leyes de Indias y sin ir a los hechos: "Como al fin todas las encomiendas se incorporaron a la corona, fue un principio fiscal en la Nueva España que los indios, y nadie más, estaban sujetos a tributo."

Don José María Ansorena, en el decreto que expidió en Valladolid, el 19 de octubre de 1810, aboliendo en nombre de Hidalgo la esclavitud, el tributo y las gabelas, dice "que quede abolida para siempre la paga de tributos para todo género de castas, sean las que fueren."

El propio Hidalgo, en su decreto de 29 de noviembre de 1810, expedido en Guadalajara, dice: "Que ninguno de los individuos de las castas de la antigua legislación, que llevaban consigo la ejecutoria de su **envilecimiento** en las mismas cartas de pago del tributo que se les exigía, no lo paguen en lo sucesivo". Y en el de 6 de diciembre del mismo año, dice: "Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos, respecto de las castas que lo pagaban, y toda exacción que a los indios se les exigía."

Ninguna de estas prevenciones es bastante clara; sin embargo, si el tributo hubiera correspondido únicamente a los indios, los decretos habrían dicho sencillamente: "Se exime del tributo a los indios."

Pero el decreto promulgado por el virrey Venegas, sobre el mismo asunto, en 5 de octubre de 1810, por orden del Supremo Consejo de Regencia, que así lo legisló en 20 de mayo del mismo año, es más explícito. Dice: "......quiere y es su real voluntad que se liberte de tributo a todos los indios contribuyentes....." Pero en el mismo decreto se decía: "exceptuando solamente a las demás castas de mulatos, negros, etc." Y Venegas, al promulgarlo, agrega:....."pero ocupado mi corazón del sentimiento que me causaba el que quedasen privados de esta gracia las castas de mulatos, negros y demás.... he tenido por conveniente declarar, como en efecto declaro, que la exención del tributo y demás gracias concedidas en el mismo Real Decreto a los indios naturales de este reino, deben entenderse extensivas a las castas de mulatos, negros y demás...."

Abad y Queipo, en otro documento dirigido a la Primera Regencia, anunciándole un próximo rompimiento entre España y las colonias, trae este párrafo significativo:

"Dicta la sana política y el interés general de la monarquía, que V. M. quite para siempre y desde luego el tributo personal en las dos Américas e islas adyacentes. Es una contribución que reune todos los vicios de las malas contribuciones. Cuesta mucho a los contribuyentes y produce poco al erario. En la Nueva España sólo produce un millón, y no se puede apreciar en menos de tres millones lo que cuesta a los contribuyentes positiva y negativamente. Sin contar las vejaciones personales de secuestros y prisiones, y la pensión insoportable de no poder transitar a otras jurisdicciones sin llevar consigo la carta de pago del tributo, o sujetarse a pagarlo de nuevo en cada una como vago. Pero la calidad más **depresiva** y **degradante** de esta contribución, consiste en la nota de **infamia** que irroga a muchas **familias españolas** y perpetúa en las castas por el rigor de los recuentos o nuevas matrículas, que no sólo comprende a los verdaderos tributarios, sino a muchos que no lo son y no lo pueden acreditar por su pobreza e ignorancia. Pues no recayendo esta contribución **sino sobre indios y castas,** que en la Nueva España comprenden, como es dicho, y casi por mitad, los ocho décimos de la

población (1), resulta que cada tributario que no es indio, es reputado de notorio y público mulato, esto es, descendiente de esclavo africano, de tal suerte que **el tributo en las castas es la marca de la esclavitud,** que las excluye de todos los empleos civiles y aún de entrar en una cofradía. Por estas razones, y por ser tan fácil reintegrar al erario por otras contribuciones de menos perjuicio y más producto, no he cesado desde el año de 91 de suplicar al gobierno por la abolición de este tributo. Pero ninguna medida liberal ha sido escuchada hasta ahora; y parecen que estaban reservadas todas para el gobierno luminoso y sabio de V. M."

Este párrafo nos demuestra que no sólo las castas, sino que hasta españoles pobres e ignorantes estaban sometidos a la tributación, marcándolos a todos con el sello de la esclavitud y excluyéndolos de todos los empleos civiles. Formaban clases aparte, sin que fuese posible que sus individuos saliesen de ellas; se quedaban, como dice Abad y Queipo, abatidos en su clase, estando infamados por derecho.

---

(1).—Abad y Queipo rectifica aquí la distribución de la población de Nueva España, pues ahora dice que los blancos serían 900,000 y los indios y castas cada uno 1.800,000.

8.—REFORMAS PROPUESTAS POR ABAD Y QUIEPO

Aquellos indios y castas estaban gobernados directamente por sus justicias territoriales, a las cuales debemos cargar en cuenta, en primer término, el haber contribuído más que nadie a que aquellos guardasen la desgraciada situación que se ha referido y que el Consulado llamaba **feliz.**

Los alcaldes mayores, según el sentir de Abad y Queipo, eran más bien comerciantes que jueces, a quienes se autorizaba con el privilegio, y la fuerza para cumplirlo, de comerciar exclusivamente en su provincia y sacar de ella en un quinquenio, desde treinta hasta doscientos mil pesos, esquilmando así a los pueblos con graves vejaciones.

"Pero en medio de esto solían resultar dos circunstancias favorables, decía el mismo; la una que administraban justicia con desinterés y rectitud **en los casos en que ellos no eran parte,** y la otra que promovían la industria y la agricultura **en los ramos que les importaba.** Se trató de remediar los abusos de los alcaldes mayores por los subdelegados, a quienes se inhibió rigurosamente todo comercio. Pero como no se les asignó dotación alguna, el remedio resultó infinitamente más dañoso que el mal mismo. Si se atienen a los derechos arancelados, entre gentes miserables que sólo contienden sobre crímenes, perecen necesariamente de hambre. Por necesidad deben prostituir sus empleos, estafar a los pobres y comerciar con los delitos. Por la misma razón se dificulta hasta lo extremo a los intendentes encontrar sujetos idóneos para estos empleos. Los pretenden, pues, solamente los fallidos o aquellos que por su conducta y su talento no hallan medio de subsistir en las demás carreras de la sociedad. En tales circuns-

tancias, ¿qué beneficencia, qué protección podrán dispensar estos ministros de la ley a las dos referidas clases? ¿Por qué medios podrán conciliar su benevolencia y su respeto, cuando es como necesaria en ellos la extorsión y la injusticia?"

Y en vista de tan graves males, aquel ilustre sacerdote, en el memorial que redactó por encargo del obispo San Miguel para pedir no se disminuyesen las inmunidades del clero, manifestándose como un clérigo verdaderamente excepcional en su clase y en su tiempo, escribía para iniciar ante el rey las siguientes notabilísimas reformas:

1.—Abolición de tributos en las dos clases de indios y castas.

2.—Abolición de la infamia de derecho que afectaba a las dos referidas castas. Que se declararan honestas y honradas, capaces de obtener los empleos civiles que no requerían nobleza, si los mereciesen por sus buenas costumbres.

3.—División gratuita de todas las tierras realengas entre los indios y las castas.

4.—División gratuita de las tierras de comunidades de indios entre los de cada pueblo.

5.—Una ley agraria semejante a la de Asturias y Galicia, en que por medio de locaciones y conducciones de veinte o treinta años, en que no se adeudase el real derecho de alcabala, se permitiera al pueblo la apertura de tierras incultas de los grandes propietarios, a justa tasación en casos de desavenencia, con la condición de cercarlas y las demás que parecieran convenientes para conservar ileso el derecho de propiedad. Sobre lo cual conocerían los intendentes de la provincia en primera instancia, con apelación a la Audiencia del distrito, como en todos los demás negocios civiles.

6.—Libre permiso para todas las clases españolas, de castas e indios de otros pueblos, para avecindarse en los pueblos de indios y construir casas en ellos pagando el suelo.

7.—Dotación competente de todos los jueces territoriales, a excepción de los alcaldes ordinarios, que deben servir estos empleos gratuitamente como cargas concejiles.

8.—"Si a esto se agregase, dice Abad y Queipo, la libre permisión de fábricas ordinarias de algodón y lana, se aumentaría el impulso de las otras providencias con que el pueblo debe dar el primer paso hacia su **felicidad** (1). Ellas (las fá-

---

(1).—No hacia la felicidad del cerdo.

bricas), están ya permitidas por mayor mediante licencia especial de los virreyes y gobernadores; pero se debe quitar esta traba insuperable a los pobres y cualquiera otra pensión, menos el adeudo de alcabala en la importación y exportación de los efectos".

El obispo Abad y Queipo y el cura Hidalgo y Costilla eran buenos y grandes amigos. Es seguro que en sus conversaciones llegaron a tratar muchas de las cuestiones graves que acaban de mencionarse y que envolvían nada menos que la liberación del pueblo mexicano, aun cuando fuera dentro del régimen colonial.

¡Pero la corte de Madrid, rehacia a establecer voluntariamente verdaderas reformas para conseguir la felicidad honrada de los indios y castas, y decididamente en favor de las clases opresoras, permaneció muda ante aquellas iniciativas que involucraban todo el rico germen del progreso económico de nuestra patria!

9.—LOS CRIOLLOS SEGUN LOS ESPAÑOLES

Abad y Queipo no nos dice nada de la situación social de los criollos. Sólo indica que los españoles (comprendiendo en esa expresión a todos los blancos), poseen casi toda la propiedad y riqueza del reino. De lo cual se deduce que los indios, a pesar de sus propiedades comunales, poseían sólo una reducida minoría y que las castas no poseían nada. Parecería, además, que los criollos gozaban de una posición ventajosísima en la sociedad colonial.

Calculaba él que el grupo blanco formaba el décimo de la población total, o sea 450,000 individuos. Pero el Real Tribunal del Consulado, en el documento ya referido, calculaba la población de la colonia en seis milones de habitantes, en 1811, que distribuía de la manera siguiente:

Indios puros.	3.000,000
Mestizos.	1.500,000
Negros y sus castas.	500,000
Criollos.	900,000
Españoles europeos.	100,000

Don Fernando Navarro y Noriega, infatigable investigador (1), evaluó en 1813 la población de Nueva España, en 6.128,238 habitantes, y de esos, según su cálculo, sólo **veinte mil** eran españoles europeos.

(1).—Navarro y Noriega era Contador General del Ramo de Arbitrios de Nueva España y escribió unas "Memorias sobre la Población de Nueva España" muy bien documentadas. El calculaba que los indios eran 3.600,000 y el total de castas un millón y medio más o menos.

En un millón, pues, o un poco más, se calculaba el número de blancos a principios del siglo XIX, ocupando los españoles europeos en ese número una pequeña minoría.

Ya dijimos que el Consulado se opuso a que los mexicanos estuviesen representados en las Cortes españolas, cargando de negrura el cuadro que hace de los indios, de las castas y hasta de los criollos. Buscando otros fines, aquellos españoles recalcitrantes daban a entender que su **obra civilizadora** en esta región de América había sido un ruidoso fracaso.

Oigamos lo que dice de los criollos:

"Un millón de blancos, que se llaman españoles americanos, muestran la superioridad sobre los otros cinco millones de indígenas, más por sus riquezas heredadas, por su carrera, por su lujo, por sus modales y por su refinamiento en los vicios, que por diferencias substanciales de índole, sentimientos, propensión, según lo acredita la multitud de blancos sumidos en la plebe por sus dilapidaciones. Los españoles americanos se ocupan de arruinar a la casa paterna, de estudiar en la juventud por la dirección de sus mayores, de colocarse en todos los destinos, oficios y rentas del Estado, **y de profesar las fafacultades y artes y de consolarse en la ausencia de sus riquezas con sueños y trazas de la independencia que ha de conducirlos a la dominación de las Américas.** Destituídos de la economía y previsión, con mucho ingenio, sin reflexión ni juicio, con más pereza que habilidad, con más apego a la hipocresía que a la religión, con extremado ardor para todos los deleites, y sin freno que los detenga, los blancos indígenas juegan, enamoran, beben y disipan en pocos días las herencias, dotes y adquisiciones que debían regalarles toda su vida, para maldecir luego a la fortuna, para envidiar a los guardosos, para irritarse de la negación a sus pretensiones, **y para suspirar tras un nuevo orden de cosas que les haga justicia.** Durante estos clamores, la mitad de los españoles americanos se hunde y abisma en el populacho donde agencia su sustento con agravio de la virtud, de las costumbres y del reposo público, en cuya instabilidad o inconstancia de bienes nunca tenemos en pie entre los blancos más de quinientas mil personas de la esfera del ciudadano activo, y aun muy pocas de ellas en la de verdadero ciudadano".

"En estos seis millones de habitantes, no abultan casi nada los españoles europeos, que se hacen subir sin razón a setenta y cinco mil hombres, **y que también degeneran bastante**

por la fuerza del ejemplo, por el sistema de vida o por la desgracia del país''.

¡Para los españoles del Consulado **la desgracia del país** era causa hasta de que los mismos europeos se echasen a perder aquí! Tenían razón: la desgracia del país, que era el vicioso régimen colonial, detenía el progreso de los habitantes de México.

"No obstante, sigue diciendo, esta pequeña y resabiada familia (la de los pocos españoles europeos), **es el alma de la prosperidad y de la opulencia del reino** por sus empresas en la agricultura, minería, fábricas y comercio, **cuyos manejos gozan casi exclusivamente,** no tanto por su energía o actividad codiciosa, como por la desaplicación e inconducta de los criollos. El hombre es un ser bien incomprensible. Los europeos, sabedores de que trabajan para hijos ingratos, disipadores y **enemigos suyos,** no se retraen de la más afanosa avaricia, ni de privaciones severas, y se sacrifican por las creces de un patrimonio que cuesta medio siglo, para acabarse en días; pero al fin esta ceguedad e intención de los afectos paternales, no podría reprobarse ni por el origen ni por las consecuencias que siempre ceden en beneficio del Estado, y que elevan al español europeo a la reputación de **vasallo leal e inseparablemente unido a la Metrópoli** por los vínculos de la naturaleza, del reconocimiento y aún del egoísmo. Sí, señor, entra también el egoísmo en la composición de esta fidelidad memorable, pues que la existencia del europeo corre riesgo desde el primer grito de la insubordinación americana. En el Nuevo Mundo se entiende por patrimonio **el amor del país en que se ha nacido,** y esta definición trunca o equivocada vierte celos y resentimientos entre ultramarinos e indígenas, como que es la raíz de la adhesión de los unos y de la aversión de los otros a la Madre Patria''.

Los criollos eran, pues, completamente secundarios en la explotación de las riquezas nacionales, ya que toda la producción (agrícola, minera e industrial) era manejada casi exclusivamente por los pocos españoles europeos que había en la colonia; y lo mismo sucedía con el comercio.

Los españoles europeos se confiesan inseparablemente unidos a la Metrópoli por los vínculos de la naturaleza, es decir, **extranjeros en México,** y no aprobaban en los mexicanos como bueno lo que en ellos reconocían como natural: que el patriotismo se fundase en el amor al país en que se ha naci-

do. Querían que los mexicanos amasen a España más que a México.

En suma: rechazaban que los mexicanos estuviesen representados en las Cortes de España.

En toda la masa incivil de Nueva España no había más que un pequeño grupo digno de enviar representantes a aquellas Cortes: los españoles europeos.

"De esta clasificación sencilla, decía el Consulado, resultarían, pues, en el reino quinientas almas de carácter electoral y cien mil electores".

¿Y hay quién pregunte por allí por qué los mexicanos no aprendimos a gobernarnos?

Pero dejemos al Consulado remachar el clavo, para que se vea el estado de repulsión en que se encontraban todas las clases de Nueva España:

"Cinco millones de entes borrachos y negados amigos del robo, de la sangre y de la maldad, susceptibles a todas las impresiones del odio, del libertinaje y de la holgura, arrastrados maquinalmente por el furor y la venganza, y sin idea del deber, de la vergüenza ni de la religión. Cinco millones de bárbaros (los indios y castas), reunidos parcial y simultáneamente sobre la superficie de Nueva España con los aires y aparatos de **pueblo soberano,** presididos por jefes más pérfidos, aún más acalorados y astutos sobre la independencia, más encarnizados sobre las pasiones, más enemigos de la Madre Patria, y asistidos, instigados y mandados por un millón de blancos perdidos, viciosísimos, superficiales, artificiales, alejados de la piedad cristiana y de las nociones políticas, morales y naturales del bien social: ¡qué perspectiva tan cruel! ¡qué pretensión tan simulada e infernal! ¡qué camino tan breve, llano y fácil para las insurrecciones! ¿Y es esto lo que buscan los diputados criollos?"

Y esta es la corona del edificio:

"Tres millones de indios tratados como neófitos y por la ley como menores, rayando en la demencia, impasibles al amor patriótico y a todos los respetos sociales, y ofuscados aún por los vestigios de las preocupaciones, maneras e ignorancia de la primera edad: dos millones de castas, gente soez y miserable, sin sentimientos, educación ni costumbres, olvidados de Dios, de la ley, de la patria y aun de sí mismos, entregados a la pereza, a las bebidas, a la obscenidad, con muy pocas realidades de la civilización, y sin ninguna apariencia de virtud:

y un millón de blancos, gente de razón (1), la mitad sepultada en el populacho, y la otra mitad marchando presurosamente al mismo paradero, todos ellos negligentes, dominados por el deleite, sin previsión ni cuidado, con más hipocresía que religión, con más imaginación que juicio, **con más apego a su país que a la Patria,** con mucha ambición y poca política...."

Todos, en consecuencia, debían ser declarados **ceros sociales.**

Y sólo un grupito debía regir a todos: el de españoles europeos.

---

(1).—El Consulado llamaba **gentes de razón** a los blancos. Era el trasunto de la opinión muy en boga que se tuvo de los indios, a quienes se conceptuó como animales irracionales, a fin de maltratarlos y esclavizarlos. Y fue tan profunda aquella idea, que a pesar de la bula del papa Paulo III, que relevó a los indios de la irracionalidad, todavía hoy es costumbre en los pueblos de indios distinguir a los blancos con el estribillo de "gentes de razón". Es memorable el hecho de aquel maestro de Tixtla que por adulación al nuevo alcalde indio, declaró de razón a un hijo de éste, cambiándolo del grupo de indios al grupo de niños blancos, quienes, al verlo entre ellos, le decían: "Vete; tú no eres de razón".

Aquel indio **de razón** se llamó más tarde Ignacio Manuel Altamirano.



10.—LOS CRIOLLOS SEGUN ELLOS MISMOS

Pero es necesario conocer el reverso de la medalla.

El arzobispo don Alonso Núñez de Haro y Peralta informó al rey Carlos III en estos términos:

"El espíritu de los americanos es sumiso y rendido, porque se hermana bien con el abatimiento; pero si se eleva con facultades o empleos, están expuestos a los mayores errores: **por eso conviene mucho el tenerlos sujetos,** aunque con empleos medianos, porque ni la humanidad ni el corazón propone el que se vean desnudos de favor; pero sí me enseña la experiencia, y conviene mucho, **que tengan por delante a nuestros europeos,** que con espíritu muy noble desean el bien de la Patria y el sosiego de nuestro amado Monarca."

De esta información provino la representación que el Ayuntamiento criollo de México hizo al rey en 1771 y a la cual ya hemos aludido antes. Los criollos, justamente ofendidos, hicieron en esa pieza su legítima defensa con abundancia y acopio de muy buenas razones (1).

Los criollos llaman resueltamente **extranjeros** a los españoles europeos y claman por los derechos de los nacidos en el país. "Iguales razones a las que se consideran en la provisión de piezas eclesiásticas, urgen para que los empleos seculares de cualquiera clase se confieran a los naturales. De ellas hablaremos en contrayendo estos generales principios a favor de los americanos, debiendo por ahora quedar sentado que la provisión de los naturales con exclusión de los extraños, es

---

(1).—La redactó el criollo don José González Castañeda, y se imprimió en Madrid en 1786.

una máxima apoyada por las leyes de todos los reinos, adoptada por todas las naciones, dictada por sencillos principios, que forman la razón natural e impresa en los corazones y votos de los hombres. Es un derecho que, si no podemos graduar de natural primario, es sin duda común de todas las gentes y por eso de sacratísima observancia.''

Y este otro párrafo:

''Ocupado el europeo de las ideas del socorro y adelantamiento de su casa, distante con todo el océano de por medio, entrañado del pensamiento de volverse a su patria, es inevitable que ponga todo su estudio en que le sirva el empleo para enriquecerse: es preciso le falte mucha parte de espíritu, más de tiempo, para dedicarse a pensar en felicitar la provincia que gobierna: es consiguiente que le sean mucho más fuertes que a otro las tentaciones de la codicia y que no deje pasar ocasión, que se le presente, en que por cualquier medio (que el amor propio todos los pinta justos), proporcione caudal que poder llevar a su patria.''

Pero no sólo fundan su derecho en el nacimiento en el país, sino en los méritos. En efecto, es un hecho innegable que en general la cultura estaba de parte de los criollos. Así lo reconocían los españoles del Consulado en el documento mencionado, cuando decían que los criollos se ocupaban en la juventud en estudiar y profesar las facultades y artes. Y sin embargo eran pospuestos a cualquier **familiar** de los obispos recién venidos. Ser español europeo era el mayor de los méritos. ''Gimen oprimidos con el peso de los años y de los trabajos de Academia y de la Administración, nuestros estudiantes. Logran la más auténtica calificación de sus letras con los mayores grados en la Universidad: acreditan su conducta en doctrinar los pueblos: no cesan de pretender, sin omitir oposición a que no concurran; y después de todo salen de los concursos sin más que el nuevo mérito de sus actos; y logra de los mejores premios un familiar, o muchos, que empiezan a vivir, que no tienen con algún grado pública manifestación de idoneidad, que no han doctrinado en Indias y que a veces (y es lo regular), no han salido jamás a otro concurso.''

Y luego se interesan por los indios, a los que llaman, a pesar de todo, **el nervio de la nación.** Los europeos, sin embargo, no se ocupan de ellos debidamente. ''Y en la (nación) de los indios vemos con dolor que, lejos de adelantar, cuantos más años pasan de la conquista, es menos su cultivo, crece su

rusticidad, es mayor su miseria.... Muchos se fatigan en averiguar la causa de esta verdad constante; pero debemos creer que se fatigan en vano, mientras no recurrieren al principio cierto, **que consiste en el gobierno inmediato de los europeos.**

Los del Consulado se fatigaban buscando la causa de la degeneración de las castas. Los criollos les contestan, aunque con relación a los indios, que el hecho consiste en el gobierno inmediato de los europeos.

Aun los criollos se llaman **nobles**. No tienen mancha de sangre. "¿Quién no sabe que luego que se conquistaron estos dominios fue uno de los primeros cuidados de nuestros soberanos su población, a que consultaron, haciendo para ella pasar los mares mucho número de familias nobles y sacadas de las provincias más limpias de la corona de Castilla? ¿Quién ignora lo que se atendió a la pureza de la población, impidiendo con tantas providencias el que pasaran a ellas no sólo extranjeros, sino aun españoles que estuvieran notados con alguna infamia en sí, en sus padres o en sus abuelos?"

Los criollos desean las altas dignidades. "Capaces de ellas son, a pesar de la emulación, los españoles americanos. No ceden en ingenios, en aplicación, en conducta, ni honor a otra alguna de las naciones del mundo. Así lo han reconocido autores imparciales, cuya crítica respeta el orbe literario."

Si se les cierran las puertas de los empleos ¿podrán dedicarse al comercio? "No es para ellos el comercio, dicen, porque como éste lo hace la Europa, casi siempre lo ha de hacer por medio de los europeos."

Los oficios mecánicos, según ellos, no se compadecen bien con el **lustre del nacimiento** ni sufragan en Indias para una decente subsistencia. Podrían dedicarse a las manufacturas finas; pero esas se traen de Europa y por consiguiente no podrían los oficios tener una derivación hacia ellas.

Luego el principal fondo con que pueden contar los criollos para mantener sus obligaciones, consiste en las rentas o sueldos con que están dotados los empleos. Si se les priva de ellos, se verán obligados a hacer una vida obscura, a que sus hijos aumenten la plebe, o acaso en la necesidad de reducirse al celibato o abrazar el estado eclesiástico para atenerse "a la limosna de una misa".

¡He aquí la razón de la **empleomanía** de los criollos!

Y dicen que siendo hijos de españoles, no pueden estar en situación inferior a ellos. "Si en orden a esto se le concede a la generación e índole de los padres algún influjo, siéndolo nuestros los españoles europeos, es fuerza que por esta parte se nos concedan las mismas calidades, genio e inclinación que a los nacidos en la Antigua España."

Les duele con razón que se diga de ellos que tienen el espíritu abatido, como el de los indios. Y hallan contradictorio que, a pesar de ello, se abriguen recelos por su elevación, por "ser temible y de funestas consecuencias." "Esto sólo puede asentarse como **predicción profética** o como prenuncio político deducido de lo que se informa de nuestro espíritu o como observación que ha hecho con el manejo de nuestra experiencia." Y aquellos criolos de 1771 hacen profesión de fidelidad al rey, manifestando que hasta entonces los criollos no han perturbado la paz pública. "Hasta ahora no ha habido español nacido en esta América, y distinguido en ella con facultades o empleos, que por delito, no ya del Estado, sino cualquiera otro común, haya merecido que se ensangriente en su cabeza la espada de la Justicia."

Y concretan su petición en estos términos:

"Se ha de servir V. M. de mandar que los empleos honoríficos, eclesiásticos y seglares, que se sirven en estas partes, se provean en españoles naturales de ellas, y que aunque por la trabazón del gobierno venga uno u otro empleado de los naturales de la Europa, en lo general se provean con exclusión de éstos en nosotros los empleos de Indias, como se proveen los de la Antigua España en sus naturales, con exclusión casi absoluta de los americanos."

¡Quién diría que en esta contraposición de intereses está la verdadera raíz de la Independencia Mexicana!



11. – VICISITUDES DE LOS CRIOLLOS

Los primeros frailes franciscanos y dominicos que vinieron al país inmediatamente después de la conquista fueron los autores de la doctrina de que los blancos nacidos en Nueva España eran inferiores a sus padres españoles.

Y a mayor abundamiento las órdenes religiosas declararon que no sólo los indios y mestizos, pero ni aun los criollos debían recibir las órdenes sagradas por no ser perfectos para el sacerdocio.

¡Malos vientos soplaban en Nueva España para la nueva raza!

Pero a fines del siglo XVI el criollo mexicano Felipe de Jesús, que tomó en Filipinas el hábito de San Francisco, fue martirizado y muerto en el Japón.

El papa Urbano VIII, sin atender a doctrinas de franciscanos ni dominicos, declaró la beatificación del mártir, y en los altares, en consecuencia, figuró desde 1629 un santo mexicano, un **criollo,** a pesar de la oposición de algunos pensadores españoles que se empeñaron en probar, aunque sin éxito, que San Felipe de Jesús no había nacido en Nueva España.

Téngase en cuenta la religiosidad de aquel tiempo y se comprenderá la inmensa trascendencia de aquel hecho extraordinario.

Una nueva era comenzó para los criollos.

Notóse luego que los agustinos acordaron no permitir que tomase el hábito de su orden ninguno que no fuese criollo ni admitir tampoco en ella a los que viniesen de la península, lo que dió mucho en qué pensar a los europeos.

De hecho aunque no determinado precisamente por la beatificación de San Felipe, fue el siglo XVII de feliz augurio para la nueva raza. Comenzó a considerarse a los mestizos y criollos capaces para recibir las órdenes sacerdotales y de ocupar puestos distinguidos. Hasta el monarca español ordenó que en las elecciones de superiores de las órdenes religiosas en México se cuidase de que alternativamente recayese aquel nombramiento en españoles y en hijos del país.

En "México a través de los Siglos" dice don Vicente Riva Palacio:

"Así entre otros muchos nativos de Nueva España se registran en el clero, el Dr. D. Alonso de Cuevas Dávalos, obispo de Oaxaca y Arzobispo de México, nacido en la capital de la colonia de padre y madre mexicanos y que gobernó a la iglesia metropolitana de 1664 a 1665; D. Fr. Baltasar de Covarrubias, nacido en México, y que fue obispo de la Asunción en el Río de la Plata en 1601, después de Cáceres, en Filipinas, y finalmente en Michoacán; D. Fr. Antonio Monroy, nacido en Querétaro, obispo de Michoacán en 1681, y después arzobispo de Santiago de Galicia; D. García Felipe Nicolás de Legazpi Altamirano y Albornoz, nacido en México, era hijo de los condes de Santiago, fue alcalde mayor de Puebla, obispo de Durango, de Michoacán y de Puebla; D. Alonso de la Mota y Escobar, natural de México, fue electo obispo de Nicaragua, Panamá, y después de Guadalajara, única de las tres mitras que aceptó; D. Juan García de Palacios, nacido en México, fue abogado de la Real Audiencia, comisario de la Inquisición, obispo de Cuba, y del Consejo del Rey."

Pero en la segunda mitad del siglo XVIII aquella prosperidad comenzó a disminuir. Y es digno de llamar la atención que a medida que los criollos ganaban en conocimientos e ilustración, superando en muchos conceptos a los europeos, se fueron acentuando las trabas para su elevación. Parecía que los criollos causaban sobresaltos y celos a sus propios padres, quienes se encargaron de exagerar sus vicios y defectos.

Los criollos, en cuyo seno hubo distinguidas inteligencias, prelados, sabios, literatos, poetas, historiadores, astrónomos, oradores, artistas, abogados, teólogos y latinistas, veían que se les escapaban paulatinamente las dignidades y empleos. El español más rudo y escaso de educación se creía superior a los blancos nacidos en el país. Fray Jerónimo de Mendieta pinta a los europeos diciendo de ellos que eran orgulloos, altivos,

déspotas, y que veían con supremo desprecio a todos los demás considerándose dueños de la tierra por derecho de conquista. Así, mientras más se ilustraban los criollos, más sensibles se hacían a aquel desprecio, acabando también por ver de igual modo a los europeos.

En 1808 los obispados de Nueva España, con excepción de uno, dice Alemán, y casi todas las canongías y muchos de los curatos más pingües se hallaban en manos de los españoles europeos.

Es un hecho, pues, que entre criollos y europeos había un abismo que iba ahondándose cada día. Todos los observadores de aquel tiempo están contestes en reconocerlo.

El virrey marqués de Mancera decía a su sucesor el duque de Veraguas en 1673 las siguientes significativas palabras:

"Queda insinuado en su lugar la poca unión que de ordinario corre entre los sujetos nacidos en las Indias y los que vienen de España. De esta **inveterada** costumbre, que ya pasa a ser naturaleza, no se libran el más austero sayal ni el claustro más retirado, porque en todas partes resuenan, cuando no los ecos de la enemistad (que nunca deben suponerse entre personas que profesan virtud y religión), los de la desconformidad, pretendiendo los criollos, por la mayor parte, no ser inferiores a los de Europa, y **desdeñando éstos la igualdad**."



12.—EL FUTURO ROMPIMIENTO

En 1691 ocurrió en la capital de Nueva España un gran tumulto de indios. Se habían perdido las cosechas y las semillas eran escasas y caras. Un día se dijo que los encargados de repartir el maíz en la Alhóndiga habían matado a palos a una india. Los indios, llevando el cadáver de la pobre mujer, van a pedir justicia sucesivamente al arzobispo y al virrey. La guardia quiere dispersarlos y los ataca, naciendo así el conflicto.

Los soldados dispararon sus armas sobre los indios amotinados; pero éstos incendiaron el palacio, las casas de cabildo y la del marqués del Valle. Las autoridades y los españoles europeos huyeron atemorizados o se escondieron.

Aquel pueblo enfurecido se calmó, no obstante, ante la custodia que sacó un clérigo seguido de monaguillos. ¡Ved con qué armas se podía rendir a los indios!

Los indios tuvieron la ciudad en su poder, y sin embargo no mataron a ninguno de sus dominadores. No cesaban de gritar: ¡Viva el rey! ¡Viva la fe!

Y como por encantamiento volvieron a su quietud secular.

Estaba claro que los indios no tenían ninguna idea política ni ningún propósito futuro.

En cambio, los mestizos y criollos sentían arder en el fondo de su pecho un destello de libertad. Para burlarse de la cobardía de las autoridades y de los españoles europeos, se contentaron con poner sobre las ruinas humeantes del palacio un **pasquín,** la única prensa de entonces, que decía: **Este corral se alquila para gallos de la tierra y gallinas de Castilla.**

Esta costumbre de los pasquines estuvo muy en boga en tiempo de la dominación española. El marqués de Croix había dicho cuando la expulsión de los jesuitas: "Deben saber los vasallos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del gobierno". Pero los mexicanos lo hacían a pesar de todo, aunque en la forma de anónimos públicos llamados pasquines en que no siempre brillaba la decencia, por lo que a todo escrito insulso se le ha llamado de esa manera.

Dice don Luis González Obregón en su "México Viejo":

"La división entre **peninsulares y colonos** era ya grande (1808). Los rencores se manifestaban de mil maneras. Desde antaño habían existido, pero entonces se expresaron con franqueza. Muchos repetían de memoria un pasquín antiguo que los descontentos habían fijado en una de las esquinas del Real Palacio y en las principales calles de la ciudad:

¡Pobre América! ¿Hasta cuándo
Se acabará tu desvelo?
Tus hijos midiendo el suelo
Y los ajenos mamando.

"Pero en donde el insulto superó al odio fue en dos décimas que sucesivamente y con intervalo de breves instantes, aparecieron fijadas en varias esquinas de la capital de la Colonia. Las reproducimos a continuación como una prueba de lo que hemos dicho, pero suprimiendo ciertas palabras poco limpias que la malicia del lector adivinará fácilmente.

"La primera, de la que se dice fueron autores los dueños de las tiendas del Parián (todos españoles europeos), es ésta:

En la lengua portuguesa
al ojo le llaman **cri**,
y aquél que pronuncia así
aquesta lengua profesa.
En la nación holandesa
ollo le llaman al **c**...,
y así con gran disimulo,
juntando el **cri** con el **ollo**,
lo mismo es decir **criollo**
que decir **ojo de c**...

"La segunda que, como contestación apareció al instante, fue hecha por criollos, y decía:

> **Gachu** en arábigo hablar
> es en castellano **mula**:
> **Pin** la Guinea articula
> y en su lengua dice **dar**:
> De donde vengo a sacar
> que este nombre **gachupin**
> es un **muladar** sin fin,
> donde el criollo siendo c...,
> bien puede sin disimulo
> ca... en cosa tan ruín".

Aquella sociedad estaba, pues, profundamente dividida, formada por capas sociales separadas unas de otras por **stratus impermeables**: el odio y la envidia. Los únicos que estaban más próximos eran los mestizos y los criollos, como se había visto ya en la conjuración del marqués del Valle, don Martín Cortés. Eran los únicos que abrigaban aspiraciones de ser algo, mayormente los criollos.

"Tales eran los elementos de que se formaba la población de Nueva España poco antes de estallar la insurrección, dice don Julio Zárate. Cada una de sus grandes agrupaciones separada de las demás; alguna de ellas, la más poderosa (blancos en general), profundamente dividida y trabajada por una rivalidad que el tiempo, lejos de extinguir, avivaba más y más; todas recelosas entre sí y todas, sin embargo, viviendo en aparente calma bajo un régimen vigoroso que fundaba su fuerza principal en el tiempo y la costumbre. Una organización social y política así constituida no podía permanecer en pie **desde el momento en que vacilara el poder regular de tantos y tan opuestos intereses.**"

Y aquel momento llegó un día.

El fenómeno era general en todas las colonias españolas de América; y sin que éstas se pusieran de acuerdo, estalló la insurrección como obedeciendo a idénticas leyes sociológicas.

Sin embargo, los españoles europeos nunca creyeron capaces a los despreciados pueblos americanos de reaccionar contra la dominación: los juzgaban abatidos para siempre.

La doctrina pertenece a un virrey ilustre: don Juan de Palafox y Mendoza, también arzobispo de México. Decía: "No

hay provincias en el mundo más suaves a las órdenes reales, más resignadas a sus decretos, más dulces al obedecer, más fervorosas al servir, más amigas de lo bueno; y que, aun padeciendo muchísimo, toleren y suden con mayor paciencia debajo de las injurias y yugo del malo, sin hacer más que **mudamente quejarse y suspirar.**"



13.—EL PODER ECONÓMICO DEL CLERO

Abad y Queipo decía que en manos de los blancos estaban casi toda la propiedad y riqueza del reino. Pero le faltó decir que entre esos blancos debían figurar en primer lugar los clérigos. En efecto, el clero mexicano, como clase o cuerpo, poseía casi toda la propiedad y riqueza del reino.

Por real cédula de 26 de diciembre de 1804 se ordenó que los bienes raíces del clero se enajenasen y todos los capitales que la iglesia tenía prestados a los particulares ingresasen en las cajas reales por cuenta de consolidación de vales. Semejante disposición del rey Carlos IV alarmó tanto a la iglesia como a los deudores, pues aquella no acostumbraba cobrar los capitales, aunque los plazos estuvieran vencidos, y se conformaba con percibir los réditos. Ya la misma disposición se había ejecutado en la Antigua España y faltaba por ejecutarse en la Nueva.

Era la **desamortización** de bienes eclesiásticos que se adelantaba cincuenta años en México, con la diferencia de que en aquella época el clero se conformó con hacer "una respetuosa representación al rey" para que se suspendieran los efectos del decreto, protestando, sin embargo, obedecer sinceramente los mandatos reales. Cincuenta años más tarde, ese mismo clero promovió una espantosa guerra civil en la que fue derrotado y que dió por resultado final, ya no la desamortización, sino la nacionalización de aquellos bienes.

Abad y Queipo fue el autor de aquella nueva representación (1). La redactó a nombre de los labradores y comercian-

(1).—Carlos IV no accedió a la petición del clero y en consecuencia el decreto comenzó a ejecutarse. Pero vino su caida en 1808, y fue la Junta Suprema de Sevilla la que dictó el acuerdo favorable.

tes de Valladolid. Es un documento muy interesante, pues en él se encuentran datos que nos aclaran en gran manera el estado económico que guardaba la Nueva España a principios del siglo XIX.

Tras la defensa de los comerciantes y labradores, en cuyas manos estaban en calidad de préstamo los capitales eclesiásticos, debemos ver la defensa de los intereses de la iglesia.

Abad y Queipo expresa que el decreto "supone que los fondos piadosos de América son muy cuantiosos y que consisten en bienes raíces como en España, en donde apenas había un centésimo en calidad de censo." "Creyó S. M., sigue diciendo, que estaba aquí del mismo modo que allá acumulada en las **manos muertas** una gran parte de la propiedad, sin el cultivo suficiente y exenta de derechos reales. Creyó que pasando aquí esta propiedad, como pasó allá, de las manos muertas a las manos vivas, estas conseguirían en América, como consiguieron en España, el incomparable beneficio de adquirir por poco dinero la propiedad que no tenían y necesitaban en extremo."

Y agrega: "S. M. creyó en segundo lugar que la agricultura, la industria y el comercio de la América, y especialmente de la Nueva España, se manejan por sus agentes con caudales propios en el todo o en la mayor parte, siendo así que sucede todo lo contrario, pues de doscientos mil vecinos en que se puede estimar el número de agentes que dirigen estos ramos (agricultura, industria y comercio) en la Nueva España, **no se hallarían ciento** que manejen sus negociaciones en cualquiera de los tres ramos con capital propio: ni puede haber diez mil que les pertenezca en propiedad el tercio del capital que giran. La masa general de estos agentes obra con caudal ajeno..."

Los millones de la iglesia, pues, eran los que andaban en manos de los agricultores, industriales y comerciantes. La iglesia, a semejanza de un banco refaccionario, era la acreedora de todos, con una consecuencia forzosa: tenía que dominarlos.

No cabe duda que la retirada brusca de aquellos capitales productivos y su éxodo a España habría ocasionado la ruina de Nueva España, teniendo, además, en cuenta que no había dinero contante disponible en tan gran cantidad como luego evaluaremos, pues en los últimos veinte años se habían hecho por diversos motivos fortísimas extracciones rumbo a la

Metrópoli, traspasando notablemente las cifras de la acuñación.

Con este motivo decía Abad y Queipo en 1813: "Este empeño del gobierno (de hacer efectivo el decreto) hubiera causado necesariamente la ruina general y de la real hacienda, y por último una **insurrección inevitable**: y es bien cierto que ha tenido bastante influjo en la insurrección que actualmente nos aflige."



14. LAS ENORMES RIQUEZAS DEL CLERO

Es muy difícil averiguar cuál era el monto de los bienes eclesiásticos. Todo lo que a ese respecto se ha dicho, han sido meras evaluaciones estimativas, unos exagerando en más y otros en menos. Parece ser cierto lo que decía Abad y Queipo: que los bienes raíces o manos muertas eran muchísimo menores que los capitales productivos, llamados de capellanías y obras pías. El baron de Humboldt estimaba en cuarenta y cuatro millones y medio los capitales piadosos; y respecto de los bienes raíces asentaba que no llegaban a dos millones y medio o tres.

Abad y Queipo, interesado como buen clérigo en aminorar las riquezas eclesiásticas, decía en la representación ya citada que "estos fondos no pasan en la Nueva España de veintidós millones de pesos, y que apenas había millón y medio de bienes raíces."

Pero habiendo hecho un viaje a España, aprovechó su estancia allí para hacer nueva representación ante el gobierno de Carlos IV. Dicha representación fue puesta al fin en manos de Godoy a principios de 1807, y en ella el obispo de Michoacán hace una nueva evaluación de aquellos bienes.

En una palabra: adoptó las cifras de Humboldt.

Pero además hace un cálculo del capital productivo que en totalidad había en Nueva España determinándolo en **cincuenta y nueve millones.**

"Estos cuarenta y cuatro millones (los del clero) se hallan en manos vivas en los agentes de la agricultura (y de ésta en la mayor parte), de la industria y del comercio; y componen más de los dos tercios del capital productivo o de habi-

litación que se emplea en aquel reino." En otro lugar dice con más exactitud: "más de dos tercios o **cerca de tres cuartos** del capital productivo."

Pero el doctor en Teología don José María Luis Mora, gran reformista, por el deseo de abultar los bienes del clero, hizo en 1833, para los intentos de reforma que entonces se iniciaron bajo el gobierno de Gómez Farías, un cálculo de las riquezas eclesiásticas estimándolas en una cifra relativamente grande.

Hablando de los capitales de capellanías y obras pías, dijo que Humboldt no tuvo a la vista todos los registros de fundaciones piadosas, y que a pesar de las disminuciones causadas por la revolución de independencia, y de los **seis millones** que al fin ingresaron en la caja de consolidación de vales (1) como efecto del decreto de Carlos IV, creía que los capitales productivos no bajarían de setenta y cinco a ochenta millones de pesos.

Y en una noticia muy detallada, en que hace un inventario minucioso de los valores eclesiásticos, calcula las rentas anuales del clero en $7.456,593. Y haciendo las capitalizaciones respectivas, expresa que los capitales productivos ascendían en números redondos a $149.000,000 y los improductivos a $30.000,000. Total: 179.000,000.

Pero se observa que entre los capitales productivos coloca los diezmos. Dice que éstos importaron en 1829 la suma de $2.341,152 y capitaliza esta cantidad percibida como renta, expresando que corresponde a un capital de $46.823,040. Es evidente que este **capital** no estaba ni estuvo nunca en poder del clero. Igual reflexión corresponde hacer en lo tocante a las primicias que, según él, provenían de un capital de $240,800. Y en la suposición de que se suprimirían los conventos de re-

---

(1).—Bulnes en su obra "La Guerra de Independencia" dice a este propósito: "Tan estúpida disposición se cumplió lo bastante para remitir a España **diez millones seiscientos mil pesos,** y sintiendo las autoridades coloniales que la cólera de los agrarios y de toda la población aumentaba a medida que crecía el despojo, el Real Acuerdo, de conformidad con el virrey, determinó suspender tan funesta ley de desamortización de bienes eclesiásticos que prometía a plazo corto una rebelión general."

Respecto a la suspensión, dice Abad y Queipo: "A los ocho días de creada la Junta Suprema de Sevilla, presenté en élla una copia de este escrito reproduciéndolo y añadiendo los nuevos motivos de suspensión que ofrecían las circunstancias, y creo que mi solicitud pudo haber tenido algún influjo en la suspensión general de la consolidación que decretó la referida Junta."

ligiosos y de que se alquilarían o venderían los edificios respectivos, calcula que se obtendría, alquilándolos, una renta de $1.065,000 que correspondería a un capital de $21.300,000. Tampoco estos veintiún millones eran en realidad capital productivo del clero, sino imaginario y realmente improductivo. Y por último, las **limosnas** que percibían los frailes y monjas, que ascendían a $162,192 dice que correspondían a un capital de $3.243,840. Es también inconcuso que este capital imaginario no debe ingresar en el inventario de los bienes del clero. Deduciendo estas cantidades del monto del capital productivo evaluado por Mora, queda reducido éste a $77.300,000. Que es lo mismo, más o menos, que él había calculado antes.

Aumentando al capital improductivo el valor de los conventos, tendríamos, por consiguiente, las nuevas cantidades como sigue: capital productivo $77.300,000 y capital improductivo $51.300,000. Total: 128.600,000.

Dentro del capital productivo estaban comprendidas las fincas pertenecientes a los conventos, que se enumeraban oficialmente en 1833 de la siguiente manera:

129 fincas rústicas pertenecientes a frailes . . .	$	2.940,940
1758 fincas urbanas pertenecientes a los mismos .	,,	3.911,060
1593 fincas urbanas pertenecientes a monjas	,,	8.724,180
Suma	,,	15.576,180

Sin embargo en una evaluación del poder económico del clero no debemos dejar sin consideración los valores de los diezmos, primicias, limosnas, conventos, templos, alhajas (1), pedrería, ornamentos, pinturas, esculturas, plata y oro del culto, bibliotecas, muebles, etc., pues todo el conjunto constituía una riqueza que daba al clero enorme prestigio, un poder inmenso y un predominio considerable en los asuntos políticos.

Si a su poder económico se agrega el espiritual, que domina las conciencias, se comprenderá facilmente el por qué la sociedad fundada por la dominación española estaba tan subyugada al sacerdocio. La iglesia era entonces y antes de la guerra de reforma la garra social que atenaceaba al pueblo como en un cascanueces. La Inquisición era el terror público. Era el altar el amo ante el cual se prosternaban todos.

---

(1).—En la procesión que con motivo de la canonización de San Francisco de Borja sacaron los jesuitas, dice un cronista: "...iba luego la cruz parroquial y clerecía con quienes iban interpolados los padres de la Compañía, y a lo último San Francisco de Borja, cuyo adorno se apreció en más de 500,000 pesos."— Robles, **Diario de Sucesos Notables.**

15.—EL LATIFUNDISMO

Desde los primeros días de la conquista, las tierras de Nueva España estuvieron a disposición de los conquistadores y de los nuevos inmigrantes. Poco a poco fue constituyéndose un sistema territorial que, si por entonces no ofreció inconvenientes, con el tiempo se convirtió en uno de los mayores obstáculos para el progreso económico de México. Nos referimos al latifundismo o sea la propiedad de grandes extensiones territoriales entre muy pocos poseedores.

"Las tierras, mal divididas desde un principio, dice Abad y Queipo, se acumularon en pocas manos..."

"Ellas recayeron, sigue diciendo, en los conquistadores y sus descendientes ,en los empleados y comerciantes, que las cultivaban por sí con los brazos de los indígenas y de los esclavos de Africa, sin haberse atendido en aquellos tiempos la policía de las poblaciones, que se dejaron a la casualidad sin territorios competentes: y lejos de desmembrarse las haciendas, se han aumentado de mano en mano, aumentándose por consiguiente la dificultad de sostener y perfeccionar su cultivo."

"Los pueblos quedaron sin propiedad, dice también, y el interés mal entendido de los hacenderos no les permitió ni permite todavía algún equivalente por medio de arrendamientos siquiera de cinco o siete años. Los pocos arrendatarios que se toleran en las haciendas, dependen del capricho de los señores o de los administradores, que ya los sufren, ya los lanzan, persiguen sus ganados e incendian sus chozas."

Don Vicente Riva Palacio dice en "México a través de los Siglos": "El poco precio en que podían adquirirse los te-

rrenos que tenían poseedor europeo, la facilidad con que los gobernantes concedían a quienes lo solicitaban extensas propiedades y el poco escrúpulo para despojar de sus tierras a los indios, dieron origen a esa desproporcionada división territorial agraria, de donde resultaron haciendas de trescientas, quinientas y seiscientas leguas cuadradas en manos de un solo propietario, y ejemplo hubo de un mayorazgo que llegó a poseer en una sola provincia una propiedad de cinco mil leguas cuadradas de extensión."

Los reyes de España prohibieron desde un principio (ley 10, título 12, libro 4) la enajenación de tierras con destino a iglesias o monasterios, con lo que trataban de impedir las adquisiciones de **manos muertas**.

Pero esa ley no se cumplió, como otras muchas de Indias, por lo que la historia de Nueva España no debe escribirse en vista de esas leyes, sino de los hechos ocurridos. Y ya hemos visto que Abad y Qeipo confesaba que la iglesia poseía de dos a tres millones de pesos en esa clase de bienes, o sea la friolera de 129 haciendas en 1833, sin contar las perdidas en las guerras, y cuyo valor, agregado al de las fincas urbanas, era en aquel año de quince millones y medio de pesos.

De manera que el clero era el principal latifundista de Nueva España por los bienes que en sus manos muertas estaban; y dominaba, además, a los otros terratenientes por las grandes sumas de dinero que les facilitaba y por los diezmos y primicias que les exigía. Si la mayor parte de los capitales de capellanías y obras pías andaban en manos de los agricultores y hacendados, el dominio de la Iglesia se extendía desde las ciudades y pueblos hasta los campos.

¿Y quiénes eran esos labradores y hacendados que así estaban sometidos económicamente a la iglesia?

Eran los blancos. Eran los españoles europeos y especialmente españoles americanos, es decir los criollos.

De todo aquel sistema resultaba "que el **pueblo**, como decía Abad y Queipo, sin propiedad ni cosa equivalente, viviera disperso en arrendamientos precarios, en parajes de estas mismas haciendas, en que no perjudicaba a sus dueños con dificultades insuperables para su existencia espiritual y civil."

El latifundismo ha sido la pesadilla de nuestros reformistas y revolucionarios después de la Independencia, pues los insurgentes nunca se propusieron el problema agrario. Nuestra guerra de reforma dió al traste con el latifundismo del clero;

pero el de los particulares ha quedado en pie. De allí que haya seguido siendo entre nosotros un grito de guerra la llamada "repartición de tierras", en lo que hay mucho de ficticio, pues el indio, educado atávicamente en el sistema de propiedad comunal, no reclama la repartición, no pide un pedazo de tierra, porque tal petición es contraria a su idiosincracia. Son otros los que piden la repartición para él, sin descender a su fondo atávico; y si pide o recibe, es para vender su lote lo más pronto que puede. Antes que todo, es preciso educarlo en el régimen individual; y de ello es capaz sin duda alguna, como lo comprueban algunos hechos. Ejemplo: los indios de Xochimilco, pueblo del Distrito Federal, en donde sus moradores tienen excesivamente dividida la propiedad agraria, consistente en millares de **chinampas** que emergen del lago y que pertenecen particularmente a los indios, que las cultivan intensivamente.

Pero frente al grito de la repartición de tierras, se alza esta verdad abrumadora y profética: "No son tierras las que faltan a los hombres, sino hombres a las tierras." Lo cual debe hacernos cambiar profundamente nuestro radicalismo revolucionario.

16.—INDUSTRIA Y COMERCIO

"La Nueva España es agricultora solamente, dice Abad y Queipo, **con tan poca industria,** que no basta a vestir y calzar un tercio de sus habitantes."

Esa industria tan mezquina que no podía vestir ni calzar al tercio de los habitantes, si no hubiera sido abatida, habría sido capaz de un desarrollo considerable que hubiera podido ser el pie de nuestra suspirada industria nacional. Pero el interés de la Metrópoli no estaba fincado aquí, sino en ella misma. En este concepto, todo debía ser traido de España. De allí que se dijese siempre: vinagre de Castilla, aguardiente de Castilla, jabón de Castilla, aceite de Castilla, cera de Castilla, etc. Hasta llegó a decirse: "Marido, vino y bretaña de España."

Llegaron a fabricar en Puebla magníficas sedas y terciopelos con la seda hilada traida de Filipinas y hasta se exportaron con buen éxito al Perú. Pero como con esa industria se perjudicaba el comercio de la Madre Patria, hubo de sofocarse a petición de los peninsulares, consiguiéndose, además, el mandato de destruir los gusanos y moreras que ya abundaban en el país.

En general sólo se permitía la industria de telas corrientes de algodón y lana para vestir al **pueblo.**

Aun la agricultura sólo era permitida en aquello que no lesionaba los intereses de la Metrópoli, no dejándose al suelo nacional producir libremente todo aquello de que era capaz en cantidad y variedad.

Hasta la minería, fuente de riqueza tan amada de los españoles europeos, tenía la traba inconcebible del estanco del

azogue, metal tan necesario para la extracción de la plata. Sólo el gobierno podía importarlo y venderlo. Había oficiales reales que vigilaban las transacciones. Y como aquellos eran tiempos de guerras y piraterías, no siempre llegaban barcos trayendo el metal industrial referido o se importaba en cantidad insuficiente, dando esto por resultado que en las minas se acumulaba en enormes cantidades el mineral sin beneficiar o se suspendían las labores con graves perjuicios para mineros y trabajadores.

Este sistema de monopolio y prohibición era el que regía igualmente en lo tocante al comercio.

España seguía el principio de investirse del derecho de comerciar **exclusivamente** con sus colonias, a las que convertía en centros de explotación. Y este principio lo estrechó aun más prohibiendo que sus propias colonias comerciasen unas con otras (1). El único comercio que conservó Nueva España, bastante restringido al fin, fué el que hacía con Filipinas mediante los galeones y naos que del oriente venían cargados de sedas, joyas y objetos de lujo. Pero es probable que gran parte de estos objetos sólo pasaban de tránsito por nuestro suelo. Al Perú se le permitía comprar algo de esas mercancías en Acapulco con pesos de allá que adquirieron gran circulación en Nueva España y que fueron llamados **peruleros**.

Pero no siempre tuvo España un surtido completo de mercancías y manufacturas para abastecer sus dominios. Su industria decayó mucho al verse inundada con los tesoros americanos. Si tenía metales preciosos que como tributos le enviaban las colonias para mantener su prestigio en Europa y guerrear, ¿para qué tomarse el trabajo de erigir fábricas?

Fue preciso, pues, echar mano de la producción industrial de otras naciones. España compraba a las naciones extranjeras; y aquellas mercancías, pasando de mano en mano, llegaban muy caras a Nueva España.

Y si es verdad que había prohibición de comerciar con el extranjero, esto no se cumplió con exactitud, pues por un la-

---

(1).—Actualmente así se conduce Inglaterra con la India, a pesar de la doctrina del "comercio libre" y de la "benévola administración británica." La India es hoy como fue en su época Nueva España o un poco peor.

do, los navíos mercantes y aun piratas extranjeros hacían el contrabando, y por otro, muchos comerciantes españoles europeos, desprovistos de capital, **prestaban su nombre** a las firmas extranjeras; y así venían al país mercancías que no eran españolas.

Pero aun este comercio estaba en muy pocas manos. Abad y Queipo dice que ejercían el monopolio del comercio doce o catorce casas de Nueva España "que solas cargaban en la feria de Jalapa con el importe de cada flota, lo vendían a su grado y acumulaban el dinero para entregarlo junto a la flota inmediata."

Los diputados americanos en las Cortes de España iniciaron la proposición de romper las cadenas que tenían atado al comercio.

Pero el Real Tribunal del Consulado salió a la defensa del sistema prohibitivo, diciendo en 1811:

"El Real Consulado de México demuestra que el comercio libre de las Américas con la Europa y el Asia, hiere el derecho público, insulta los empeños del trono español, pervierte la noción preliminar del sistema ultramarino, destituye a la Madre Patria de sus prerrogativas, esperanzas, riqueza, subsistencia, fisco y poder, ofende a los progresos, costumbres, sentimientos y quietud de aquellas posesiones afortunadas y las precipita en la división por el abismo de la anarquía."

¡Estaba visto que el régimen colonial sólo podía transformarse mediante la fuerza de la revolución!

He aquí unos datos numéricos que el propio Consulado consigna en 1811:

"Esta grande región, centro de la tolerancia religiosa, política y civil, había llegado a una prosperidad muy notable en la posesión española que es necesario describir para confusión de la ignorancia orgullosa o maligna: su población estaba en más que el doble (que cuando conquistada): la agricultura valía cada año 30 millones de pesos, 25 la minería, el comercio exterior 50 en importación y exportación, 30 el ingreso de las rentas reales y municipales, las manufacturas 6, y 12 los proventos eclesiásticos; pero esta brillante prosperidad era hija de la moderación de las instituciones, de la prudencia del gobierno y de la sensatez española; pero esta misma opulencia pingüe, asociada a la torpeza y perversidad del pueblo, al de-

safecto de los criollos, a la incapacidad de las autoridades y al descubrimiento de los europeos americanos, atraía por su orden natural sobre este dichoso suelo, los proyectos de la ambición y de la perfidia que habían de destruir de un solo golpe la obra de tres siglos en el primer descuido de la nación fundadora.''

17. EL EJÉRCITO VIRREINAL

En Nueva España no hubo verdaderamente ejército sino hasta fines del siglo XVIII en que, con el objeto de prevenir invasiones de tropas extranjeras pertenecientes a los enemigos de España, empezaron a organizarse y hacer campañas en las regiones fronterizas de la provincia de Tejas.

Los indios estaban exentos del servicio militar. En consecuencia, el fondo guerrero de las tropas estaba formado de negros, mulatos y mestizos, y el cuerpo de sargentos y oficiales se componía de criollos pertenecientes a la nobleza (todos los criollos se llamaban nobles), correspondiendo el mando del ejército a los españoles europeos en quienes se vinculaban los principales grados.

Don Lorenzo de Zavala, en su "Ensayo Histórico de las Revoluciones de México", consigna la siguiente noticia acerca del ejército virreinal:

Tropa veterana	7,083
Presidiales y volantes del virreinato	595
Presidiales y volantes de las provincias internas . .	3,099
Milicias provinciales	18,884
Suma	29,661

Pero Abad y Queipo decía en marzo de 1809: "Por lo tocante a la primera, es verdad que tenemos en la Guía de Forasteros, y acaso también en las listas de los regimientos, una fuerza militar de veintisiete mil hombres. Mas, en el efecto, debe haber en todos los cuerpos una falta considerable, especialmente en las provinciales que, no estando sobre las armas,

se dispersan de tal modo que, cuando es necesario que las vuelvan a tomar, no se encuentra la mitad y hay que reemplazarlas con gente nueva. La mayor parte se ocupa en las guarniciones de los puertos y fronteras y servicios de la capital, de cuyas escasas dotaciones no se puede quitar un hombre. ¿Qué nos resta, pues, de la tropa existente para hacer cara a un ejército de veinte o treinta mil hombres aguerridos y bien equipados que nos puede acometer por tantos puntos diferentes? Cuando mucho diez o doce mil hombres sin táctica ni disciplina, y tomados por punto general de las heces del pueblo, gobernados en su mayor parte por una oficialidad que no debe ni puede tener la instrucción militar necesaria, mal armados y equipados, sin trenes de artillería y campaña, sin balas de cañón ni metralla, y otras municiones indispensables.''

Abad y Queipo excitaba al virrey Garibay para que aumentara, reorganizara y equipara el ejército, cuya pintura era lamentable: ''No hay, decía, fusiles, bayonetas, sables ni fornituras para la infantería, ni armas para la caballería. No hay cañones de campaña, balas ni metralla, cureñas, carros y arneses de tiro, ni tiendas de campaña.'' Y aconsejaba se comprasen fusiles y cañones, balas de cañón y metralla ''en Jamaica, Baltimore, Filadelfia y Nueva York, en donde se permite el comercio de armas y municiones, y suele tener el comercio acopio de ellas,'' diciendo también que ''todo lo demás se debe hacer entre nosotros.'' Sin embargo, asienta que ya el gobierno está atendiendo a lo necesario para ''fundir cañones y balas de cañón y metralla.''

A pesar de las grandes ideas de reforma que animaban el vigoroso espíritu de Abad y Queipo, es preciso manifestar de una vez (ya lo veremos más tarde) que el obispo de Michoacán, como buen español, no era amigo de la independencia. Algunos años después, refiriéndose a su iniciativa, decía: ''Todos deseaban en aquel tiempo que el superior gobierno se ocupara de su organización y de su aumento (del ejército): los buenos para contener a los malos y los malos porque **se lisonjeaban vanamente de atraer la mayor parte de la tropa,** sin advertir que un ejército bien organizado no puede ser infiel a la patria ni al gobierno que lo paga.''

Hidalgo y Allende **se lisonjeaban** efectivamente de aquella vana ilusión, siguiendo la lógica de sus pensamientos. Y siempre será verdad que los ejércitos bien organizados pertenecen a los que los mandan, disciplinan y pagan.

Estalló la revolución; y aquel ejército virreinal se fogueó y fortificó en la guerra y en 1820 ascendió su número a 86,000 hombres entre fuerzas veteranas, milicias y auxiliares. El gobierno virreinal adquirió para la campaña más de ciento veinte mil fusiles.

Y ese ejército **aristocrático,** que coadyuvó con Iturbide a la consumación de la Independencia, fue después el azote de



El capitán general

El granadero.

las libertades, el sostén de las clases privilegiadas, siendo él mismo una clase privilegiada.

El ejército virreinal era lujosísimo.

Don Luis González Obregón, tomando datos de Alamán y de la "Guía de Forasteros de México para el año de 1810", describe así los uniformes:

"El ejército de Nueva España se distinguía por su vestuario vistoso. Desde el virrey, que era el Capitán General, hasta los Mariscales de Campo y Brigadieres, llevaban lujosos

uniformes de paño de primera, ricamente bordados con hilos de oro fino.

"El Capitán, Subteniente, los tres Cabos y los veinte Alabarderos, que constituían la **Guardia del Excelentísimo señor Virrey,** vestían casaca o calzón azul, chupa y vuelta encarnada, botón y alamares de plata, y los Oficiales galón en las costuras.

"Los **Cuerpos Veteranos de Infantería** usaban uniformes compuestos de casacas y chupa, azules o blancas, y calzón corto de los mismos colores, distinguiéndose por los botones blancos o dorados, y por el color de las vueltas, collarín y solapas; por esto el pueblo llamaba "los verdes" a los soldados del **Regimiento de la Nueva España,** que usaban vuelta verde sobre casaca blanca; "los colorados," a los del de México, por llevar vivos de este color; y "los morados," a los del de Puebla, pues morados eran el vivo, el collarín y las vueltas de sus casacas blancas.



El voluntario de Fernando VII

"Distinto fue el uniforme del **Batallón Fijo de Veracruz,** pues la casaca era corta y azul celeste; las vueltas y solapa chicas, encarnadas; el botón blanco, el chupín y el pantalón de lienzo, por el temple caluroso de la región, y el sombrero redondo, de copa alta, con una ala levantada, y su correspondiente escarapela.

"Los uniformes del **Real Cuerpo de Artillería** fueron los mismos que usaban los soldados de la Península. Los **Regimientos Veteranos de Dragones de Caballería,** unos llevaban casaca y otros chaqueta; unos chupas y otros chalecos, unos pantalón con medias botas y otros calzón corto con medias; capas todos, y sombrero de alas cortas, galones al rededor de la copa, y plumas. Los colores predominantes, como en la infantería, eran azules, encarnados y blancos. Las **Compañías Fijas de Blancos o Pardos,** según la raza o casta a que perte-

cían los soldados, que existían en las costas del norte y sur de Nueva España, usaban el traje propio del país, distinguiéndose del paisanaje por las escarapelas encarnadas fijas en el ala levantada de los sombreros redondos, y por las Armas Reales que en un pequeño escudo tenía la manga derecha de los uniformes.''



18.—LAS FINANZAS

Ya hemos visto los datos que en números redondos expone el Consulado a propósito de la **prosperidad** que había alcanzado la colonia.

Decía:

Productos de agricultura.	$ 30.000,000
Productos de la minería.	25.000,000
Comercio (importación y exportación unidas). . .	50.000,000
Rentas reales y municipales.	30.000,000
Manufacturas.	6.000,000
Productos eclesiásticos.	12.000,000

Don Lorenzo de Zavala, en su obra ya citada, asienta que las rentas reales en 1809 alcanzaron la cifra de $15.693,895.

Nos comunica el dato de que el importe de sueldos y administración, fue de $596,260.

Y que se hizo un donativo a la Madre Patria por los particulares, de $647,939.

Por lo cual quedó como renta neta, la cantidad de..... $14.449,696.

Esta cantidad se invirtió como sigue:

Sueldos de armada, tropa veterana, arsenal de San Blas, almacenes de pólvora y otras cargas. .	$ 3.000,000
Sueldos de oidores y demás empleados de justicia, y misiones para convertir indios.	250,000
Pensiones a varios individuos.	200,000
Gastos de hospitales, reparos de sus fábricas. . .	400,000
Réditos de cantidades impuestas.	1.496,000
Suma.	$ 5.346,000

Suman las rentas.	$14.449,696
Suman los gastos.	$ 5.346,800
Líquido en pesos fuertes.	$ 9.102,896

¿Qué destino tenía ese **sobrante** de nueve millones?

Algunas de las posesiones españolas no se bastaban a sí mismas, y era Nueva España la encargada, como hermana mayor, de aliviarles sus finanzas. Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, Yucatán y Filipinas eran esas posesiones, las que recibían para sus gastos la respetable suma de **tres millones y medio anualmente.**

El resto iba a España: era el tributo que esta **perla preciada de la corona de Castilla** enviaba a la Madre Patria.

Humboldt calculaba que las rentas reales de Nueva España ascendían a **veinte millones** de pesos, de los que diez millones y medio se invertían en los gastos interiores, otros tres y medio se destinaban al socorro de las otras posesiones, y los seis millones restantes entraban en la Tesorería Real de Madrid, representando la renta líquida de la colonia.

Dice don Francisco Bulnes en su obra ya citada:

"En 1809 se calculaba que Nueva España exportaba anualmente veintidós millones de pesos para pagar cinco o seis de mercancías compradas a los comerciantes de España, favorecidos por el monopolio comercial, que dividían con los comerciantes españoles matriculados en los consulados de México y Veracruz. La enorme ganancia, aproximadamente de diez y seis millones de pesos anuales, se dividía por partes iguales entre los favorecidos de Nueva España y España. Los ocho millones de utilidad para los comerciantes de Nueva España no la perjudicaban, pues éstos formaban familias criollas; pero los otros ocho millones anuales, dados como tributo, lastimaban profundamente tanto la dignidad de la población que reconocía el peso de la carga, como sus intereses materiales. Si a esto se agrega que todos los años salían del país de seis a ocho millones de pesos (los de las rentas reales), la mayor parte como tributo directo pagado al rey y el resto para subvenir a los gastos de otras colonias que no podían cubrir sus presupuestos, se llega a sentir gran indignación por un sistema de coloniaje **escandalosamente expoliador,** que exigía diez y seis millones de pesos anuales como pago de tribu-

to a una colonia, a la que se dejaban seis o siete millones de pesos anuales para cubrir su presupuesto, privándola de los medios lícitos e indispensables para explotar sus riquezas naturales, que en aquel tiempo se reputaban maravillosas, y en consecuencia, capaces de hacer vivir a la población colonial en alto grado de bienestar, superior al que pudiesen disfrutar los habitantes del país más rico del mundo.''

Si a esto se agregan los **doce millones** que en rentas y derechos eclesiásticos se pagaban al clero (el doctor Mora anduvo corto al hacer este cálculo), se vendrá en la cuenta de que este suelo estaba explotado hasta el esquilmo, por un corto número de extranjeros que se llamaban dueños del país.



19.—LA OPULENCIA FICTICIA DE NUEVA ESPAÑA

El licenciado Toribio Esquivel Obregón, en su afán de arrimarse a la expresión de Jorge Manrique

Cuán presto se va el placer,
Cómo después de acordado
Da dolor,
Cómo a nuestro parecer
Cualquier tiempo pasado
Fue mejor,

se esfuerza en querer probar que el pueblo de Nueva España estaba en mejor situación económica que el pueblo mexicano en los años anteriores a la actual revolución. Para ello hace cálculos, comparando el incierto importe de los jornales de entonces y los de 1891 y la cantidad que de maíz, trigo, harina, azúcar, frijol, chile, cacao, etc., podía adquirir un jornalero de Nueva España y un jornalero mexicano de épocas recientes y hallando el resultado muy favorable para la época colonial (1). Y dice: "Cuando lo urgente es explicar las

---

(1).—Existe un informe de la época favorable a la tesis del licenciado Esquivel Obregón. El virrey Marqués de Mancera, en la instrucción que dejó a su sucesor el duque de Veraguas en 22 de octubre de 1663, dice lo siguiente: "Plebe, la imperfección de su naturaleza, **la sobra de mantenimientos**, el ocio, la libertad, y la embriaguez la precipitan a toda suerte de relajación y vicio." Pero en el mismo laconismo de la cita se encuentra el contrapeso de la abundancia en los mantenimientos: la ociosidad y los vicios. ¿Qué importa que los comestibles estén baratos si el hombre no trabaja? Además el virrey marqués de Mancera da como causa de esos vicios,

causas generales que han hecho que México independiente haya desandado el camino del progreso económico que había realizado en la época colonial, y esto en todos sentidos, **pues si el pueblo disfrutaba de mejores condiciones,** la clase rica era realmente poseedora de los grandes tesoros de Nueva España, y puede verse en Humboldt, el cálculo de sus inmensas fortunas, en aquella época, no superadas por ningún particular en el mundo."

No es con cálculos de base incierta ni con reflexiones metafísicas con lo que podemos establecer proposiciones como las del licenciado Esquivel Obregón. Toda su construcción económica se destruye tan sólo al soplo de los informes que nos han trasmitido personas serias y fidedignas de aquel tiempo. La lectura de las páginas anteriores, inspiradas en documentaciones discretas, bastan para establecer la proposición contraria.

Pero ya que se menciona a Humboldt, vaya aquí otra cita del mismo eminente sabio:

"México es el país de la desigualdad. En ninguna parte existe una **tan espantosa** en la distribución de las fortunas, de la civilización, del cultivo del suelo y de la población." Refiriéndose a la irregular distribución de los pobladores, dice: "La zona de tierra comprendida entre México y Puebla que, como las comarcas mejor cultivadas de la Lombardía, se encuentra cubierta de pueblos y aldeas, mientras que en otras comarcas no lejanas de ésta, se encuentran con dificultad diez o doce personas en una legua cuadrada." Hace notar asimismo el insigne autor, el doloroso contraste que, en los centros muy poblados, se advierte "entre la magnificencia de los edificios públicos y el refinado lujo de los ricos, y la **desnudez, la ignorancia y la grosería del populacho.**"

¿Y no decía el Consulado que las castas andaban vestidas de andrajos y de **sol?** Es decir, que su abrigo era el sol?

Y es extraño que el licenciado Esquivel Obregón reflexione como hemos dicho, cuando en su propio libro y sólo unas

---

entre las demás causas, a la sobra de mantenimientos, de donde resulta que, lejos de favorecerle, le dañaba. Con respecto a los indios, don Lorenzo de Zavala decía que "no hay cinco entre cien que tengan dos vestidos, reducidos a una camisa larga de manta ordinaria y unos calzoncillos; sus mujeres e hijas vestidas con igual sencillez o pobreza..." Dice también que los indios "se contentan con recoger treinta o cuarenta fanegas de maíz" y que "el resto del año lo pasan en la ociosidad..."

cuantas páginas más adelante, aludiendo al hecho de que las exportaciones mexicanas durante el decenio de 1898-1907 tuvieron sobre las importaciones un exceso de 811 y medio millones de pesos, dice que "lejos de ser ese hecho una prueba de riqueza, es, sin embargo, la prueba de nuestra desgracia."

"La verdad es, dice y todo el mundo lo sabe, que el extranjero no nos daba nada, que por lo tanto, esos 811 y medio millones de pesos han sido producidos por México, pero no para México, que a nosotros nos viene admirablemente la frase de Virgilio: **Sic vos, non vobis.**"

¿Por qué no aplica el mismo criterio para juzgar a Nueva España? ¿Los millones que producía Nueva España eran para Nueva España?

Había entonces una corriente no interrumpida de plata hacia el extranjero, que extranjeros y no otra cosa eran los españoles europeos en Nueva España. Y desde entonces hasta hoy no ha cambiado el sistema, sino en una sola cosa: en que ha aumentado de escala por haber aumentado el número y clase de explotadores. México ha sido explotado siempre, no por sus hijos, sino por extranjeros.

Y esa ha sido realmente nuestra desgracia.

"La prosperidad del virreinato de la Nueva España, dice el doctor Porfirio Parra en su folleto "La Reforma en México", era aparente; sólo era real para los que se aprovechaban de la situación; los grandes comerciantes, los miembros de los consulados, los altos funcionarios, virreyes y oidores, obispos y prebendados eclesiásticos; los inquisidores, en una palabra, los que explotaban el régimen colonial gozaban de opulencia y bienestar. Pero la multitud, la masa, el rebaño explotado, la grey esquilmada, los seis millones de séres en que el Consulado en su representación a las Cortes de Cádiz, estimaba la población de la Nueva España, los tres millones de indios considerados por las leyes como menores e incapaces, las castas infames, cuyos individuos pasaban de un millón, éstos sí que no tenían motivo para considerarse dichosos bajo el régimen colonial, que no fue más que un artificio ingenioso para asegurar la propiedad y cuantiosas riquezas de unos cincuenta o sesenta mil peninsulares, sobre la miseria y desventura de seis millones de criollos, mestizos y mulatos."

Y agrega más adelante: "No fue la guerra de insurrección la que arruinó a la nación futura; los elementos de rui-

na venían de lejos; acaso la guerra de insurrección los agravó, mas no los engendró.''

Y recuérdese la frase de Abad y Queipo, que es semejante a la de Humboldt:

''Pero en América suben (los conflictos entre clases) a muy alto grado, **porque no hay graduaciones**: son todos ricos o miserables, nobles o infames.'' Y el mismo Abad y Queipo decía que sólo ''algunas familias de las castas están por su industria fuera de miseria, andan calzadas y vestidas, y se alimentan mejor que las demás, **y se pueden comparar con el pueblo bajo de la península.**'' Luego la inmensa mayoría de indios y castas estaban a un nivel inferior del pueblo bajo de la península!



20.—LA ESCLAVITUD DEL PUEBLO MEXICANO

La esclavitud de los indios fue un hecho en los años que siguieron a la conquista hasta el advenimiento de los primeros virreyes.

En el mes de mayo de 1524 llegó a México el hierro que se envió de España para marcar esclavos y que se llamó de rescate.

El propio Hernán Cortés herró muchos esclavos en la toma de México, y cuando fue al Pánuco vendió como esclavos a más de trescientos prisioneros.

Nuño de Guzmán, Presidente de la Audiencia, concedió tantas licencias para hacer y herrar esclavos en aquella provincia, que esa provincia quedó despoblada. El obispo Zumárraga decía al rey en 1529: "De esta manera está tan rota la cosa que aquella provincia está disipada, destruída y asolada a causa de haber sacado de ella nueve o diez mil ánimas herradas por esclavos y enviádolas a las islas, y de verdad aun yo creo ser más, porque han salido de allí veinte e un navíos y más, cargados...."

El oidor Alonso de Zurita informó de la siguiente manera al Consejo de Indias: "Halos disminuido, los esclavos que de ellos se hicieron para servicio de los españoles y para las minas." Y dice que llegaban de todas partes a México "manadas de ellos, como de ovejas, para echarles el hierro." Habla de que a los indios caciques se les exigía trajeran esclavos. "Y el miedo que tenían era tan grande, que por cumplir, traían sus vasallos y sus propios hijos cuando no tenían otros que traer...."

Aquel abuso vino después a reglamentarse, pues en 1534 llegaron de España provisiones reales "reglamentando la facultad de hacer esclavos por causa de guerra o por rescate."

De esa manera el abuso creció más, pues diéronse a declarar esclavos de guerra y rebeldes a todos los que por temor a los conquistadores se encontraban ocultos o huyendo, sin hacer distinciones de sexo ni de edad. Y se inventaban sublevaciones y pacificaciones para tomar esclavos.

El famoso oidor don Vasco de Quiroga, después primer obispo de Michoacán, informando al rey de España en 1535, dice:

"Y acontece ahora en una provincia de la Nueva Galicia, donde no sé con qué autoridad, porque de esta Audiencia yo sé que no la tienen para ello y tampoco de Su Magestad, han hecho y hacen esclavos hasta las mujeres con los hijos de teta de tres a cuatro meses a los pechos de las madres, y herrados todos con el hierro que dicen del Rey, casi tan grande como los carrillos de los niños, y los traen a vender a esta ciudad en los ojos de esta Audiencia como hatos de ovejas, a mi ver y creer, por lo que de ellos sé, inocentísimos, que no hay corazón de carne cristiana a mi ver que lo sufra...." Y dice después que habiendo procurado saber los motivos de aquéllo, "respondieron que de entre las peñas los sacaron, donde los hallaron huídos y escondidos...."

Y el íntegro Quiroga, en el propio año de 1535, al ver entrar en México una manada de esclavos herrados, en la que venían mujeres, niños y niñas menores de catorce años y niños de teta, procedió a libertarlos. "Yo los vi y los rescaté, dice, juntamente con otro oidor."

El hierro del rey se ponía a los esclavos, unas veces en un muslo, pero las más veces en un carrillo.

Al fin otras ideas privaron en España, y procuróse evitar la inhumana costumbre de esclavizar a los indios, que, como primer resultado, estaba dando la despoblación del país.

Multiplicáronse las provisiones reales para proteger a los vencidos contra la rapacidad y crueldad de los encomenderos, y así, la esclavitud comenzó a desaparecer desde el tiempo del virrey Mendoza.

A la completa esclavitud siguió la sujeción de los indios a los encomenderos, cuyos abusos perduraron dos siglos, a pesar de las disposiciones reales.

Pero el servicio personal de los indios a los encomenderos se transformó en **tributo al rey.**

Los indios esclavos, los indios encomendados, se transformaron, pues, en indios tributarios.

La esclavitud legal del indio desapareció, y sólo subsistió la de los negros hasta la Independencia y algunos años después.

Y sin embargo, cuando los mexicanos nos referimos a la dominación española, hablamos de **cadenas** y **esclavitud,** ya en prosa, ya en verso.

¿Hemos cometido con esto una injusticia?

"En Nueva España, dice Bulnes, después que fueron derogadas las disposiciones sobre encomiendas, **jamás hubo tiranía gubernamental**: era Nueva España país más libre que todos los de Europa en 1788, excepto Inglaterra." (1)

Pero luego agrega:

"La tiranía era tremenda, **pero del orden social.** En las leyes de Indias se trataba al pueblo de la colonia con benevolencia tendiendo a la protección más que humanitaria y procurando corregir todos los abusos de tiranización. El carácter español no permitía borrar la división entre vencedores y vencidos, sino mantenerla siempre viva por la profusión de humillaciones discurrida por los vencedores."

Sin duda que falta algo en este juicio de Bulnes. El **sistema prohibitivo** que caracterizó a la dominación española era un sistema de opresión general, abarcando no sólo a los vencidos, sino también a los hijos mismos de los dominadores: a los criollos. No sólo en el orden social, en donde es verdad que la inferioridad era mayor, sino aun dentro del orden legal, los mexicanos formaban un pueblo inferior, formado de clases inferiores, y aun de clases infames. (2).

Y como no eran dueños de sus destinos, claro está que eran esclavos de sus dominadores, mayormente en el orden social y el orden económico.

---

(1).—Don Vicente Riva Palacio dice que los vecinos españoles de Nueva España gozaban de extraordinaria libertad, excepto en materias religiosas.

(2).—Bulnes, en otro lugar explica su pensamiento de esta manera: "...y el despotismo no podía ser igual al del gobierno colonial, porque el peor de los despotismos es el que priva a un pueblo de su desarrollo económico, y sólo éste da lugar al desarrollo de la libertad

y únicamente entre ambos pueden conducir a la sociedad al desarrollo de la justicia. Como ya lo he dicho, el gobierno colonial no era tiránico en cuanto a comprimir derechos civiles, no era tiránico en cuanto a aplastar con exageradas contribuciones, no era tiránico hasta perseguir los vicios, no obstante que las leyes lo ordenaban; no era tiránico en cuanto a imponer ardiente culto a una aristocracia arrogante, fastuosa y prostituida, no era tiránico en cuanto a imponer trabajos públicos sin retribución; pero había impuesto la peor de las tiranía, la económica, en el sentido de que el Estado no podía hacer lo necesario para el desarrollo económico del país, sino que una vez cubierto un miserable presupuesto, todo el sobrante debía ser enviado a España. Un pueblo que no puede realizar economías en manos de su gobierno y que necesita hacerlo porque los nativos del país tenían horror a las virtudes del ahorro y de la previsión; ese pueblo está condenado a ser esclavo de su propia miseria, aun cuando el gobierno le abandonara todas las libertades. Los derechos son teóricos e inservibles si falta el de progresar, y sólo es posible el progreso que tiene por base el bienestar material."



21.—LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

La educación de los indios en Nueva España, aun cuando contó con algunos establecimientos fundados exclusivamente para ellos, nunca fue intensa, mucho menos extensa. En un principio se dió bastante atención a la enseñanza de los indios, tanto niños como adultos. El propósito principal era la doctrina cristiana, y juntamente con ella se enseñaban también la lectura y escritura. El más notable educador de indios fue el padre Gante, quien fundó en México la gran escuela de San Francisco, edificada detrás del convento de este nombre, y que dirigió durante medio siglo. "Reunió hasta mil indios, dice García Icazbalceta, a quienes daba educación religiosa y civil. Añadió después el estudio del latín, de la música y del canto, con lo que fue de grande utilidad a los religiosos, porque de allí salían músicos y cantores para todas las iglesias. No satisfecho con eso, reunió también adultos, con los que estableció una escuela de bellas artes y de oficios. Proveía a las iglesias de imágenes de pincel o de bulto; de ornamentos bordados, a veces con mezcla de obras de plumería, en que tanto se distinguían los indios; de cruces, de ciriales, y de otros muchos objetos necesarios para el culto, no menos que de operarios para la fábrica de las iglesias mismas, pues tenía en aquella casa pintores, escultores, talladores, canteros, carpinteros, bordadores, sastres, zapateros y otros oficiales. A todos atendía y de todos era maestro. Causan profunda admiración los gigantescos esfuerzos de aquel lego inmortal, que sin más recursos que su indomable energía, hija de su ardiente caridad, levantaba de cimientos y sostenía tantos años una magnífica iglesia, un hospital, y un gran esta-

blecimiento que era al mismo tiempo escuela de primeras letras, colegio de instrucción superior y de propaganda, academia de bellas artes y escuela de oficios: un centro en fin de civilización.'' Y nosotros podríamos agregar: escuela normal, porque de allí salían no sólo propagandistas, sino también maestros.

Ni el México colonial, a la desaparición de Gante, ni después el México independiente, han sabido establecer nunca un colegio para indios como el de San Francisco, que respondiera, como aquel respondía, a las necesidades de la época.

Hubo entonces otros, pero con otros fines. Ya no eran **vocacionales,** sino de educación general.

Zumárraga fundó para indios el Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco, donde se enseñaba religión, buenas costumbres, lectura, escritura, latín, retórica, filosofía, música y medicina mexicana. Zumárraga había traído la primera imprenta a México y antes de terminar el siglo XVI tenía la suya el Colegio de Tlaltelolco, en que se imprimían, además de obras religiosas, libros de texto. De este colegio salieron alcaldes y gobernadores para los pueblos de su propia gente, y maestros para los indios y para los **jóvenes españoles o criollos** que quizá de aquellos indígenas recibieron la primera dirección que luego les condujo a puestos eminentes en la iglesia. (1).

En cuanto a las niñas indias, en un principio se reunían en los patios de los conventos, lo mismo que los niños, para recibir la doctrina cristiana. Después se fundaron casas en que se recogían doncellas y viudas, poniéndolas a cargo de una matrona española. El señor Zumárraga fundó escuelas para niñas en ocho o nueve pueblos de su diócesis.

Aquellos esfuerzos en favor de la raza vencida no se realizaban sin oposición. En efecto, muchos acusaban a los religiosos de ''poner materias peligrosas al alcance de gente tan incapaz como los indios.'' Y sin embargo, aquellos indios adelantaban y aprendían con facilidad, según se nota en todos los cronistas.

Pero ''la decadencia de las órdenes religiosas, dice Icazbalceta, trajo un desmayo correspondiente en la instrucción de que ellas estaban encargadas: los curas seculares que fueron reemplazando a los antiguos doctrineros, si bien conser-

---

(1).—García Icazbalceta: "La Instrucción Pública en la Ciudad de México durante el siglo XVI".



La Universidad de México.

varon muchas escuelas en sus parroquias, no eran ya los hombres de antes y la obra quedó incompleta, como quedó incompleto todo el grandioso edificio de la colonización española en América."

El virrey Mendoza consiguió autorización del rey para recoger a los niños mestizos que vagaban sin cuidado y los asiló en un colegio **ad hoc,** que fue el de San Juan de Letrán, el cual subsistió hasta pasada la mitad del siglo XIX.

El mismo virrey Mendoza fundó para las niñas mestizas una casa de educación (quizás fue el origen de la que se conoció después con el nombre de Colegio de Niñas), en donde se les enseñaba "artes mujeriles, como coser y bordar, instruyéndolas al mismo tiempo en la religión cristiana."

Por lo que toca a los criollos, el rumbo fue diferente: hubo maestros españoles que se dedicaron, por estipendio y en escuelas **particulares,** a la enseñanza de las primeras letras.

Se ve, pues, que la educación de los tres grupos ,indios, mestizos y criollos, siguió en un principio caminos separados.

Pero no tardó en sentirse la necesidad de un establecimiento de enseñanza superior. En consecuencia el mismo virrey Mendoza hizo al rey la solicitud correspondiente. Y fue Felipe II el que despachó en 1551 la real cédula en que se ordenaba la creación de la Universidad de México, tocando al virrey don Luis de Velasco el honor de ejecutar el pensamiento de Mendoza.

Las aulas de la Universidad se poblaron bien pronto de un gran número de jóvenes ansiosos de recibir educación superior. Fue aquel plantel, en realidad, un semillero de letrados, que en gran parte evitó la necesidad de traerlos de España, y aun fueron algunos a lucir allá la educación que habían recibido en las aulas de México.

A estos progresos educativos, deben agregarse los que promovieron los jesuitas. El padre Sánchez indujo al tesorero de la Iglesia Metropolitana, doctor Francisco Rodríguez Santos, a fundar un colegio, que luego se erigió: fue el de Santa María de Todos Santos, fundado en 1573, que llegó a tener el título y privilegios de Mayor y que subsistió hasta 1843.

El mismo padre Sánchez promovió y fundó al fin, con ayuda de vecinos ricos, el primer Seminario, y éste fue el de San Pedro y San Pablo, erigido igualmente en 1573. Después siguieron los pequeños seminarios de San Miguel, San

Bernardo y San Gregorio, todos bajo la dirección de los jesuitas, y que al fin, lo mismo que el Colegio Máximo, que también fundara el padre Sánchez, se refundieron en el Colegio de San Ildefonso. Anexo al Colegio Máximo, continuó para indios el Colegio de San Gregorio, que subsistió, como el de San Juan de Letrán, hasta México Independiente.

Los jesuitas fundaron también varias casas de educación fuera de México: en Pátzcuaro, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Guadalajara, además del seminario para indios de Tepotzotlán, no lejos de México.

Don Vasco de Quiroga fundó en Pátzcuaro el Colegio de San Nicolás Obispo; pero habiéndose trasladado la silla episcopal a Valladolid, hoy Morelia, se pasó también el colegio, en el que hicieron más tarde sus estudios el cura Hidalgo y el cura Morelos.

A todos estos colegios agregáronse, a fines del siglo XVIII, dos importantes instituciones: la Escuela de Minas y la Academia de Bellas Artes. Para la primera se construyó por el célebre Tolsa el magnífico edificio que hoy admiramos y cuyo costo se hace subir a millón y medio de pesos. La segunda fundóse bajo la protección de don José de Gálvez, ministro de Carlos III, protegiéndola el gobierno español liberalmente.

"Ninguna ciudad del Continente, decía Humboldt en 1803, sin exceptuar las de los Estados Unidos, presenta establecimientos científicos tan grandes y sólidos como la ciudad de México. Citaré la Escuela de Minas, dirigida por el sabio Elhuyar, el Jardín Botánico y la Academia de pintura y escultura, conocida con el nombre Academia de las Nobles Artes."

No tenemos datos acerca del número de escuelas primarias existentes en la colonia a fines de la dominación. Pero no deben de haber sido muchas. Salvo las particulares, la mayoría de ellas eran parroquiales, porque era el clero el que ejercía el monopolio de la educación de la niñez. Dichas escuelas estaban tan pobres y tan mal organizadas como las de España. El Pensador Mexicano, en su "Periquillo Sarniento" nos pinta con negros colores aquellas tristes escuelas.

En 1790 se calculaba que había en la ciudad de México 8,753 niñas de 8 a 16 años, y sólo había para ellas seis colegios: el de las Vizcaínas con 266 alumnas, el de Belem con 235, el de Guadalupe de Indias con 125, el de la Enseñanza

con 60, el de Jesús María con 40 y el Colegio de Niñas con 33, dando un total de 759 alumnas (1). Y esto no es de admirar, porque por la misma época no había en Madrid más que seis colegios para niñas nobles y dos para niñas pobres.

El Pensador Mexicano decía que las mujeres pobres de entonces tenían bastante con aprender a cocinar un poco, coser una camisa, bordar al tambor y dar una escobada. Esto lo decía con motivo de la fundación de una escuela nueva en el Callejón de la Olla, de la ciudad de México, por una profesora entusiasta que deseaba ensanchar la estrecha educación de la mujer, reducida entonces a sólo "la escritura y la costura." Lizardi expresaba que los buenos deseos de la maestra no tendrían buen éxito; y en efecto, la escuela se quedó sin alumnas. (1).

Parecerá que después de la lectura de las páginas anteriores, debiéramos concluir que la educación en la Nueva España era brillante. Lo fue sin duda en lo que respecta a la crema de los criollos y mestizos. Pero fuera de esa cúspide, en donde brilló la luz, el resto de la pirámide social permanecía en las sombras, más espesas mientras más se descendía en las capas superpuestas de las diversas castas.

Sucedía con la educación y la ciencia lo que con las fortunas: mucha ciencia arriba y mucha ignorancia abajo; pero sin transiciones, como decía Humboldt; sin gradaciones, como decía Abad y Queipo.

La ilustración era de muy pocos. La ignorancia era terriblemente general. Nadie pintó con más horribles colores la degradación, la ignorancia y la falta de buenas costumbres en el pueblo de Nueva España, que el Consulado de México. Aquello era como la imagen soñada por Nabucodonosor, aunque con menos fortaleza: cabeza de oro, busto de barro cocido, piernas y pies de barro sin cocer.

El día que estallara la revolución, ese pueblo debía dar muestras de su incultura y ferocidad, con tanto más vigor cuanto con más odio estuvieran llenas sus almas casi primitivas, hacia sus aborrecidos dominadores.

---

(1).—Licenciado Genaro García en su obra "Leona Vicario".—Datos tomados de un manuscrito del P. Alzate que obra en su poder.

(1).—Licenciado Genaro García, obra citada.

22.—PAPEL DEL CLERO EN LAS MONARQUÍAS.

Hemos citado en páginas anteriores la representación que en diciembre de 1799 escribía el canónigo Abad y Queipo por encargo del obispo, fray Antonio de San Miguel, para suplicar a Carlos IV derogase las leyes de 1795, que reducían en gran manera la inmunidad personal del clero.

Esas leyes **desaforaban** al clero regular y secular en los delitos atroces y enormes. Quiere decir, que los eclesiásticos responsables de esos delitos (crímenes de lesa Majestad, falsificación de moneda, infracción a la salvaguardia del rey, parricidio, incendio de mieses o casas, homicidio proditorio y otros semejantes), estaban sujetos a los tribunales comunes y no a los suyos propios.

Eran inmunidades del clero todos los privilegios concedidos a las iglesias y a sus ministros, y se solían dividir en inmunidad local, inmunidad real e inmunidad personal. La primera se ejercía cuando un criminal se refugiaba en una iglesia; en tal caso la autoridad civil no podía extraerlo de ella. Ya esa inmunidad se había reducido bastante por los monarcas. La segunda se refería a la exención de contribuciones que gozaban los bienes de la iglesia, también bastante cercenada por esa época.

"Por inmunidad del clero español, dice Abad y Queipo, se debe entender la suma de los privilegios y favores concedidos a la profesión y a las personas consagradas a Dios en el clero secular y regular. Estos privilegios son negativos y positivos. Los negativos consisten en la exención de contribuciones, servicios personales y cargos públicos. Y los positivos

consisten en la prerrogativa del **fuero clerical,** o sea de ser juzgados por jueces del propio cuerpo. Consisten también en la autoridad que nuestros soberanos concedieron a los prelados de la Iglesia para tratar y conocer sobre muchas cosas que, no siendo rigurosamente espirituales, las sujetaron a la jurisdicción eclesiástica por respeto a la religión y por honor de sus ministros. Y consiste, finalmente, en la dignidad en que se halla el clero español por beneficencia de sus soberanos, **formando uno de los tres brazos,** o de los tres estados que componen el cuerpo total de la monarquía; de suerte que por las leyes fundamentales de ella se halla constituído el clero al par del estado noble, en la misma dignidad, y aun con mayor representación, y de estos dos estados **se forman las dos columnas sobre las que descansa el trono.**''

''Consta por la historia, dice más adelante, que todas las monarquías modernas se fundaron sobre estas dos dignidades del clero y de la nobleza: de la nobleza, porque se componía entonces de sólo la raza de los conquistadores y de algunos pocos naturales que los habían auxiliado en la conquista; y del clero, porque la misma historia nos instruye de los importantes servicios que hizo entonces **para conservar las conquistas y gobernar en paz y en justicia los pueblos conquistados.''**

''Resulta, pues, continúa diciendo, que las relaciones del trono, del clero y de la nobleza son contemporáneas a su fundación, y son los lazos que unen en un mismo cuerpo a estos tres séres políticos. Sus intereses son consiguientemente recíprocos. El clero y la nobleza existen en su dignidad y representación, por el trono; pero al mismo tiempo le aseguran **la subordinación y obediencia del pueblo,** por el cual a su vez, hacen también de mediadores. Son, pues, **miembros necesarios de la constitución monárquica.** Para conservarse tales y desempeñar sus deberes hacia el trono, es evidente que necesitan de toda aquella consideración que resulta de su exención, autoridad, facultades y privilegios particulares. **Quitad en una monarquía,** dice el presidente Montesquieu, **las prerrogativas de los señores, del clero y de la nobleza, y tendréis bien pronto un estado popular.** Luego las prerrogativas del clero, igualmente que las de la nobleza, hacen parte esencial de nuestra constitución.''

He aquí, pues, en pocas palabras, y en boca de un ministro de la iglesia, expresado con toda claridad, cuál era el papel del clero en Nueva España: el de conservador de la con-

quista y asegurador de la subordinación y obediencia del pueblo.

"Con más razón todavía, puede pretender el clero americano los títulos de conservador de las conquistas, y de institutor y maestro de los pueblos conquistados. Él redujo los indios a poblaciones, les enseñó el idioma castellano, la doctrina de la fe (1) y de la moral, y los civilizó en cuanto permitían las circunstancias de aquellos tiempos, como acredita la historia municipal de cada provincia y la general de estos reinos. Trabajó incesantemente para separarlos de sus errores y de sus vicios, fue su maestro de primeras letras y de las artes y oficios."

Pero no sólo era conservador de la conquista. "Por otra parte, el clero americano puede pretender el título de **conquistador,** no por la fuerza de las armas, sino por el atractivo de la virtud. Son muchas las provincias que se han agregado a

---

(1).—Respecto de la **doctrina de los indios** sabemos que iba acompañada de castigos corporales. El obispo de México, manifestando que "los religiosos en tiempos pasados acostumbraban castigar a los indios remisos," consultó a España se le diese facultad para hacer lo mismo, a fin de "compelerlos a venir a las doctrinas y a los oficios divinos, a las fiestas y a las otras cosas que la religión cristiana los obliga." Y al mismo tiempo se quejó de los españoles que impedían a los indios recibir la doctrina "ocupándolos en **cosas suyas** en los ratos en que vienen a la doctrina y misa." La reina resolvió de conformidad en cédula de 26 de febrero de 1538.

Pero los religiosos no sólo castigaban a los indios por faltas a sus deberes religiosos, pues en 1560 el rey prohibió a los religiosos de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín que "tuvieran en sus monasterios cepos para poner en ellos a los indios que quieren, y los aprisionan y **azotan** por lo que les place, y los **trasquilan**, que es un género de pena que se suele dar a los indios, lo cual ellos sienten mucho..."

La costumbre de castigar a los indios duró hasta el fin de la dominación española. Don Lorenzo de Zavala, después de decir de los indios que **dos entre ciento** aprendían a leer, consigna en su "Ensayo Histórico" el siguiente párrafo:

"En varias provincias los curas tenían tal dominio y ejercían tal autoridad sobre los indios, que mandaban azotarlos públicamente cuando no pagaban las ovenciones a su tiempo, o cometían algún acto de desobediencia. Yo he visto azotar frecuentemente a muchos indios casados y a sus mujeres en las puertas de los templos, por haber faltado a la misa algún domingo o fiesta; ¡y este escándalo estaba autorizado por la costumbre en mi provincia (Yucatán)! Los azotados tenían obligación después de **besar la mano de su verdugo.**"

Y nosotros recordamos haber visto publicada en los periódicos de Colima una vieja crónica que refería iguales tratamientos en los indios del pueblo de Tecomán, del mismo Estado.

Así "doctrinar" se hizo sinónimo de "castigar". Aun hoy se "doctrina" así a los niños por sus padres o sus maestros!

la corona de V. M. por este medio dulce, tan glorioso a la religión como a sus ministros.''

Con semejantes servicios, el clero reclamaba la conservación de sus fueros y privilegios. Pero suplicaba; no hacía revolución como en tiempos ya de la República, ensangrentando el suelo nacional.

Sin embargo, anunciaba un chispazo de rebelión. Los clérigos, decía Abad y Queipo, son hombres, y su corazón es también sensible al interés de su conservación, de su honor y de su bienestar, que, como es dicho, es el primer principio de la adhesión al gobierno. La experiencia está también de acuerdo con el principio y con el discurso. Y así vimos por el citado **Correo de Europa** que el clero regular de la Francia, que había años que estaba en el último abatimiento y desprecio, y una parte del clero secular que, por su pobreza, se hallaba casi en el mismo estado, **al primer movimiento de la borrasca se dejaron ir sobre las olas que batían la nave de la monarquía; pero todos los demás individuos y miembros del clero combatieron hasta la muerte por salvarla.**''

¿Acaso no vislumbró con esto proféticamente lo que había de suceder al estallar la revolución de independencia?

Y juzgaba que el clero era el único que podía mantener en equilibrio la confusa y poco coherente sociedad colonial. ''La oposición constante de intereses y de afectos de los nueve décimos contra uno, tiende fuertemente y de continuo, como la fuerza expansiva de la naturaleza, **a la división de las partes,** que ya habrían caído en disolución, si no se hallasen contenidas por la **fuerza represiva** de la religión y sus ministros.''

El clero era, pues, el sostén más efectivo, aún más que las bayonetas, del poder colonial en Nueva España. El era el que aseguraba la conquista, la subordinación y la obediencia del pueblo.

¿Qué extraño es, pues, que a la hora de la revolución fuera el primero en fulminar sobre los insurgentes sus terribles anatemas?



23.—LA JURA DEL REY.

Los reyes acostumbraban en sus buenos tiempos añadir a sus títulos la expresión: "Por la gracia de Dios". Esto significaba que el poder de los reyes se ejercía en el nombre de Dios.

Y cuando se inventó la **teoría del derecho divino,** se dijo: "Dios es el verdadero soberano, y él tiene como ministros a los reyes y se vale de ellos para gobernar a los pueblos."

Procediendo de Dios la autoridad real, la persona del rey era **sagrada.** Era la religión invocada en auxilio de la autoridad real.

No debiendo los reyes nada al pueblo, se decía, no tienen obligación más que de cuidarlo, pero no de darle cuenta de sus actos. La autoridad del rey es **absoluta.**

Si alguien le desobedece, se asentaba, debe ser condenado irremisiblemente a muerte, como enemigo de la tranquilidad pública y de la sociedad humana.

Sean buenos o malos, decía aquella teoría, hay que respetar, sin embargo, y servir a los reyes, pues hay una **santidad** inherente al carácter real. Aun cuando cometan crímenes, no pierden por eso la calidad de reyes. Es verdad que **deben** gobernar con arreglo a las leyes establecidas, mas si **les place** sujetarse únicamente a su capricho, no hay potencia capaz de obligarlos a lo contrario, pues que son absolutos. En consecuencia, los súbditos no poseen ningún derecho y por consiguiente ningún medio de recordarles sus deberes y de obligarlos a cumplirlos.

Bossuet, el inventor de tan famosa teoría, se explicaba así: "Los vasallos deben al príncipe entera obediencia y no

pueden oponer a las violencias del rey más que **respetuosas observaciones,** sin descontento ni murmullos, y con **oraciones** en favor de su conversión.''

El pueblo era una pertenencia del rey. El ayo de Luis XV, señalando a la multitud que se agolpaba debajo de las ventanas del palacio, le decía: ''Señor: toda esa gente es vuestra.''

El pueblo de Nueva España estaba imbuído de semejantes ideas. La iglesia y el gobierno no cesaban de predicarle en ese sentido.

Los mexicanos estaban educados profundamente, como era natural, en la idea monárquica, y llevaban en la sangre, como gas absorbido del ambiente, el respeto ciego a la persona **divina** del soberano español.

Y esta idea se ratificaba solemnemente cuando, muerto el rey, se hacía la **jura** del nuevo.

Aquella era una ceremonia de regocijo y fiestas espléndidas, que se celebraba tanto en la capital del virreinato como en las provincias.

En la ciudad de México, tan luego como se recibía por el virrey la Real Cédula, se señalaba la fecha de la jura. Cerca del palacio virreinal se levantaba un gran tablado, en el que se colocaba el retrato del nuevo rey que se iba a jurar, cubierto con una cortina y bajo un elegante dosel de terciopelo. Sobre el mismo tablado, y en lugar conveniente, se ponía el sillón del virrey y a los lados sillas para los Oidores, Alcaldes del Crimen y demás Tribunales, a la derecha las bancas de la ''Nobilísima Ciudad'', a la izquierda la de los Escribanos de Cámara, y detrás de ella la de los Gobernadores de las Repúblicas de Indios de San Juan, de Santiago, y otras seis de estos contornos, donde se sientan dichos Gobernadores, primorosamente compuestos en su traje propio, y el resto de sus Repúblicas se está parado en las escaleras del referido tablado.''

El día de la ceremonia se reunían en palacio todos los tribunales. Los miembros del Ayuntamiento salían de sus casas de cabildo montados a caballo y se dirigían al palacio, en cuyo patio entraban y desmontaban, subiendo luego a invitar al virrey y a su séquito a pasar al tablado, en el cual todos ocupaban sus respectivos asientos.

En seguida el Corregidor solicitaba la venia del virrey para ir por el Alférez, que debía traer el Estandarte Real.

Una vez concedido el permiso, los regidores montaban de nuevo a caballo y acompañaban al Corregidor, y volvían presto con el dicho Alférez a la cabeza, y junto con ellos, todos los individuos de la nobleza, ricamente vestidos.

"Colocábase el Estandarte, dice don Luis González Obregón (1), en un pedestal de plata frente al virrey, formaba la infantería hacia la parte del Poniente, y estando en las esquinas (del tablado) cuatro reyes de armas (2), el mismo virrey empuñando el Pendón Real, daba algunos pasos fuera de su asiento hasta cerca de la escalera, y tremolando el Estandarte, con voz clara y sonora y con la atención de todo el concurso, decía por tres veces:

"—¡Castilla! ¡Nueva España! ¡Por la Católica Majestad del Rey Nuestro Señor Don (aquí el nombre), Rey de Castilla y de León, que Dios guarde muchos años!

"Entonces los Tribunales respondían:

"—¡Amén!

"Y todo el pueblo reunido en la plaza, como si fuera una sola voz, añadía:

"—¡Viva el Rey! ¡Viva el Rey!

"Al mismo tiempo se escuchaban las descargas de la infantería y de la artillería, los repiques de la catedral y de todas las iglesias, que con sus lenguas de bronce y echadas a vuelo, proclamaban también al nuevo Soberano.

"A continuación se arrojaban monedas al pueblo (3), y el Alférez Real publicaba la misma proclamación, tanto hacia la derecha como hacia la izquierda del tablado, y por último se descubría el retrato del Rey."

Consumada aquella ceremonia, el pueblo, por su juramento, quedaba obligado a la obediencia, respeto y veneración al rey, como a persona sagrada. ¡Y guay de aquel que faltase a su juramento e incurriese en delito de **lesa Majestad**!

Durante la dominación española se juraron los siguientes reyes: Carlos I de España y V de Alemania, Felipe II, Fe-

---

(1).—"México Viejo".

(2).—Los reyes de armas eran caballeros que en las cortes de la edad media tenían el cargo de llevar y traer mensajes de importancia, ordenar las grandes ceremonias y llevar los registros de la nobleza.

(3).—El pueblo llamaba **juria** a la jura del rey. Todavía hoy, cuando por cualquier motivo se arroja dinero a la multitud o cuando en los juegos de muchachos se hace lo mismo entre ellos con dinero u otros objetos, se oye gritar: "¡A la **juria**! ¡A la **juria**!"

lipe III, Felipe IV, Carlos II, Felipe V, Fernando VI, Carlos III, Carlos IV y Fernando VII.

Con respecto a la jura de Fernando VII, que se verificó el 13 de agosto de 1808, aniversario de la caída de Tenochtitlán, dice don Luis González Obregón:

"El Alférez Real a quien tocó la proclamación, se llamaba don Manuel Gamboa y tenía paralizada una pierna. Aludiendo a esto, **y a la falta de seguridad de que Fernando VII fuese legítimo soberano,** el pueblo de México, que siempre se ha distinguido por su punzante crítica, puso en la casa de dicho Alférez un pasquín que decía:

"Señor Alférez Real de la pata seca,
El que jura con duda, ¿qué tanto peca?



24.—DIVISIÓN POLÍTICA Y ECLESIÁSTICA.

El territorio de Nueva España se extendía desde Yucatán y Oaxaca hasta Tejas, Nuevo México y Alta California.

Llegó a contener a Chiapas y gran parte de Centro América; pero por órdenes del monarca se formó la Audiencia de Guatemala o de Confines, quitando a Nueva España las provincias de Guatemala, Higueras, Honduras, Verapaz, Chiapas y Soconusco. Además de la de México, se estableció en Nueva Galicia otra Audiencia, cuya jurisdicción comprendía Nueva Galicia, Culiacán, Copala, Colima, Zacatula, Sinaloa y Sonora. La península de Yucatán, en la que se consideraba también Tabasco, se gobernaba por un Capitán General nombrado directamente por el rey, aun cuando estaba sujeta en materia de jurisdicción a la Audiencia de México.

Pero a fines del siglo XVIII se modificó esta división territorial por cédula de 4 de diciembre de 1786, y por ella quedó incluída en Nueva España la península de Yucatán.

A principios del siglo XIX, la Nueva España se dividía, pues, en doce Intendencias y tres Provincias.

Las Intendencias eran: Sonora, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, Guadalajara, Guanajuato, Valladolid, México, Puebla, Veracruz, Oaxaca y Mérida. Las Provincias eran: Nuevo México, Nueva y Vieja California.

Pero en algunas de esas Intendencias existían territorios que se designaban con el nombre de Provincias. En la Intendencia de Sonora había la Provincia de Sonora y la de Sinaloa. En la de Durango sólo quedaba la Provincia de Nueva Viscaya. La Intendencia de San Luis Potosí comprendía las Provincias de Tejas, Coahuila y Nuevo Santander (Tamauli-


REYNO DE LA NUEVA ESP
GRAN OCÉANO BOREAL
MONTEREY
Rio Colorado
Rio Gila
I. Sta Catalina
I. S. Clemente
PROVINCIA DE SONORA
ARIZPE
I. de Guadalupe
I. Cedros
SINALOA
Tres Marias
GRAN OCÉANO
S. Benedicto
Socorro
EQUINOCC
20°
15°
10°
40°
35°
30°
25°
20

Mapa de

, A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX.



va España.

pas), y además el Nuevo Reino de León. En la de Guadalajara había quedado incluída la Nueva Galicia.

En medio de esa división se conservaron, no obstante, para los asuntos de guerra, los Gobiernos y las Comandancias Militares. Hubo dos Comandancias Militares en el Norte; una fue la de Provincias Internas de Oriente y la otra la de Provincias Internas de Occidente. La primera comprendía el Nuevo Reino de León, Nuevo Santander, Coahuila y Tejas; la segunda, Durango, Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Nuevo México. Los Gobiernos eran: Tlaxcala, Nuevo Reino de León Nuevo Santander, Coahuila y Tejas.

Las Californias dependían directamente de México.

Los **Intendentes** entendían en lo gubernativo y económico, en la hacienda y en algo de lo judicial. Para los partidos de su Intendencia nombraban magistrados que se llamaban **Subdelegados,** los cuales ejercían en más pequeño círculo funciones semejantes. Subsistió el **corregimiento** de Querétaro para todo lo civil y judicial, pues para los negocios de hacienda quedó dependiendo de la Intendencia de México.

A lo largo de la frontera septentrional se establecieron sesenta **presidios** o puestos militares para auxiliar a las misiones y proteger a los colonos contra los ataques de los indios bárbaros. Esos ataques eran frecuentes, y sólo las compañías presidiales, juntamente con los vecinos de aquellas regiones, eran capaces de mantener a raya las hordas de salvajes que todavía por el Norte pululaban.

Por lo que toca a la iglesia, la Nueva España estaba dividida en un Arzobispado y ocho Obispados. Sólo en México había Arzobispo. Los Obispados eran: Puebla, Valladolid, Oaxaca, Guadalajara, Yucatán, Durango, Monterrey y Sonora.

Algunas de esas Diócesis tenían misiones, como México, Valladolid, Durango, Monterrey y Sonora. A Durango correspondían, además, las 28 de Nuevo México, y a Sonora las 37 de las Californias. Eran en total, 157 misiones.

Había en toda Nueva España 1,073 curatos, que tenían 1.230 pilas bautismales. No están consideradas en ese cálculo las parroquias auxiliares y las vicarías, por no saberse con exactitud el número; pero con ellas las pilas podrían ascender aproximadamente a 1,500.

El número de eclesiásticos era de 2,300.

Los conventos eran 264.

Reuniendo eclesiásticos, frailes, monjas, legos y otros individuos del servicios religioso, puede decirse que el clero mexicano se componía de 8,000 individuos, con una percepción anual de doce millones de pesos.

El arzobispo de México percibía $130,000 anuales; el obispo de Puebla, 110,000; el de Valladolid, 100,000; el de Guadalajara, 90,000; el de Durango, 35,000; el de Monterrey, 30,000; el de Yucatán, 20,000; el de Oaxaca, 18,000; el de Sonora, que no percibía diezmos, recibía de la tesorería real 6,000.

25.—LA PROCESIÓN DEL VIERNES SANTO.

Deseamos presentar unos cuantos cuadros de la vida colonial que ayuden a formarse una idea de cómo vivían nuestros padres en aquellos tiempos en que ya se delineaban con fuertes rasgos nuestras características nacionales.

Tomaremos íntegras tres relaciones de don Juan Manuel de San Vicente, que están contenidas en un folleto (1) escrito en 1768 y publicado en Cádiz probablemente el año siguiente de 1769.

"No es fuera de este lugar, pues se trata de las cosas sagradas, dar noticia de lo magnífico de las procesiones, y aunque son dignas de notar todas; pero siguiendo por la brevedad el método de poner un ejemplar para el conocimiento de los demás, diré sólo de la del Viernes Santo, llamada comúnmente del Santo Entierro, que sale del Imperial Convento de N. P. Santo Domingo, con el más singular y fúnebre aparato que día tan memorable pide.

"Es lo primero que marcha, un grande y lucido acompañamiento de hombres a pie y a caballo (que para ir así tienen concedido privilegio de ambos príncipes), cubiertos los rostros y vestidos los más de las antiguas mallas y morriones de hierro, representando al pueblo judaico, con aquellas correspondientes insignias suyas, al son de funestos destemplados instrumentos bélicos y enarbolada aquella bandera que contra sabinos pueblos tremoló Roma, con las cuatro iniciales le-

(1).—Titúlase el folleto "Exacta Descripción de la Magnífica Corte Mexicana, Cabeza del Nuevo Americano Mundo". Se reprodujo en los "Anales del Museo Nacional de México", Tomo V, año de 1813.

tras de su misma inscripción: S. P. Q. R., equivalentes a Senatus, Populus, Que Romanus. Luego otros del mismo modo, y al compás de los mismos instrumentos, representando al pueblo católico, con las Reales Banderas recogidas, y vueltas al revés, en demostración del heroico sentimiento por la muerte de su Redentor. Consecutivamente, con igual lucido acompañamiento, van las imágenes de los santos varones y piadosas mujeres que, en tan triste trance, acompañaron a Jesucristo y a su Santísima Madre. A éstas siguen diez y ocho ángeles de cuerpo entero y estatura natural, cubiertos de luto y tan aderezados de preciosas joyas de diamantes y perlas, que por innumerables es inmenso su valor, habiendo de uno a otro gran trecho, por la muchedumbre de hombres que de cada gremio llevan a cada ángel, todos ellos cubiertos con túnicas y capuces negros, y delante de cada gremio tocando dos roncos clarines a duo. Llevan cada uno de los ángeles una sagrada insignia de la Pasión, a imitación de las mismas que el Señor Urbano II dió a diez y ocho príncipes cristianos, en este modo:

"El primero lleva el farol dado por su Santidad al duque de Milán.

"El segundo, los treinta dineros, dados al príncipe de Tarento.

"El tercero, el velo del escarnio, dado al rey de Bohemia.

"El cuarto, los dados, presentados al duque de Calabria.

"El quinto, los ramales, dados al fidelísimo rey de Portugal.

"El sexto, la lanza, dada al rey de Aragón.

"El séptimo, la esponja, dada al rey de Escocia.

"El octavo, la túnica inconsutil, dada al Serenísimo Delfin.

"El noveno, la columna, dada al rey de Castilla.

"El décimo, la corona, dada al rey de Francia.

"El undécimo, las cadenas, dadas al rey de Navarra.

"El duodécimo, la escala, dada al rey de Chipre.

"El décimotercio, los tres clavos, dados al rey de Inglaterra.

"El décimocuarto, la caña, dada al duque de Bretaña.

"El décimoquinto, la soga, dada al rey de Polonia.

"El décimosexto, el martillo, dado al rey de Hungría.

"El décimo séptimo, el título con que se quedó su Santidad.

"El décimoctavo, la cruz que dió al Emperador.



Antiguo Convento de Santo Domingo.

Sigue a esta angélica comitiva, la Nobilísima Ciudad, compuesta de sus Regidores, Alcaldes Ordinarios y Corregidor, acompañados de los más ilustres distiguidos caballeros particulares que a tan santa asistencia son convidados, y tras ellos la Sagrada Religión de Santo Domingo, con notable edificación, descalzos del todo los pies, alumbrando a la portentosa imagen de Jesucristo difunto que en una grande urna de plata y cristal va metido, cuya sagrada efigie, el año de 1585, con singular admiración de todo el pueblo, fue llevada por todo el trecho, que coge la procesión tan dilatada, que saliendo a las cuatro de la tarde, se recoge después de la oración, en hombros de cuatro Ilustrísimos señores obispos, el Sr. Dr. D. Diego Romano, de la Puebla; el Sr. D. Fr. Juan de Medina Rincón, agustino, de Michoacán, el Sr. D. Fr. Domingo de Arzola, dominico, de Guadalajara, y el Sr. D. Fr. Gómez Fernández de Córdoba, jerónimo, de Guatemala. Rodea la expresada urna, en muestra de guardar el divino cuerpo, variedad de hombres vestidos de luto y cubiertos los rostros, armados a la funerala, marchando al compás de una enlutada caja y sordo pífano, y delante algunos niños de los más hermosos que se hallan, guarnecidos de ricas joyas y vestidos al modo con que se dibujan los espiritus angélicos, con lienzos en los ojos para más viva demostración de sentimiento. A todo este majestuoso y triste paso, sigue el no menos admirable de María Santísima, en su amarguísima Soledad, acompañada de más de doscientos caballeros de los principales que componen el distinguido comercio de esta Corte, vestidos todos de negro, alumbrando con hachas de la más fina cera; y cierra todo este pomposo aparato una compañía de Granaderos de tropa arreglada, que, con armas a la funerala, marchan a la sordina.''

26.—PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL VIRREY

"Es muy del caso, pues se ha tratado de los señores virreyes, denotar en este lugar, para manifestar en parte lo sublime de este honorífico y distinguido empleo, la grandeza con que se portan y veneración con que los mira todo el reino, como a quienes representan la misma Real Persona, para lo que diré sólo su salida en público y majestuoso entierro cuando aquí fallecen, por ser dos actos de los más clásicos en que se significa.

"Llámase **salir en público** cuando el virrey asiste a alguna de las muchas funciones señaladas, especialmente a la catedral, el día inmediato después de haber llegado correo de España, a oir la misa que se celebra en hacimiento de gracias por la Real Salud, en cuya ocasión se sacan al frente del palacio quince cañones, que durante el sacrificio hacen tres salvas. Luego al toque de la llamada, sale al mismo frente sobre las armas la tropa de guardia para hacer los militares honores; y consecutivamente empieza a marchar una numerosa multitud de coches, yendo en el primero los dos porteros del Ayuntamiento, vestidos de terciopelo carmesí y mazas de plata de martillo, al que van siguiendo todos los señores Regidores, Alcaldes Ordinarios y Corregidor, vestidos con su uniforme negro, con chupa y vuelta blanca o de tisú de plata. Luego siguen con lucidas galas los principales y privilegiados Ministros de los Tribunales, como son Oficiales Reales, Superintendentes de Casa de Moneda y Aduana, Juez de Acordada y Ministros del Tribunal de Cuentas; con éstos van los Ministros Togados, como Fiscales, Alcaldes del Crimen y Oidores,

y últimamente, en una soberbia carroza estirada de seis enjaezados caballos, el Señor Virrey, sentado solo en la testera, por ser razón de estado, que nadie puede sentarse a su lado, mas que la señora su esposa, y aun esa no en tales lances, sino en casos más secretos y dándole la derecha a su marido. Al vidrio van regularmente haciendo corte a su Excelencia el Oidor Decano y Corregidor, marchando delante después de los Tribunales cuatro dragones a caballo de guardia con espada en mano; a los dos estribos, montados en galanes caballos, el Capitán de Alabarderos y el caballerizo del Virrey, aquel con su uniforme azul, con chupa y vuelta encarnada, galoneado de plata, y éste con la mejor gala. A pie cercando toda la carroza los alabarderos armados de guardia, y en el mismo orden, los pajes y lacayos de la casa con ricas libreas, descubiertas las cabezas; haciendo alto a este mismo tiempo con profunda reverencia la gente que se halla en la calle; y en la retaguardia, siguiendo la carroza, una compañía de los dichos dragones marchando con tambor batiente, comboyada de sus correspondientes oficiales, con espada en mano todos, siguiendo últimamente otra gran carroza vacía, de respeto, guardada de otro piquete de dragones, hasta que llegando a apearse todo este majestuoso convoy a la puerta de la catedral, es recibido de su venerable cabildo, quien, después de saludarlo, lo guía al destinguido lugar de su asistencia.''



27.—LOS FUNERALES DEL VIRREY.

"En caso de morir, como se ha dicho, el mencionado Señor Virrey, después de aquellas diligencias secretas y necesarias en tales casos, las que se manifiestan al público son en el siguiente orden:

"Avisadas todas las iglesias y sacada al frente de Palacio la artillería, la catedral, como matriz, hace seña de vacante a la señalada hora con una gran campanada, a que responden con otra igual las demás iglesias y el Palacio con un cañonazo, siguiendo este orden pausadamente hasta cumplir el número de ciento, que comienzan generalmente los fúnebres clamores y dobles de todas las campanas de la ciudad sin interrumpirse con otro alegre toque mientras está el cuerpo sin sepultura, que de ordinario es por tres días, durante cuyo tiempo tampoco cesan de día y noche los cañonazos, disparando uno cada cuarto de hora hasta hacer la última salva a la hora del entierro.

"Mientras se toca la vacante, y después que los escribanos de Cámara han dado fe de ser muerto su Excelencia, y que la Audiencia junta en acuerdo abre el **pliego** de su Majestad (1), reservado para tales casos, entre los más peritos cirujanos abren curiosamente el cuerpo y, embalsamándolo con los ungüentos y aromas correspondientes a precaverlo de la inmediata corrupción, se viste del grande Uniforme de Capitán General y demás encomiendas adquiridas por sus servicios, y se coloca en la más espléndida sala, en un magnífico trono cercado de admirables alfombras y cubierto de terciopelo carmesí con guarnición de oro, iluminado de hachas, y a los pies del cadáver enarbolado el estandarte o guión de sus

(1).—Llamábase el pliego de mortaja.

armas, alternándose de guardia a la redonda del trono los alabarderos con armas a la funerala.

"Por todo el dilatado ámbito de la sala, se levantan los altares posibles, donde sin cesar, las mañanas en que el cuerpo está presente, se celebran por las sagradas religiones y numeroso clero, misas cantadas y rezadas, que oye mucha parte de la multitud del pueblo que, saliendo por una puerta y entrando por otra, para el mayor desembarazo, y con licencia de las duplicadas guardias que hay en todo palacio, vienen a ver el cadáver.

"Interin tanto, se forma de madera una crujía por todas las calles que ha de pasar el entierro, según el lugar en que ha de ser, respecto la orden del testamento; y llegando esta próxima hora, puesta toda la tropa sobre las armas, va cerrando dicha crujía y desocupándola de toda la gente, para que, sin embarazo y con la debida veneración, pase el fúnebre aparato, que comienza saliendo primero ochenta Cofradías, Hermandades y Congregaciones que hay en ésta, con sus insignias y estandartes y alumbrando todos los hermanos de ellas; después las numerosas Parcialidades de Indios de San Juan y Santiago, precedidas de sus Gobernadores y Alcaldes, vestidos todos de bayeta negra: luego la Archicofradía de la Santísima Trinidad, cuyos hermanos, vestidos con túnicas rojas, van alumbrando, y haciendo por delante señal una pausada campanilla.

"Consecutivamente a éstos van los Terceros Ordenes, que hoy son los de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, de la Merced y del Carmen, con dilatado número de alumnos cada uno. A éstos siguen con su bandera negra, precedidos de su Rector, los colegiales de San Juan de Letrán, y por su orden consecutivo los demás colegios, compuestos de la muchedumbre de estudiantes que cursan varias ciencias en esta Universidad. Inmediatamente con sus cruces, mangas y ciriales, marchan por sus antigüedades, precedidas de sus Prelados, todas las Sagradas Religiones de Bethlemitas, Hipólitos, San Juan de Dios, Mercedarios, Carmelitas, Agustinos, Franciscanos, Observantes y Descalzos, y Dominicos. Después con la prodigiosa imagen de Cristo Crucificado, que fue de San Pío Quinto, la Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento, el numeroso lucido Clero, el de la Congregación de San Pedro con estolas, los Infantes del Colegio de la Asunción, Acólitos, Músicos, Capellanes de Coro y Venerable Cabildo. Próxima-

mente marchan cinco o más pajes de su Excelencia vestidos de luto. El uno llevando el guión con su divisa negra y los demás con hachas alumbrando.

"A éstos, en un magnífico ataúd, sigue el difunto cuerpo, que en la primera estación va en hombros de los Señores Oidores y en las demás se van alternando los otros Tribunales y varios Religiosos. Rodeando el ataúd va el mayor número de sus familiares, y tras ellos, tirados de dos lacayos, dos despalmados caballos, cubiertos de bayeta negra y del mismo color tellices de terciopelo, guarnecidos de flecos y pasamanos de oro o plata, con las armas del difunto ricamente bordadas de realce. Luego el Tribunal del Proto-Medicato, con todos sus Ministros Superiores e Inferiores. De la misma suerte el Tribunal del Consulado, tras del que van los Bedeles de la Real Universidad con ropas de bayeta y mazas enlutadas, y consecutivos los Doctores, Maestros y Rector de ella con capelos negros de terciopelo, orlados de los colores que distinguen sus Facultades. Caminan después los Ministros, Tenientes y Porteros del Cabildo Secular, con sus mazas enlutadas delante de los Señores del Noble Ayuntamiento, a quienes acompañan otros muchos distinguidos caballeros con los Gentiles-Hombres, dolientes y albaceas de su Excelencia. Consiguientemente el Tribunal Mayor de Cuentas, los Oficiales de la Real Hacienda, Juez de Acordada, Superintendentes de Casa de Moneda y Aduana, Alcaldes del Crimen, Fiscales de su Majestad y Señores Oidores. Luego varios ayudas de cámara llevando en hombros la tapa del féretro, forrada de terciopelo negro, con guarnición y clavazón de oro y plata. Después toda la tropa de infantería y caballería con armas a la funerala, marchando al compás de cajas, pífanos, obúes, trompas y clarines, todo a la sordina. Y últimamente la suntuosa carroza de su Excelencia, vestida toda, aun sin exceptuar las ruedas y sus rayos, de bayeta negra, a la que va siguiendo otro crecido número de coches de todos los distinguidos sujetos, que marchan en lúgubre acompañamiento, todo el cual camina a paso muy lento, haciendo sólo alto en varias pozas, que a trechos están colocadas, donde, descansando el ataúd, se canta con toda solemnidad el responso, hasta que después de todas las ceremonias y pompas anexas a tal caso, se le da últimamente entierro al cadáver en su majestuoso sepulcro."

28.—LAS MASCARADAS.

Después de la nota fúnebre expuesta en el capítulo anterior, debemos dar una nota alegre. Porque la vida de la colonia, a lo menos la de la capital y ciudades principales, era alegre.

Había en la colonia innumerables fiestas.

"Las fiestas religiosas solemnes y continuas en la Nueva España, dice don Vicente Riva Palacio, medio a propósito daban para ostentar el lujo, la riqueza, al par que ocasión para profanas diversiones, galanteos y riñas. La canonización de un santo, la dedicación de un templo, la concesión de un privilegio a una comunidad religiosa o el nombramiento de un obispo, festejábanse con lides de toros, mascaradas y comedias a las que concurría no sólo el virrey, sino también el arzobispo y las principales dignidades eclesiásticas. Así dice Robles en su diario:

"Año de 1700. Lunes 15 de noviembre fue el primer día de toros por las fiestas de San Juan de Dios, en la plaza de San Diego, la que estaba muy hermosa y adornada con tres andanas de tablados en torno, sin el suelo; se jugaron a las once dos toros, a la tarde diez; asistió el virrey y audiencia en sus tablados, en otro el arzobispo y cabildo eclesiástico, en otro la ciudad, en otro inmediato al del virrey la religión de San Juan de Dios, que dió los dulces al virrey; el arzobispo dió cuatro fuentes de ellos a los toreadores."

"Las mascaradas eran también diversión favorita en la colonia: representaban generalmente las comparsas algún episodio mitológico o histórico o sencillamente simbolizaban a las virtudes o a los vicios, o caracterizaban personajes del Anti-

guo Testamento o dioses de las antiguas religiones, llevando casi siempre carros alegóricos. Festejábanse con mascaradas el cumpleaños de los monarcas o de los virreyes, las canonizaciones de los santos, las dedicaciones de los templos, la entrada de los virreyes o de los arzobispos, los nombramientos de los catedráticos y la mayor parte de las fiestas religiosas.

"Las mascaradas salían durante el día o en la noche con antorchas; los principales caballeros de la nobleza, los estudiantes de la Universidad y los gremios de artesanos, eran por lo general quienes promovían y sacaban esas mascaradas.

„Las mascaradas eran, según el modo de expresarse de aquellos tiempos, a lo **serio** o a lo **faceto,** según los personajes, el asunto o el vestido de los que salían."

Y en seguida inserta algunos pasajes relativos de los cronistas Guijo y Robles, de los cuales tomaremos los siguientes:

Año de 1658.— **El padre Juan del Real Muerto.**— Los padres del Colegio de San Pedro y San Pablo ordenaron una máscara ridícula y otra grave de sus estudiantes, y teniéndola dispuesta para el 3 de mayo, se mandó suspender por la virreina, por haberse muerto el padre Juan del Real, de la Compañía de Jesús, provincial que hubo de ser de ella y confesor de la virreina, que murió en dicho colegio martes 30 de dicho mes de abril, y luego el primero de mayo se enterró: con que se dispuso para domingo 5 de mayo, que a las tres horas de la tarde salió de dicho colegio un número grande de estudiantes a lo faceto y ridículo, así de negros y negras como de mulatas, vaqueros, micos y la escuela de Galeno, cada nación en su carro ridículo; y acabado, se siguió la nación mexicana, y Moctezuma y Malinchi costosamente aderezados, y luego algunos que representaban los grandes de la corte de Madrid, bizarros en gala y adorno, y luego se seguía el capitán de la guarda con bizarro vestido y librea, y luego un carro triunfante, y en él formada una pirámide con arquitectura, leones y castillos en las esquinas, y por remate un trono donde estaba sobre dos almohadas de terciopelo carmesí la corona y cetro, y en las cuatro esquinas cuatro banderas; al pie de esta pirámide o palacio iba el rey de España y reina con notable gravedad y autoridad y costa, sentados en sus sillas, y el príncipe heredero del lado izquierdo del rey, a sus pies el paje de guión, y a los de la reina un enano; luego se siguió el caballo con rica cubierta de tela que llevaban cuatro lacayos de tocados, y lue-

go iba el caballerizo costosamente vestido y tras él cuatro carrozas de cuatro mulas cada una, descubiertas pasearon desde tres a siete de la noche las calles principales de la ciudad y llegaron a palacio, donde en los balcones que caen en la plaza, aguardaba el virrey, y oidores y la virreina, y los suyos en otro; para la máscara, interin que por un estudiante se echó una loa: acabada, pasaron por las casas arzobispales, donde esperó el arzobispo, y de allí se volvieron al colegio de San Pedro con luz, y a sus casas sin desgracia notable.

Año de 1669.— Septiembre 2, hubo en todo México fuegos y luminarias, hachas y linternas por las ventanas, y a las cinco del dicho día salió una máscara de ochenta y cuatro caballeros con ciento ochenta pajes vestidos a todo costo, y en la plaza de los toros se pusieron más de tres mil faroles, luminarias y hachones.

Año de 1672.—Febrero 10, los estudiantes sacaron otra máscara, faceta, en que salieron más de cuatrocientos enmascarados y muy lucidos carros.

Año de 1691.—Mayo 9.—**Mascarada curiosa.**— Dicho día salió de la casa del Duende don Fernando Valenzuela, una máscara seria en nombre de la real Universidad por el casamiento del rey; y salieron en ella muchas personas a caballo, unas en forma de diversos animales, como son: águilas, leones, y otras en el traje de las naciones, como son, turcos, indios y españoles y otras personas al revés, con los pies para arriba y la cabeza para abajo, con sus hachas en las manos, y corrieron debajo del balcón de palacio todos; y se acabó después de las once de la noche.

Jueves 10, salió la máscara de los plateros.

Viernes 11, salió la máscara del conde de Santiago.

Sábado 19, salió la máscara de los panaderos, y después en otros días salieron las de los gremios.

Año de 1700.—Octubre 31.—Esta tarde los vecinos de la Alameda y Hospital salieron de máscara curiosamente vestidos con varios trajes, remedando varios animales y fábulas de la antigüedad: la idea del carro fue el Monte Parnaso, vestido de carmesí, el Pegaso con alas, en nueve nichos las musas con cetros en las manos, arriba en un trono el dios Apolo como presidente, que llegando al Hospital representó en una loa las virtudes del santo: pasó a otras partes y por ser tarde no pasó adelante.

Noviembre 6, salió otra máscara con representación del mundo al revés, los hombres vestidos de mujeres y las mujeres de hombres; ellos con abanicos y ellas con pistolas; ellos con ruecas y ellas con espadas: el carro vestido gallardamente con un retrato de San Juan de Dios, y un garzón ricamente adornado que recitaba una elegante loa.



29.—LA CIUDAD DE MÉXICO.

La ciudad de México ha sufrido grandes transformaciones en un siglo.

A fines de la dominación española debió de haber tenido aproximadamente ciento sesenta mil habitantes, pues en 1768 don Juan Manuel de San Vicente le daba una población de 140.000. Contaba a principios del siglo XIX 304 calles, 140 callejones, 12 puentes, 64 plazas, 19 mesones, 2 posadas, 28 corrales y 2 barrios.

Las calles más importantes estaban empedradas; pero la inmensa mayoría de ellas tan mal niveladas en su propio trayecto y en su correspondencia unas con otras, que los peatones, caballeros, coches y carros iban en zig-zags buscando no caer en un hoyanco o lodazal. Y hacia en medio de ellas, las atarjeas, cubiertas de mal unidas lozas y por donde corría perezosamente el agua de las lluvias o la pestilente de los escurrimientos de las casas. Y hacia los lados, las banquetas o aceras, limitadas por una serie de pilarcillos de piedra muy propios para tropezones de viandantes o vehículos.

Aun quedaban de la antigua ciudad azteca bastantes canales o acequias de aguas sucias y pestilentes por donde navegaban canoas y trajineras cargadas de efectos y verduras; y sobre ellas **las puentes,** de las cuales algunas dieron nombres a las calles, nombres que persistieron aun después de desaparecidas tanto acequias como puentes.

En su obra "La Vida de México en 1810", dice don Luis González Obregón: "El año de 1810 no había como ahora hoteles suntuosos con elevadores, baños y **restaurants.** La buena ciudad de entonces, como ya dijimos, contaba sólo 19 mesones



Plaza de México en 1810.

y 2 posadas, para alojar a los viajeros que venían de la Península por el puerto de Veracruz o de la América del Sur por la vía de Acapulco. Allí, en esas viejas posadas y mesones, eran huéspedes los colegiales que cursaban en la Universidad o que llegaban para graduarse de bachilleres o doctores; los curas que caminaban leguas enteras persiguiendo una canongía; los canónigos que viajaban en pos de una Mitra; los comerciantes que traían las **conductas** de las platas, procedentes de los minerales, y los arrieros, que con mucha frecuencia entraban en México con recuas de mulas cargadas de productos y mercancías del interior o de tierra caliente."

La plaza principal ofrecía entonces muy diferente aspecto.



El Parián y las casas consistoriales.

Existían los mismos portales que hoy, pero en el centro estaba el monumento de Carlos IV y a un lado, frente al Ayuntamiento, el famoso mercado de ropa denominado el **Parián.**

Por mucho tiempo la catedral estuvo sin sus torres completas; pero ya para 1810 las lucía majestuosas y elevadas, así como las balaustradas de cantería que por ese tiempo le había puesto el célebre arquitecto don Manuel Tolsa, el mismo artista que vació y cinceló la estatua ecuestre de Carlos IV. El atrio estaba rodeado por ciento veinticinco postes de dos varas de altura, pendiendo de unos a otros ciento veinticuatro cadenas gruesas de hierro, a lo cual se debió que el paseo que se hacía en torno, se llamase **paseo de las cadenas.** El atrio mostraba en cada ángulo del frente dos grandes cruces

de piedra. Al pie de la torre occidental estaba incrustado el célebre monolito del Calendario Azteca.

La estatua de Carlos IV ocupaba el centro de una vasta elipse, cuyos ejes medían 136 y 114 varas respectivamente, estando rodeado el todo por una balaustrada con postes de cuatro en cuatro varas y vistosos jarrones de bella forma. Cuatro grandes puertas, con rejas de hierro, y colocadas en los extremos de los ejes, daban entrada al recinto del monumento. Al lado de cada puerta había dos garitones para la guardia y unos faroles en postes de madera.

Fuera de la elipse estaban cuatro fuentes de ocho varas



Monumento a Carlos IV.

de diámetro, elevándose en el centro de cada una de ellas un pedestal con un mascarón en cada frente que arrojaba el agua.

Bajo los arcos del portal de las Flores o al aire libre, entre el monumento de Carlos IV y el Parián, se veía a los **evangelistas** o secretarios del pueblo, que después hemos visto en el portal de Santo Domingo, hoy ya provistos, según las exigencias del siglo, de malas y buenas máquinas de escribir. Los de aquellos tiempos, usaban plumas de ave, y con ella trazaban las líneas de elocuentes cartas amorosas y hasta de poesías tiernas o lastimeras en un papel timbrado con un corazón atravesado por una flecha.

Don Juan Manuel de San Vicente valuaba los edificios de México en ciento quince millones de pesos, y nos comunica el dato de que el precio más elevado de la vara cuadrada de te-

rreno alcanzaba diez pesos en el centro, como en la Monterilla o Portales de Comercio, y el más bajo era el de una cuartilla real en los más remotos y menos habitados, como San Lázaro.

Haciendo contraste con el barrio de la albarrada de San Cosme, que era alegre y pintoresco por sus huertas y jardines, los barrios pobres de la ciudad denunciaban el mayor desaseo y la miseria más repugnante, "pues eran polvosos, llenos de basura, dice don Luis González Obregón en su obra ya citada y de la que hemos tomado gran parte de estos datos; pastando en los que había algún zacate anémico, vacas escuálidas, rocinantes hambrientos, asnos llagados; revolcándose en los pantanos cerdos, cebados con inmundicias, y saltando entre las trancas de los corrales, o por encima de los techos de sus miserables casuchas fabricadas de adobes, erguidos gallos o maternales gallinas seguidas de la prole de vivísimos polluelos. Los perros famélicos husmeaban en los muladares, poblados de asquerosas moscas; léperos semidesnudos espulgábanse al rayo del sol, y muchachos harapientos, mugrosos y enmarañados trepaban en los pocos árboles, allí solitarios, o jugaban a la guerra y a pedradas. Esos barrios estaban poblados de miseria, de insalubridad y de incuria y no pocas veces eran teatros de escenas horrorosas, en que dos tenorios **ensabanados** o dos ebrios enfurecidos por el pulque, con sombreros por escudos y filosos y agudos puñales por armas, se disputaban la vida o rasgaban sus carnes encharcando el piso polvoriento de aquellos sitios abandonados, en los que no había ni un policía ni un farol que pusiera término o alumbrase esas riñas vanales y sangrientas."



El evangelista.

En las esquinas de los conventos se alzaban grandes cruces de piedra, lo mismo que en muchas fachadas de edificios públicos o particulares. En frente de muchas otras construcciones se veían nichos con santos y con leyendas religiosas grabadas en relieve, como aún se mira en algunos ejemplares de hoy. Y en no pocas se observaban escudos de nobleza esculpidos en piedra o magníficamente tallados en las hojas de las puertas.

En los muros de algunas casas y en el centro de las plazas o plazuelas había alcantarillas y chorros de agua para el servicio público.

En los muros exteriores de las iglesias o monasterios había pintadas o esculpidas **estampas de santos**. Y colgadas de **pies de gallo** fijos en las mismas paredes, colgaban lámparas en que ardían todas las noches mecherillos de aceite, encendidos algunas veces a costa de algún devoto.

Las plazas y plazuelas estaban generalmente desnudas de árboles y servían para que en ellas se verificasen las ordeñas matutinas de mugientes vacas o bien para un sitio de coches servidos por individuos de verba tabernaria. En la plaza principal, frente al palacio de los virreyes y en otras, tenían lugar las ejecuciones de justicia y aun los autos de fe de la inquisición; y nadie debía dar muestras de lástima por las víctimas, mayormente por las de la fe, so pena de ser tenido también por hereje.



30.—LA VIDA DE LAS CALLES DE MÉXICO.

Por lo demás aquella ciudad era lugar de bastante bullicio.

Los coches en 1810 pasaban de dos mil quinientos; y ya desde entonces, como hoy, eran el terror de los peatones. El coche colonial no tenía pescante; el cochero, por consiguiente, tenía que ir montado en una de las dos mulas que formaban el tiro, azuzando a los animales con espuela y látigo.

Por aquellas calles transitaban a pie (pues los ricos y acomodados caminaban en coche) los pobres sin destino que, sin embargo de ello, iban con levita de moda, pantalones, botas lustrosas y rechinantes y gordo garrote torneado, según decía **El Diario de México**; los pobres empleados con poco sueldo, muy galanos unos, muy trapientos otros; los pobres artesanos, muy humildemente vestidos unos, pero calzados, y otros, conocidos por su deficiente indumentaria con el epíteto de **chichipelados** o de la **chichipelada,** los pordioseros, nocturnos, romancistas de las esquinas, que pasan la vida con los mendrugos y bachichas que les ofrecen sus piadosos creyentes....

Agréganse a estos los jinetes, asustando con sus **jineteadas** a los transeuntes, los cargadores llevando fardos, vigas, etc.; y los diversos vendedores, como escoberos, veleros, fruteros, dulceros, neveros, chicharroneros, aturdiendo con sus tonadillas y chillonas voces; y dando una que otra nota pintoresca a aquel abigarrado cuadro ora la **china poblana** con su falda roja y brillantes lentejuelas, ora la **currutaca** o bien el **petímetre** con sus vestidos a **la dernière** y zarandeando el saleroso cuerpo. Y allá el aguador volviendo de la alcantarilla

con su enorme cántaro a la espalda y otro pequeño colgado de la cabeza por delante, para hacer contrapeso al primero, y quizá ya con el papelito amoroso que le habrá dado, mediante propina, algún galán para entregárselo a la **niña** de la casa a donde lleva el primer viaje de agua.

Don Juan Manuel de San Vicente, describiendo el **comercio** de la ciudad, dice: "....aun separando las muchas y opulentas tiendas, surtidas de cuantos géneros se tejen en Europa, América, Africa y Asia, se hallan vajillas de todos los precios e inferiores metales. Alhajas usuales para todos los fines. Pedrería costosísima y ordinaria de todos minerales. Instrumentos para el uso de las artes liberales y mecánicas. Vestidos hechos, nuevos, viejos, exquisitos y ordinarios para toda clase de personas de ambos sexos. Ajuares como apetezcan, respecto del valor para muchas casas, que sólo de aquí pueden en un día aderezarse. Jaeces para innumerables caballos, ya en el todo o ya divididos en partes. Comidas a todas horas con la mayor utilidad para personas de limitadas facultades. Diversos géneros de dulces y refrescos. Lozas y cristales para los fines que se fabrican. Pinturas y esculturas, así de imágenes como de las famosas historias y fábulas. Armas de todos géneros, ofensivas y defensivas. Libros de **muchos idiomas,** artes y ciencias. Instrumentos de cuerda y de viento de todas invenciones. Figuras y juguetes infinitos para niños. Pájaros para la diversión, de los más exquisitos y canoros. Pescados secos y frescos de América y Europa. Animalejos domésticos vivos, así útiles como de recreo. Aves y animales comestibles de cuantos produce el reino. Yerbas medicinales y odoríferas para la salud y gusto. Hortalizas de todas calidades. Flores de las innumerables que


El cochero.

se crían en los circunvecinos jardines y campos que, como al principio se dijo, son fertilísimos y abundantes en todas las estaciones del año. Y últimamente, tantas frutas y de tantas calidades..."

"Es maravilla ver la abundancia de todas las cosas expresadas y el orden con que están divididas las calles y puestos diversos para evitar la confusión, habiendo entre ellos algunos otros que no causan menos admiración, por ver en unos muchas mujeres que sólo se ocupan de vender retazos de todos géneros, tamaños y colores para remiendos; en otros en donde se vende hierro viejo de cuantas clases y usos hay, y así otros muchísimos...."


El aguador.

Hace luego un cálculo pormenorizado de los consumos de la ciudad, apareciendo en primera línea el **pulque** con ... 1.836,580 arrobas. ¡Casi dos millones de arrobas! Que daban al fisco anualmente en calidad de derechos la no despreciable suma de .... $299,672. Es decir, casi 300,000 pesos. De maíz 350,000 cargas y otras tantas arrobas de manteca de cerdo. 15,000 cargas de frijol y 59,000 de chiles. Azúcar 230,000 arrobas, etc.

"Lo cual parece bastante para conocimiento de lo demás que al respectivo se gasta, porque averiguar las legumbres, frutas, semillas y otras especies de este tenor es moralmente imposible, pues de tales géneros y aun de flores solas entran sin cesar por tierra innumerables cargas y por agua infinitos barquillos llamados canoas, que cada uno, conducido por uno o dos indios remeros desde los inmediatos pueblos, entran por la **acequia,** que nace de la laguna de Chalco, hasta la plaza que llaman del **Volador,** y hasta la Alhóndiga, siendo este comercio incesante, opulento y divertidísimo, por ver cuajada la referida acequia de tantos barquillos de varios tamaños, llenos de tanta diversidad de cosas, habiendo para el fin de su venta infinitos

puestos, así en las plazas como en todas las calles, y para la de los demás géneros nobles de este reino y de las otras partes del Orbe, tiendas y casas de oficios...."

Por la noche podía verse al **sereno** con sus botas de campana, vestido con calzoneras y capote, chuzo al hombro, sombrero forrado de hule, linterna con lámpara de aceite y segui-





Canoas conduciendo legumbres y flores.

do de su perro fiel, único compañero de sus noches frías o lluviosas. (1)

Al encuentro del sereno podía suceder el de los cofrades del **Rosario de Animas**, haciendo **tilín tilín** con su campanilla

(1).—"La Vida de México en 1810".

y pidiendo con plañideras voces un Padre Nuestro y una Ave María para el descanso eterno del alma de don Fulano de Tal.

Y allá, dibujándose en las sombras, la repugnante figura del carro nocturno en forma de barrica ventruda y descomunal, acostada sobre las ruedas. El jefe de aquel vehículo era un hombre de narices empedernidas y estómago de hierro, que llamaba con su campana, como es uso hoy en los carros de la limpia, a los vecinos que tuviesen algunos **vasos nocturnos** que vaciar en su tonel. Y sigue adelante, sonando su campanilla, haciendo rodar lentamente su carro, como carroza fúnebre, difundiendo en la atmósfera los perfumes que cantó el inmortal Quevedo.



El sereno.

¿Y qué es aquella procesión con luces? Es el Viático. Oigamos a don Manuel de San Vicente como la describe:

"Sale de aquí (el Sagrario de Catedral) a visitar a los enfermos y encarcelados el Divino Sacramento en un hermoso copón de oro que, con la mayor veneración, lleva en sus manos uno de los curas, revestido con roquete, estola y capa pluvial corta, sentado solo siempre en la testera de uno de los coches, que para este fin tiene destinados su Majestad, aventajándose la suntuosa carroza, que sirve los más clásicos días, estrenada en diez y seis de junio de mil setecientos veintinueve, que costó dos mil quinientos pesos, y arrastrada de seis enjaezadas mulas (llevando en compañía del cura, sentados al Vidrio, a un señor sacerdote con una ara y el Santo Oleo, y a un monacillo con un farol encendido, y sobrepellices ambos) camina con grande acompañamiento de Archicofrades y otros devotos que con faroles, hachas y velas van alumbrando, agregándose innumerables veces, y las más de noche, y muchos músicos, que

cantando variedad de himnos y pulsando diversidad de instrumentos, hacen más plausible el acompañamiento, a todo lo que añade un cabo y cuatro soldados que por cada cuerpo de guardia o lugar de tropa, que pasa, salen a ir guardando a su Majestad con bayoneta armada, por superior orden del Excelentísimo Señor Virrey, comunicada al Sargento Mayor de la Plaza, llegando éstos a tal número, que se ha visto alguna vez ir la carroza cercada de cincuenta soldados infantes, sin dos de caballería con espada en mano que de ordinario van apartando los coches; y a más de dos monacillos que revestidos suelen ir ofreciendo incienso, van otros dos hombres siempre por delante, y el uno haciendo seña con una campanilla y el otro con una mesa cubierta y adornada, para que en caso de ser la habitación del enfermo la más miserable, se pueda con toda decencia colocar el sagrado copón; y si bien por rara maravilla da lugar a ello la Católica Religiosidad, aun del más infeliz, pues no sólo tienen todos en tal evento adornado el sitio de su colocación, sino que es admirable ver de noche salir a todos los vecinos con velas encendidas a alumbrar desde todas las ventanas de las calles que transita el Señor."

Y luego suena lentamente la **queda** para que todos se refugien bajo las sábanas. Más si alguno osa salir de parranda después de esa hora, puede sufrir percances de consideración, pues la bolsa y la vida no están muy seguras en aquellas lóbregas calles; y lo menos que le puede suceder es que lo coja la **ronda** y lo lleve a dormir a la cárcel...

31.—TIPOS Y TRAJES.

El traje ha evolucionado también mucho. Hoy sólo en grabados podemos contemplar algunos de los tipos más característicos del México de hace cien años (1), aun cuando de algunos trajes nos quedan desgraciadamente restos de gran vitalidad, como son los de los indios y los lechuguinos.

Entonces, como hoy, podían verse por las calles de la ciudad de México, ejemplares de vestidos en el más fuerte contraste, desde el rudimentario del lépero o del indio hasta el muy compuesto e historiado de los funcionarios públicos o de los petimetres, y desde la **manta obscura** de la india **enredada** hasta el **túnico transparente** de las damas elegantes.

Las modas viejas persistían en muchos espíritus conservadores a pesar de la invasión de las nuevas. Resto de las antiguas, eran los colores fuertes y crudos. Por allí se veían aún los casacones rojos o amarillos en los hombres y aun las pelucas empolvadas y con coleta. Y todavía quedaban ejemplares de damas de faldas amponas, cintura de abeja y peinados monumentales.

Las modas de París, después de pasar por Madrid, Sevilla y Cádiz, hacían su entrada en la América y transformaban rápidamente la indumentaria de la gente joven.

Los nuevos trajes en personas decentes habían variado en 1810.

"Ahora eran de verse, en señoras y señoritas, dice don Luis González Obregón, los túnicos negros de seda, las manti-

(1).—Ya se ha hablado del cochero, del sereno, del aguador y del evangelista.

llas de sargui de Málaga, guarnecidas de terciopelos o de blondas de Francia, de listones de raso angosto o de blondas inglesas y anchas. En señores y señoritos las camisas de Irlanda y de estopilla lisa; las levitas negras de paño de primera, con alamares; las casacas negras o azules, de cotonía o de casimir; las medias inglesas de hilo o las francesas de seda, rayadas, blancas o rojilladas.

"La plebe (léperos, mestizos, mulatos, **chinos** o **coyotes**) andaba casi desnuda, como los panaderos, sólo cubiertos con una manta cuando salían a la calle o iban a misa; sin embargo, aunque **por excepción,** los había con camisa y calzones de manta trigueña, con calzones cortos de cuero amarillo y medias de algodón, con chaquetas de indiana y calzón hasta las rodillas y de pana; capotón negro y sombrero de copa de bacín."



Regidor del ayuntamiento.

Por las calles mismas de la ciudad o en las ceremonias religiosas, los sacerdotes ostentaban un lujo deslumbrador. Paños finos y telas de primera formaban sus vestidos; joyas valiosas brillaban en sus dedos y prendas de vestir; y no faltaban clérigos que llevaban perlas y diamantes en las hebillas del calzado.

Los Regidores del Ayuntamiento tenían su uniforme de gala para las ceremonias solemnes y públicas. Componíase de casaca azul, collarín, vuelta y chupa blanca, lo mismo que la solapa, todo bordado en los cantos. El uniforme común tenía galón de oro y botones que tenían una corona y una leyenda que decía "Imperial Ciudad de México".

Ya describimos en su lugar los uniformes militares, desde

el del Capitán General, que lo era el Virrey, hasta los de las tropas provinciales.

En los campos los trajes tomaban aspecto diverso. Los clérigos de las aldeas y pueblos, muchos de ellos gozando de sólo una capellanía, cuyos réditos llegaban apenas a ciento cincuenta pesos anuales (1), vestían con humildad y hasta con pobreza. Alamán describe así el traje del cura Hidalgo: "Poco aliñado en su traje, no usaba otro que el que acostumbraban entonces los curas de los pequeños pueblos." Y añadía en una nota: "Era este traje un capote de paño negro con nombrero redondo y bastón grande, y un vestido de calzón corto, chupa y chaqueta de un género de lona que venía de China y se llamaba rompe-coche."



Ranchero del bajío.

En los campos crecía y se desarrollaba lozano y fuerte el **ranchero mexicano.**

"Al lado de la población que vivía en las grandes ciudades, dice don Vicente Riva Palacio, habíase formado en los campos y en las montañas, con los labradores y ganaderos de la casta de los mestizos, un nuevo elemento social y que tomó el nombre de **ranchero**; en esta clase, sobria, laboriosa y honrada, refugiábanse siempre las modestas virtudes, difiriendo enteramente en sus costumbres esos hombres y esas familias de las costumbres de las ciudades. Con poca instrucción, pero con sagaz inteligencia, dotados generalmente de buena salud y de vigorosa constitución, extremados jinetes, acostumbrados a resistir la intemperie y viviendo en corta sociedad, aquellos hombres han formado el núcleo de los soldados voluntarios que en todas épo-

(1).—El doctor Mora dice: "No hay jornalero (en 1833), por miserable que sea, que no gane más por su trabajo."

cas han luchado con abnegación por la independencia de su patria o por el triunfo de la libertad; de entre ellos han salido en su mayor parte los héroes de la historia moderna de México, y esa clase es hasta hoy depositaria del verdadero patriotismo e inquebrantable baluarte de la independencia de México.''

En cuanto al traje que usaban en aquellos tiempos, he aquí cómo lo describe don Luis González Obregón en vista de grabados antiguos de la época:

''Los campesinos del interior, los rancheros del **Bajío**, los bonachones y ricos hacendados, iban caballeros en hermosos **cuacos**. Estos con mantillas más o menos costosas, con sillas llamadas vaqueras, sencillas o con ribetes de plata incrustada, o de pelo josco, amarillo y negro; con guarniciones coloradas, bordadas de pita de plata y blanca; las cabezadas del freno y bozalillo, guarnecidas también de plata; y las **anqueras**, largas y colgantes, de piel curtida con campanillas o de peludas pieles de chivo, bayas o negras. El jinete, de traje abigarrado, chaqueta y calzoneras de gamuza; **cachirul** con botonadura de plata o chaparreras de zalea pelosa de chivo; espada al cinto; escapulario y medalla, pendientes del cuello, sobre la descubierta camisa, blanca o de color, de manta o de cambray; botas de campana, con ricas espuelas de metal fino o de hierro, pero grandes y labradas; la cabeza abrigada, a modo de montera, con **pañuelo** de aguas aquí llamado **paliacate**; y el sombrero ancho de copa redonda y baja, ribeteado con cinta de seda sencilla o de galón de plata u oro, con toquillas de cordones de seda, hilo, plata u oro, según la fortuna o gusto del dueño, que como complemento se terciaba al hombro la manga o el sarape.''



32.—CHINAS, CURRUTACAS Y PETIMETRES.

Ya se han mencionado en páginas anteriores la china poblana, las currutacas y petimetres.

Todavía la china poblana, llamada también **chinaca,** pero en tiempos posteriores, resurge bailando **jarabe tapatío** en salones privados y en teatros o fiestas de caridad, al lado del **charro actual,** su compañero de baile, o bien cantando "la Paloma", canción en que se zahiere a Maximiliano y Carlota. En ocasiones se la ve vendiendo, como antaño, aguas frescas de chía, piña o limón; pero se nota desde luego que el traje es sólo de ocasión y no usual.

La china poblana vestía camisa blanca escotada y mangas cortas, bordada de sedas de colores; mascada de seda cubriendo parte del cuello y espalda; collares de oro o del coral; grandes arracadas de plata u oro; la negra cabellera peinada con **chongo** o luciendo las largas y gruesas trenzas; falda roja bordada de lentejuelas, con raso verde o blanco en torno de las caderas; zapato bajo, de raso; con o sin medias el pequeño pie. Y recientemente, la china (tipo también ya desaparecido) agregaba el sombrero charro, ancho, y galoneado de plata, con barboquejo de cuero.

Ya todo eso pasó.

Pero los tipos populares verdaderamente característicos de 1810 eran las currutacas y petimetres. Eran algo así como los **fifis** de hoy; los esclavos de la moda, los figurines callejeros; ellas, además, desenvueltas, deshonestas; ellos, afeminados y petardistas.

Sus trajes no eran nacionales, como los descritos; eran floraciones de la exuberante **Moda de París.**

Las currutacas eran designadas también con los nombres de **pirroquitas** y **petimetras**; ellos, con los de **manojitos, currutacos, planchados** y **recetantes.**

"Si bien es cierto, dice don Luis González Obregón, que muchas petimetras vestían honestamente basquiñas de tafetán, con guarniciones de terciopelo y blonda al canto, mantillas de sarga con guarnición del mismo terciopelo; basquiñas de largo fleco guarnecido de terciopelo y blondas, y mantillas de antolas, o blancas y airosas de anchos flecos, las había tam-



China poblana. Currutaca.

bién que usaban basquiñas de red y mantillas **transparentes**... Aquí estaba lo pecaminoso."

Pues hay que advertir que las currutacas eran picantes y provocativas. No se contentaban con aquello, sino que usaban basquiñas que mal les encubrían los senos...

He aquí unos versos citados por el mismo autor que las pinta admirablemente. Eran los **Consejos de una Madre a su Hija Doncellita:**

Este un traje sea,
que la moda hace amable hasta una fea:
el túnico traerás, bien embarrado,
de tafetán, de coco muy delgado,
o ya de muselina,
o de otra cualquier cosa, pero fina,
el caso es que el pellejo
se deje traslucir: este consejo,
mi alma, porque te asombre,
hará que cualquier hombre
en viéndote, al instante
deseará por lo menos ser tu amante,
y más si el tuniquillo
sube una cuarta arriba del tobillo:
si tiene su desgote, de manera
que los pechos descubra, que es friolera
andar con pañueletas
propias para la edad de las chanceletas;
pues tienes lindos brazos
desnúdatelos todos, que son lazos
en que caerán, no digo los mocitos,
sino los viejos más chucharraditos:
las medias, ya se sabe,
tendrán color de carne, cuanto cabe,
que es una moda honesta y exquisita
que da a entender quién es la señorita
que tales medias usa,
a más de lo que se usa, no se excusa:
y cuando las doncellas
no pueden por el lujo andar sin ellas,
con las piernas peladas,
han hallado este arbitrio, que pintadas
las medias del color que yo las veo,
manifiestan al menos el deseo
con que todas quisieran
andar desnudas porque así las vieran...
el chal, si es de color, traelo de modo
que muestre el pecho y que descubra el codo,
y si fuere de iglesia, o negro sea,
súbelo a la cabeza, que se vea
toda la espalda, brazos y pescuezo,
pechos y cara, mi alma, pues con eso

conocerán tu intento
y que lo traes no más por cumplimiento.

El arzobispo Lizana y Beaumont, que también fue virrey, lanzó contra las currutacas sus dardos sagrados (1). Pero ellas continuaron impávidas. Se preocupaban más que de la religión y de sus excomuniones, de los afeites, **de ver cómo aumentaban con nuevas gracias el monto de su peculio**, de las cintas, de los velillos, de los zapatos más curros, "de aprender a hacer la cortesía, a girar sobre los talones, a sonreir de soslayo, a torcer el **hociquito**, a contonear el cuerpo y a darse toda la **prosopopeya** que las hacía tan apreciables y tan gratas en la sociedad de currutacos y manojitos."

"Los currutacos o petimetres en 1810, dice don Luis González Obregón, corrían parejas con las supradichas madamas, por su calzado extravagante que a veces parecía lanceta y a veces barco veneciano; las medias detenidas con hebillas, a fin de no descubrir la falta de calzones; los pantalones, cortos o largos, les nacían en los sobacos; las camisas o camisolitas, muy almidonadas y encarrujadas: los chupines, colgados de **dijes**; y los casacones o **fraques** llegábanles hasta el tobillo, muy abotonados al pecho, pero tan angostos por la parte de atrás,



Currutaco o petimetre.

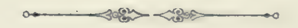
Que hablando sin mentira,
No era otra cosa que una pobre tira,
Que el aire les volaba
Y al infeliz trasero destapaba."

Y los siguientes versos que cita el mismo autor, dan al tipo aquel las mejores pinceladas:

(1).—En los presentes días no han faltado en México algunos sermones contra la ligereza y cortedad de faldas de los vestidos neoyorquinos que usan nuestras elegantes y que suben mucho más de una cuarta arriba del tobillo.

En México viven
ciertos hombrecillos,
con perdón de estedes
voy a describirlos.
Ellos son muy pobres,
no tienen destino
ni colocación;
pero son tan vivos,
que pasan la vida
de ajeno bolsillo:
ellos se levantan
rabiando de frío,
de su **como-cama,**
de haber mal dormido:
a ponerse empiezan
su **como-vestido,**
que consta de piezas
que a otros han servido,
y después acuden
a un **como-lebrillo,**
que tienen con agua
siempre prevenido;
y haciendo mil gestos,
por causa del frío,
se lavan el rostro;
y con un cepillo
cruelmente se estregan
entrambos carrillos,
y queda aquel cutis,
que antes tan pajizo
por el hambre estaba,
de buen colorido:
van al **como-espejo,**
que es tan reducido,
que no cabe un ojo
para en él ser visto:
cuando ven que están
muy cari-raidos,
salen a la calle
con aspecto altivo;
se entran a un Café,
y entre los corrillos

de conversación
se introducen finos:
en todo dan voto,
como hombres instruidos
en todas materias.
Si hay algún amigo
que ofrezca café,
chocolate hervido,
ponche, te, o alguna
cosa de lo mismo,
que en la casa venden,
luego es admitido
el convite, y comen
que es bello prodigio,
como que es de coca...
Mas si el cruel destino
niega este socorro,
¡pobres manojitos!
se van al Portal,
pasan el martirio
de ver tanto bueno
como allí advertimos:
clavan en la fruta
los ojos hundidos:
si hallan quien ofrezca
queso, fruta, vino,
etcétera... admiten
al instante mismo,
mas si esto no encuentran,
¡pobres manojitos!
no dejan Café,
fonda, bailecillo,
donde no se metan
por ser socorridos...
¡Pobres recetantes!
¡Pobres manojitos!



33.—CONCLUSIÓN.

Damos fin aquí al presente estudio. No hemos pretendido agotar la materia, pues el asunto es magno por sí mismo; pero lo expuesto basta para trazar un cuadro breve y comprensivo de la sociedad colonial, considerado especialmente desde el punto de vista económico. Y aun cuando la teoría socialista llamada de "la interpretación materialista de la historia" no sea en sí misma una absoluta verdad, es ella, sin embargo, de suprema importancia en la apreciación científica de los sucesos históricos.

La teoría, expuesta por Marx, es como sigue:

"En la producción social de su vida, los hombres contraen ciertas relaciones independientes de su voluntad; necesarias; relaciones de producción que se refieren a un cierto grado de desenvolvimiento de las fuerzas productivas, materiales. La totalidad de esas relaciones forma la **estructura económica de la sociedad,** la base real sobre que se eleva una **super estructura jurídica y política,** y a la cual corresponden formas sociales y determinadas de conciencia. **El modo de producción de la vida material, determina, de una manera general, el prcceso de la vida entera.** Llegadas a cierto grado de desenvolvimiento, las fuerzas productivas sociales se hallan en contradicción con las relaciones de producción existentes. Entonces, de formas de producción que eran antes, esas fuerzas productivas se convierten en obstáculos para la producción misma. La necesaria modificación de la base económica, consecuencia del conflicto entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, determina más o menos rápidamente **el cambio de la enorme super estructura.**"

Se ha discutido si el nombre de esa teoría debe ser como se expresó arriba, o el de "interpretación económica de la historia". Fuera del punto de vista de Marx, penetrado de materialismo filosófico, muy bien puede llamarse de la segunda manera. Según ella, y como se ha visto, el hecho social elemental, irreductible, y sobre el cual descansa, como en su esencial cimiento, el hecho humano, el fenómeno inicial y causal, condición permanente de la evolución de las sociedades, según dice Posada, es el **hecho y fenómeno económico.**

Las filosofías de la historia no deben ser, en realidad, exclusivas; no deben vincularse en un solo elemento como base. Hoy no se acepta el factor único. Pues hasta Engel, el continuador de Marx, acepta que tienen influencia en los hechos humanos los elementos jurídicos, políticos, filosóficos y religiosos, siendo algunas veces hasta de acción preponderante y llegando hasta reobrar sobre sí y sobre la base económica.

El presente estudio es, pues, un esfuerzo encaminado a aquella interpretación económica de uno de los sucesos más notables de nuestra evolución social: **la guerra de independencia.** Constituye, propiamente hablando, la primera parte de una obra que tenemos en preparación acerca de la Independencia Mexicana. Si hoy lo damos a la estampa anticipadamente, es para contribuir al esclarecimiento de nuestros orígenes sociológicos y dar con ello respuesta, en parte, a las aseveraciones vertidas muy superficialmente, pero muy enconadas, por el novelista español Vicente Blasco Ibáñez, en Nueva York y en contra de México.

Blasco Ibáñez ha olvidado en su venalidad que España es nuestra madre común y que los mexicanos llevamos en la sangre la herencia hispana con todas sus egregias virtudes y todos sus raciales defectos y que cargamos aún un fardo histórico inmenso: los efectos desastrosos del vicioso sistema colonial.

Los criollos y los mestizos de hoy somos la obra de los conquistadores.

¿A quién corresponde el derecho de culpar?

* * *

Los capítulos anteriores explican en gran manera cuáles fueron los resortes principales que dieron origen y hasta furioso impulso a nuestra guerra de independencia. Fue promovida por los criollos para hacerse dueños del país. No pretendieron

mejorar la forma de gobierno. En realidad no podían pretenderlo, como nosotros no lo hemos podido lograr después de un siglo. No conocían por tradición, y sobre todo por educación, más que las instituciones monárquicas, a las que respetaban y veneraban como a la institución dogmática de la Santísima Trinidad.

Lo que ellos querían, era sólo esto: **substituir en el gobierno y en los empleos a los gachupines**. La forma de gobierno, la institución política, era lo que menos les importaba. Probablemente todos pensaron en un principio en la monarquía, y de hecho vitoreaban con entusiasmo a Fernando VII.

Los criollos querían ser los primeros. Era el caso de toda revolución de una clase contra otra: "Quítate tú para ponerme yo". En consecuencia, el primer movimiento de la independencia traía consigo la exclusión completa de los gachupines, es decir, de los **extranjeros** que habían explotado el país por un período de tres siglos. Este movimiento tan sencillo en la apariencia traía forzosamente aparejados otros cambios políticos, económicos y sociales en la masa general de la población, que debían redundar en el progreso de la nueva patria.

Hidalgo creyó que a su grito todos los criollos se levantarían y que los pocos miles de gachupines que había en el país serían **cogidos** en pocas semanas, pues él dijo en la noche del 15 de septiembre: "Vamos a coger gachupines." Y aun cuando los criollos deseaban todos la independencia, **la deseaban debajo de las sábanas,** pues no todos eran hombres de acción. Además, estaban dominados económicamente por el clero. Ellos harían lo que el clero quisiese. Temían, además, la confiscación de sus bienes. De donde resultó que aquel movimiento **criollista** se convirtió por la fuerza de las circunstancias y del medio sociológico, en un movimiento **popular,** más aún: en un movimiento **social**. Por otra parte, fue un movimiento esencialmente **rural**. Hidalgo, sin saberlo, soltó los resortes que vivían latentes en las capas indígenas y mestizas. Y fueron los indios y las castas, encabezados por criollos valerosos, de los cuales muchos eran clérigos, los que se levantaron como una ola para romper sus cadenas. Ellos no tenían nada que perder. Fue el proletariado que se irguió con odio inmenso contra las clases poseedoras y opresivas.

Pero no tenían fusiles. Las tropas realistas sí. En tales condiciones no era posible que los insurgentes hicieran la guerra militar, **único medio de obtener probabilidades para alcan-**

zar la victoria. No podían traerlos del extranjero, y los únicos que poseyeron fueron los arrebatados al enemigo. El cura Morelos fue el único que, por este medio, se hizo verdaderamente temible. Pero al fin, por un concurso de circunstancias desgraciadas, aquel valiente jefe fue aprehendido y fusilado en 1815.

Las guerras de guerrillas, mientras no evolucionen en guerra militar, no hacen triunfar jamás una revolución. Lo único que hacen es prolongar la anarquía y cegar las fuentes de la riqueza pública.

Dijimos que los criollos no harían sino lo que el clero quisiese. Así fue en efecto. El clero no deseó en 1820 el establecimiento en México de la Constitución Liberal Española que Fernando VII había sido obligado a reconocer. Si México se hacía independiente, aquella Constitución no sería ley aquí. Pensando así, quiso el clero hacer en su provecho la independencia que tanto había combatido. Buscó un caudillo, que fue el criollo Iturbide, antes realista furibundo, y la **independencia se hizo.**

Hidalgo y Morelos querían la independencia **sin españoles.** Iturbide la hizo **con españoles.**

He aquí la diferencia.

Por tanto, el país continuó, como antes, gobernado por sus eternos dominadores: el clero, los ricos y un nuevo elemento: el ejército, mandado por oficiales aristócratas. En una palabra: gobernado por los españoles. En otros términos: por los extranjeros.

Por eso la independencia de 1821 fue sólo una tregua. Sirvió para romper el cordón umbilical que nos unía a España. Fue sin duda una gran cosa. Pero no fue todo.

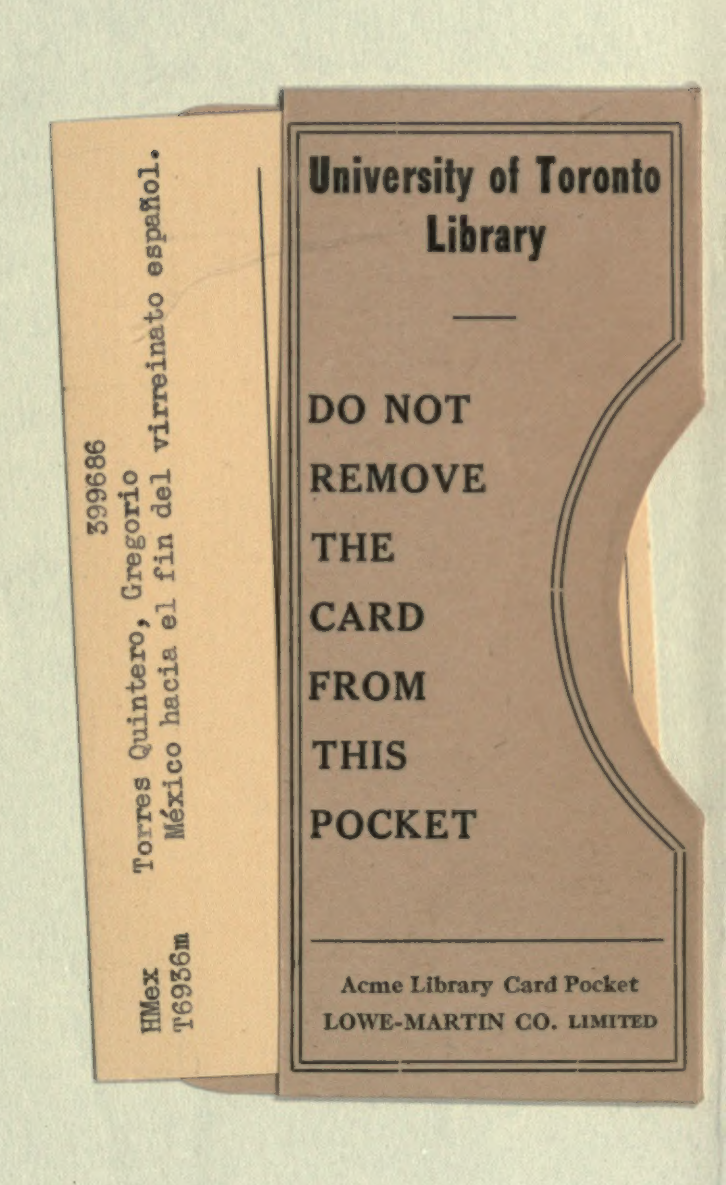
Y desde entonces México viene luchando contra los grandes explotadores: el clero, los ricos y los extranjeros; buscando su independencia económica, pues mientras no conquiste ésta, no será libre, y por tanto no asegurará sus instituciones políticas. No fundará sobre bases sólidas su República.

¿Lo logrará algún día?

Los mexicanos tenemos fe en el porvenir.

FIN

ÍNDICE


HMex
T6936m
399686
Torres Quintero, Gregorio
México hacia el fin del virreinato español.
University of Toronto
Library
DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET
Acme Library Card Pocket
LOWE-MARTIN CO. LIMITED